



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLAN

AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EVALUACIÓN,
DICTAMINACIÓN Y SU PRESENTACIÓN EN SIPRED DE UNA COMPAÑIA DE
SERVICIOS

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADA EN CONTUDURIA

PRESENTA:

BERENICE OCAMPO HERNANDEZ

ASESOR

ASESOR: M.A. CÉSAR GALO RAMÍREZ HERRERA



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mis padres porque gracias a ellos hoy puedo ver concretado uno de mis metas, gracias por estar con migo y creer en mi.

Agradezco a mí Hermano José Alberto por sus consejos, el apoyo que siempre me dio, el demostrarme que siempre podía contar con el

Agradezco a mi hermano Benjamín al estar al pendiente de mí, por su apoyo, y por cuidarme.

Agradezco a mi hermana Janeth por estar siempre con migo, el escucharme, por ser una gran amiga, y el hacerme confiar en mi.

Agradezco a todos los profesores, por haber compartido su experiencia y enseñanza a través de las clases impartidas por ellos

Agradezco a la UNAM porque me abrió las puertas de la FES Cuautitlán C.4, y así permitir lograr uno de mis mayores sueños

ÍNDICE

PÁGINA

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES DE LA AUDITORÍA

1.1. Antecedentes.....	1
1.2. Definiciones y Objetivos.....	3
1.3. Clasificación de la Auditoría.....	5
1.4. Normas, Procedimientos y Técnicas de auditoría.....	10
1.5. Estados Financieros.....	20

CAPITULO 2.PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO

2.1. Planeación.....	28
2.1.1. Concepto.....	28
2.1.2. Importancia de la Planeación.....	28
2.1.3. Fases de la Planeación.....	28
2.2. Papeles de Trabajo.....	29
2.2.1. Concepto y Objetivos.....	29
2.2.2. Clasificación.....	32
2.2.3. Clases de papeles de Trabajo.....	35
2.2.4. índices y Marcas.....	37

CAPITULO3. CONTROL INTERNO Y DICTAMEN

3.1. Control Interno.....	39
3.1.1. Concepto y Objetivos.....	39
3.1.2. Estructura del Control Interno.....	41
3.1.3. Técnicas de evaluación del Control Interno.....	44
3.2. Dictamen.....	49
3.2.1. Definición e Importancia.....	49
3.2.2. Clasificación del Dictamen.....	50
3.2.3. Opinión e Informe.....	57
3.2.4. Presentación del Dictamen en SIPRED.....	58

CASO PRÁCTICO.

Generalidades de la Empresa.....	66
----------------------------------	----

Diagnostico

Resultados

Dictamen

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

En la actualidad la defraudación que existe en las compañías Aumenta y la evasión de impuestos que ellas mismas provocan, por ello es importante que éstas sean auditadas de manera externa para obtener Evaluaciones reales del ente auditado, ya que la independencia del Auditor permite que se emita una opinión real sobre la situación financiera de la Compañía.

Aunque el auditor se desarrolla dentro de distintas áreas, éste debe de cumplir con requisitos como el de ser contador certificado, su función será de que con base en su examen emita una opinión sobre los estados financieros preparados por la empresa el cual aplicará las normas de Auditoría (Normas personales, normas de ejecución del Trabajo y normas de información).

El Auditor deberá planear y establecer los procedimientos que se van a emplear, la extensión que se le dará a las pruebas, los papeles de trabajo en donde quedarán los resultados de la información obtenida y el personal que debe de intervenir en el trabajo.

Establecer un programa de auditoría es importante porque establece el procedimiento de revisión y el tiempo para ello, la información que proporcione la entidad auditada será evaluada y examinada la cual quedará plasmada en los papeles de trabajo que realizara el auditor los cuales deberá de contener las marcas de auditoria en los que se reconozca que la información ya fue examinada y con la cual también se le dará relación entre los mismos papeles de trabajo estos serán completos, concisos y claros, estos demostraran las evidencias que se obtendrán, tras la revisión tanto de las cuentas de Balance y de Resultados, se determinara si los procedimientos aplicados de la compañía son correctos o no.

Una parte importante para examinar es el control interno el cual esta representado por un conjunto de políticas y procedimientos establecidos para proporcionar una seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos de la entidad. El mal manejo del control podría ocasionar a la empresa perdidas tanto recursos humanos y materiales lo cual provocaría que varias áreas de la compañía no logren sus objetivos o que existan fugas económicas esto es existan posibles fraudes dentro de ella que sea ocasionados por el mismo personal de confianza es por ellos muy importante el buen manejo del control que no existan parte involucradas en las cuales afecten a otras áreas, una forma de evaluación del control interno es el de cuestionarios que es el más utilizado y con el cual el auditor podrá emitir una opinión mas amplia sobre el funcionamiento interno ya que este es aplicados de manera individual a cada departamento de la compañía.

El auditor al tener Evaluado y sustentada toda la información en sus papeles de trabajo y después de haber determinado si los procedimientos y la información proporciona es real, elaborara los estados financieros y dará su opinión en la compañía después de que plantee sus formas correctivas si encontró en la aplicación de los procedimientos contables o la evaluación del control interno este emitirá Los estados Financieros definitivos.

Cuando se emitan los estados financieros Definitivos se emitirá en Dictamen en cual estará elaborado conforme a las normas de su profesión y en el que expresa su opinión, relativa a la naturaleza, alcance y resultados del examen realizado a los estados financieros de la entidad de que se trate.

Los Estados Financieros Auditados serán enviados vía Internet mediante el SIPRED el cual tendrá la opinión de contador la cual será confiable ya que el auditor es independiente y no se influirá respecto a los resultados obtenidos tras su evaluación, sobre la información que esta presentando.

Es importante que una empresa se dictamine para evitar futuros problemas tanto de solvencia como fallas en el manejo de cualquier ente.

CAPITULO I

Aspectos Generales de la Auditoría

1.1 ANTECEDENTES

En diversos países de Europa, durante la edad media, muchas eran las asociaciones profesionales, que se encargaban de ejecutar funciones de auditorías, destacándose entre ellas los consejos Londinenses (Inglaterra), en 1.310, el Colegio de Contadores, de Venecia (Italia), 1.581.

La revolución industrial llevada a cabo en la segunda mitad del siglo XVIII, imprimió nuevas direcciones a las técnicas contables, especialmente a la auditoría, pasando a atender las necesidades creadas por la aparición de las grandes empresas (donde la naturaleza el servicio es prácticamente obligatorio).

Se preanuncio en 1,845 o sea, poco después de penetrar la contabilidad de los dominios científicos y ya el "Railway Companies Consolidation Act" obligada la verificación anual de los balances que debían hacer los auditores.

También en los Estados Unidos de Norteamérica, una importante asociación cuida las normas de auditoría, la cual publicó diversos reglamentos, de los cuales el primero que se conoce data de octubre de 1939 , en tanto otros consolidaron las diversas normas en diciembre de 1939, marzo de 1941, junio de 1942 y diciembre de 1943.

El futuro que prevé nuestro país para la profesión contable en el sector auditoría es realmente muy grande, razón por la cual deben crearse, en nuestro circulo de enseñanza cátedra para el estudio de la materia, incentivando el aprendizaje y así mismo organizar cursos similares a los que en otros países se realizan.

Las principales causas que dieron origen a esta profesión, principalmente fueron las siguientes:

- a) La necesidad de comprobar la honestidad de aquellos que administran dinero y bienes de otros.
- b) La falta de conocimientos en general para rendir informes y cuentas de la gestión realizada.

En donde a través de los estados financieros los empresarios de esta época tuvieron la oportunidad de conocer y planear adecuadamente todas aquellas operaciones que afectaban la situación patrimonial de sus empresas.

En el año de 1900 el trabajo de auditoría se concentraba únicamente en el balance general, la mayoría de la compañías en ese tiempo consideraban el Estado de Resultados como una información confidencial a la que las personas ajenas a la empresa no debía tener acceso. Las sociedades anónimas se convirtieron en la forma predominante, entre los años de 1929 a 1935 la función del auditor como detective quedó olvidada. La nueva función del contador Público fue la del experto capaz de proporcionar seguridad a accionistas, acreedores, futuros accionistas y al gobierno federal, esté profesional y en esta actividad, se le podía depositar la confianza suficiente para que analizará y otorgara una certificación a los estados financieros.

A continuación veremos una síntesis de las fechas más importantes en que se han dado los lineamientos del dictamen de estados financieros.

- Antecedentes del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP)

En 1917 se formó la primera agrupación profesional, la cual fue denominada Asociación de Contadores Públicos, contando con once miembros. El 6 de octubre de 1923 se

constituyó el Instituto de Contadores Públicos titulados de México, cuya finalidad era agrupar a los miembros de la profesión.¹

En 1965 el IMCP adquirió el carácter de Organismo Nacional, con el propósito de representar a la profesión contable nacional, obteniendo en 1977 el reconocimiento oficial de la Federación de Colegios de Profesionistas.

Uno de sus objetivos fundamentales es el de propugnar por la unificación de criterios y lograr la implantación y aceptación de normas, principios y procedimientos básicos de ética y actuación profesional por parte de sus asociados.

Para cumplir con este objetivo el IMCP cuenta con un Comité Ejecutivo Nacional, el cual incluye una vicepresidencia de legislación para coordinar y vigilar el trabajo de las comisiones emisoras de disposiciones fundamentales en materia de: Estatutos, Ética profesional, Educación Profesional Continúa, Comisión de Normas de Información Financiera, Normas y Procedimientos de Auditoría.

1.2 Definición Y Objetivos

Representa el examen de los estados financieros de una entidad, con el objeto del que el contador público independiente emita una opinión profesional respecto a si dichos estados representan la situación financiera, los resultados de las operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera de una empresa, de acuerdo con las Normas de Información Financiera.

Montgomery dice que la Auditoría es un examen sistemático de los libros y registros de un negocio u otra organización, con el fin de determinar o verificar los hechos relativos a las operaciones financieras y los resultados de éstas, para informar sobre los mismos.²

¹ Normas y Procedimiento de Auditoría, 24ª Edición, ANFECA.

² J.R Santillana Gonzalez, Manual del Auditor , Tomo 1 Elementos de la auditoria, Ed. Ecafsa pag. 17

Objetivos:

1. Descubrir errores, filtraciones o fraudes en la gestión y contabilización de las operaciones de una empresa, cometidos por sus empleados, funcionarios o propietarios.
2. Valorar las tareas del personal en cuanto se refiere a su corrección y productividad.
3. Verificar el mecanismo administrativo empleado en la empresa.
4. Verificar la corrección de la presentación de los estados financieros preparados por la empresa.
5. Recopilar las observaciones necesarias al momento de la certificación de los Estados financieros.
6. Estudiar los mecanismos y procedimientos del control interno y proponer las soluciones a las fallas detectadas.

Finalidad

- Los fines de la auditoría son los aspectos bajo los cuales su objeto es observado.

Se pueden escribir los siguientes:

1. Indagaciones y determinaciones sobre el estado patrimonial de la compañía.
2. Indagaciones y determinaciones sobre los estados financieros.
3. Indagaciones y determinaciones sobre el estado redividual.
4. Descubrir errores y fraudes que pedirán ocurrir.
5. Prevenir los errores y fraudes, a tiempo si es que existieran.
6. Estudios generales sobre casos especiales, tales como:

Exámenes de aspectos fiscales y legales.

Examen para la compra de una empresa(cesión patrimonial).

Examen para la determinación de bases de criterios de prorrateo, entre otros.

Los variadísimos fines de la auditoría muestran, por si mismos, la utilidad de esta técnica.

1.3 Clasificación de la Auditoría

Las Auditorías se pueden clasificar:

- 1) El alcance y finalidad del trabajo a desarrollar.
- 2) La época o período que abarca.
- 3) La persona que la realiza.
- 4) La fecha en que son aplicados los procedimientos de auditoría.

1. Conforme a la finalidad del trabajo a desarrollar las auditorias se clasifican en:

1.1) Auditoría de balance, llamada también de saldos o de estados financieros.

Se realiza a base de pruebas selectivas y trata de determinar, exclusivamente, la corrección de saldos.

1.2) Auditoría detallada o de movimientos.

Se lleva a cabo mediante la revisión de todos y cada uno de los movimientos operados en la contabilidad en un ejercicio a fin de establecer su corrección o incorrección presentados.

1.3) Auditoría completa o de movimientos y saldos.

Es una combinación de las anteriores y consiste en la revisión de todos y cada uno de los movimientos operados en la contabilidad y en la determinación de los saldos.

1.4) Auditorías especiales.

Es aquella que se efectúa a una cuenta o a un grupo de cuentas en particular.

2. En base a la época o período que abarca se clasifica:

2.1 Auditoría continúa o permanente.

Se realiza constante o continuamente, pudiendo efectuarse antes o después de registradas las operaciones en los libros.

2.2 Auditoría esporádica o eventual.

Se efectúa en forma ocasional, de acuerdo con el deseo o capricho de los dirigentes del negocio.

2.3 Auditoría periódica.

Se realiza en períodos perfectamente determinados o definidos; cada mes, cada seis meses, cada año, etc.

3. Tomado como base la persona que lleva acabo la auditoría, se clasifica en:

3.1 Auditoría interna.

La efectúa una persona que depende directamente de la empresa, ya sea contador público o no.

3.2 Auditoría Externa.

Se realiza por un contador público como profesional independiente, para emitir una opinión en forma totalmente liberal, sin influencias de ninguna naturaleza.

4. La fecha en que son aplicados los procedimientos de auditoría se clasifica en:

4.1 Auditoría detallada.

La revisión de los sistemas de control interno y procedimientos de contabilidad establecidos en la empresa, con el fin de proporcionar un memorando de sugerencias y determinar los procedimientos de auditoría.

4.2 Auditoría preliminar.

Adelantar el trabajo para entregar con tiempo los informes solicitados por el cliente.

4.3 Auditoría final.

Únicamente conectar saldos de la auditoría preliminar y los del cierre del ejercicio, verificando aquellas partidas que hayan tenido variaciones importantes durante el período antes mencionado.

- Auditoría Interna.

La auditoría Interna es el examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un profesional con vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir informes y formular sugerencias para el mejoramiento de la misma. Estos informes son de circulación interna y no tienen trascendencia a los terceros pues no se producen bajo la figura de la fe pública.

Las auditorías internas son hechas por personal de la empresa. Un auditor interno tiene a su cargo la evaluación permanente del control de las transacciones y operaciones y se preocupa en sugerir el mejoramiento de los métodos y procedimientos de control interno que redunden en una operación más eficiente y eficaz. Cuando la auditoría está dirigida por Contadores Públicos profesionales independientes, la opinión de un experto desinteresado e imparcial constituye una ventaja definida para la empresa y una garantía de protección para los intereses de los accionistas, los acreedores y el público.

La imparcialidad e independencia absoluta no son posibles en el caso del auditor interno, puesto que no puede divorciarse completamente de la influencia de la alta administración, y aunque mantenga una actitud independiente como debe ser, esta puede ser cuestionada ante los ojos de los terceros. Por esto se puede afirmar que el auditor no solamente debe ser independiente, sino parecerlo para así obtener la confianza del público.

La auditoría interna: reporta al más alto nivel de la dirección de la organización y tiene características de función asesora de control, por tanto no puede ni debe tener autoridad de línea sobre ningún funcionario de la empresa, a excepción de los que forman parte de la planta de la oficina de auditoría interna, ni debe en modo alguno involucrarse o comprometerse con las operaciones de los sistemas de la empresa, pues su función es evaluar y opinar sobre los mismos, para que la alta dirección tome las medidas necesarias para su mejor funcionamiento. La auditoría interna solo interviene en las operaciones y decisiones propias de su oficina, pero nunca en las operaciones y decisiones de la organización a la cual presta sus servicios, pues como se menciona es una función asesora.

Diferencias entre Auditoría Interna y Externa:

Existen diferencias substanciales entre la Auditoría Interna y la Auditoría Externa, algunas de las cuales se pueden detallar así:

En la Auditoría Interna existe un vínculo laboral entre el auditor y la empresa, mientras que en la Auditoría Externa la relación es de tipo civil.

En la Auditoría Interna el diagnóstico del auditor, esta destinado para la empresa; en el caso de la Auditoría Externa este dictamen se destina generalmente para terceras personas o sea ajena a la empresa.

La Auditoría Interna está inhabilitada para dar Fe Pública, debido a su vinculación contractual laboral, mientras la Auditoría Externa tiene la facultad legal de dar Fe Pública.

- Auditoría Externa

Es aquella que se realiza por el contador público como profesional independiente, externando su opinión en forma totalmente liberal.³

El resultado final del auditor, consiste en la emisión de una opinión imparcial sobre la situación financiera y resultados de una unidad económica, Técnicas de auditoría: se aplican en el examen de una o varias partidas, Procedimientos de auditoría: estarán en función del grado de eficiencia del control interno.

El conjunto de cédulas y documentos en donde se plasma los hechos e información que se adquieren durante el desarrollo de su actividad, bien sea que los elabore o los reúna (cuando los prepare la compañía), constituyen los papeles de trabajo.

Principales características de la auditoría externa:

1. Un contador público independiente, realiza esta clase de revisiones para opinar sobre la razonabilidad de dichas cifras y de sus resultados.
2. Sus objetivos son elaborar dictamen para efectos financieros, dictamen para efectos fiscales, mostrando sus conclusiones por medio de informes y dictámenes.
3. Dependiendo del servicio solicitado, utilizará sus procedimientos y pruebas, realizará un examen y evaluación del control interno y determinará el alcance o extensión de su trabajo.
4. Utilizando las pruebas selectivas, lo hace a través del método inductivo (de lo particular a lo general)

³ J.R Santillana Gonzalez, Manual del Auditor, Tomo 1 Elementos de la auditoria, Ed. Ecafsa pag. 23

1.4 Normas, Procedimientos y Técnicas de Auditoría

1.4.1 Normas de Auditoría.

La auditoría no es mecánica si no que se adapta a ciertos procedimientos cuyos resultados, una vez llevados acabo, son de carácter indudable.

La auditoría requiere de un juicio profesional el cual es adquirido a través de la experiencia para así poder emitir un juicio, sólido y maduro, para decidir los procedimientos que deben seguirse y estimar los resultados obtenidos. Si bien no es posible establecer procedimientos uniformes mínimos para la auditoría sin en cambio existen ciertos fundamentos que son la base e inspiración de los propios procedimientos de auditoria y que pueden ser definidos en términos generales. A estos fundamentos básicos de trabajo de auditoria se le llama “Normas de auditoría”

El trabajo de auditoría tiene una finalidad y un objetivo que no depende ni de la voluntad personal del auditor ni de la voluntad del cliente, si no que desprenden de la misma naturaleza de la actividad profesional de la auditoría. Esta característica obliga también a que el trabajo profesional de auditoria se realice dentro de determinadas normas de calidad.

Por consiguiente, la existencia de las normas de auditoría y la naturaleza de ellas reconocen como fuente los siguientes dos hechos:

La auditoría es un trabajo de naturaleza profesional, la cual tiene características y finalidades propias que le son naturales.

Las normas: son los requisitos mínimos de calidad relativos a la personalidad del auditor, al trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado de este trabajo.

Las normas de auditoría se clasifican en:

- a) Normas personales.
- b) Normas de ejecución del trabajo.
- c) Normas de información.

- ***Normas Personales***

Las normas personales se refieren a las cualidades que el auditor debe tener para poder asumir, dentro de las exigencias que el carácter profesional de la auditoría impone, un trabajo de este tipo. Dentro de estas normas existen cualidades que el auditor debe tener pre adquiridas antes de poder asumir un trabajo profesional de auditoría y cualidades que debe mantener durante el desarrollo de toda su actividad profesional.

Lo cual el entrenamiento técnico se logra mediante el cumplimiento de los requisitos académicos que culminan con la obtención del título de contador público, debe complementarse con su aplicación práctica bajo la dirección de auditores experimentados durante un periodo razonable.

El entrenamiento técnico adecuado y de capacidad profesional son cosas diferentes, este representa la adquisición de los conocimientos y habilidades que son necesarios para el desempeño del trabajo y es, por consiguiente, un fundamento indispensable de la capacidad profesional; pero esta última requiere además de una madurez de juicio que no se logra con el simplemente con dicho entrenamiento.

El entrenamiento técnico básico se logra por el cumplimiento de los requisitos escolares establecidos en las instituciones de calidad reconocida que ofrecen los estudios conducentes a la carrera de contador público, el primer paso para cumplir con la norma de entrenamiento técnico y capacidad profesional es la adquisición de un título de contador público expedido por una institución reconocida.

El auditor debe actualizar constantemente sus conocimientos técnicos y su aplicación práctica.

La capacidad profesional implica alcanzar madurez de juicio, la que se logra fundamentalmente mediante el entrenamiento sistemático a los problemas inherentes a su actividad profesional y la elección de la solución adecuada a esos problemas.

La capacidad profesional no se adquiere definitivamente, en una sola vez; requiere de una actividad posterior como es el enfrentamiento a problemas y su solución atinada, así como contacto con auditores de mayor experiencia.

Es necesario, además, que en el desempeño de su trabajo ponga la atención, el cuidado y la diligencia que humanamente puede esperarse de una persona con sentido de responsabilidad, se requiere que el auditor, al desempeñar su trabajo, lo haga con meticulosidad, con el cuidado y dedicación que son de esperarse de una persona que ha asumido actividades de carácter profesional.

- Independencia

El contador público no podrá actuar como auditor en aquellos casos en los que existan circunstancias que pueda esperarse que influyan sobre el juicio objetivo y que, por consiguiente, reduzcan su independencia mental, el auditor juzga el trabajo realizado por las personas que prepararon dicha información para que ésta pueda ser adecuadamente utilizada para los interesados.

Para que la opinión del auditor sea útil, es necesario, que, sea emitida con independencia mental, lo cual es cuando sus juicios se fundamentan en los elementos objetivos del caso, si la independencia se ve amenazada o que la confianza pública en dicha independencia se vea comprometida, corresponde al Código de Ética Profesional.

Independencia económica: El auditor externo no debe tener intereses comunes con su cliente. No puede tener relación de dependencia ni ser directivo del ente examinado, ni tampoco ser accionista, deudor, acreedor o garante del mismo por importes significativos en relación al patrimonio de la compañía o del suyo propio, que comprometan su libertad de opinión.

En la realización de su examen y preparación de su informe el auditor deberá ejercer una adecuada responsabilidad profesional.

Esta norma requiere que el auditor desempeñe su trabajo con el máximo de atención, diligencia y cuidado que pueda esperarse de una persona con sentido de la responsabilidad.

Exige al auditor la obligación de cumplir con las normas relativas a la realización del trabajo y preparación del informe y a cumplir con los códigos de ética profesional establecidos por la profesión.

Vigencia.

Este boletín entra en vigor y debe ser aplicado en forma obligatoria, a partir del 1 de junio de 1979, fecha de su aprobación por el Comité Ejecutivo Nacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

- *Normas de Ejecución del Trabajo*

Los elementos básicos, fundamentales a la ejecución del trabajo, que constituyen la especificación particular, por lo menos al mínimo indispensable, de la exigencia de cuidado y diligencia, son los que constituyen las normas denominadas de ejecución del trabajo.

-Planeación y Supervisión.

El trabajo de auditoría debe ser planeado adecuadamente y, se usan ayudantes, éstos deben ser supervisados en forma apropiada.

Estudio y Evaluación del Control Interno.

El auditor debe efectuar un estudio y evaluación adecuados del control interno, que le sirvan de base para determinar el grado de confianza que va a depositar en él; asimismo, que le permita determinar la naturaleza, extensión y oportunidad que va a dar a los procedimientos de auditoría.

Obtención de Evidencia Suficiente y Competente.

Mediante sus procedimientos de auditoría, el auditor debe obtener evidencia comprobatoria suficiente y competente en el grado que requiera para suministrar una base objetiva para su opinión.

- *Normas de Información*

El resultado final del trabajo del auditor es su dictamen o informe. Mediante él, pone en conocimiento de las personas interesadas los resultados de su trabajo y la opinión que se ha formado a través de su examen. El dictamen o informe del auditor es en lo que va a reposar la confianza de los interesados en los estados financieros para prestarles fe a las declaraciones que en ellos aparecen sobre la situación financiera y los resultados de operaciones de la empresa. A través del informe o dictamen, como el público y el cliente se dan cuenta del trabajo del auditor y, en muchos casos, es la única parte de dicho trabajo que queda a su alcance.

Esa importancia que el informe o el dictamen tienen para el propio auditor, para su cliente y para los interesados que van a descansar en él, hace necesario que también se establezcan normas que regulen la calidad y requisitos mínimos del informe o dictamen correspondiente. A esas normas se les clasifica como normas de dictamen e información y son las siguientes:

Aclaración de la Relación con Estados o Información Financiera y Expresión de Opinión.

En todos los casos en que el nombre de un contador público quede asociado con estados o información financiera deberá expresar de manera clara e inequívoca la naturaleza de su relación con dicha información su opinión sobre la misma y en su caso las limitaciones importantes que haya tenido su examen las salvedades que se deriven de ellas o todas las razones de importancia por las cuales expresa una opinión adversa o no puede expresar una opinión profesional a pesar de haber hecho un examen de acuerdo con las normas de auditoría .

Bases de opinión sobre estados financieros.

El auditor, al opinar sobre estados financieros, debe observar que:

- a) Fueron preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera;
- b) Dichas Normas fueron aplicadas sobre bases consistentes;
- c) La información presentada en los mismos y en las notas relativas, es adecuada y suficiente para su razonable interpretación.

El auditor debe mencionar claramente en qué consisten las desviaciones y su efecto cuantificado sobre los estados financieros.

1.4.2 Procedimientos y Técnicas de Auditoría

TÉCNICAS DE AUDITORÍA

Son los métodos prácticos de investigación y pruebas que el contador público utiliza para lograr la información y comprobación necesaria para poder emitir su opinión profesional.

Las técnicas de auditoría son las siguientes:

- | | |
|---------------------|-------------------|
| 1. Estudio General. | 6. Cálculo. |
| 2. Análisis. | 7. Confirmación. |
| 3. Inspección. | 8. Declaración. |
| 4. Investigación. | 9. Certificación. |
| 5. Observación. | |

Estudio General. Apreciación sobre la fisonomía o características generales de la empresa, de sus estados financieros y de las partes importantes, significativas o extraordinarias.

El auditor puede darse cuenta de la existencia de operaciones extraordinarias, mediante la comprobación de los estados de resultados del ejercicio anterior y del actual. Esta técnica sirve de orientación para la aplicación de otras técnicas por lo que, generalmente, deberá aplicarse antes de cualquier otra.

Análisis: Clasificación y agrupación de los distintos elementos individuales que forman una cuenta o una partida determinada, de tal manera que los grupos constituyan unidades homogéneas y significativas.

El análisis generalmente se aplica a cuentas o rubros de los estados financieros para conocer cómo se encuentran integrados, y puede ser básicamente de dos clases:

- a) Análisis de Saldos: Existen cuentas en las que los distintos movimientos que vienen registrándose en ellas son compensaciones unos de otros, el detalle de estas partidas y su clasificación en grupos homogéneos y significativos es lo que constituye el análisis de saldo.
- b) Análisis de Movimientos: En otras ocasiones los saldos de las cuentas se forman no por compensación de partidas, sino por acumulación de ellas, el análisis de la cuenta debe hacerse por agrupación, conforme a conceptos homogéneos y significativos de los distintos movimientos deudores y acreedores que vinieron a construir el saldo final de la propia cuenta.

Inspección: Examen físico de bienes materiales o de documentos con el objeto de cerciorarse de la autenticidad de un activo o de una operación registrada en la contabilidad o presentada en los estados financieros.

Los datos de la contabilidad están representados por bienes materiales, títulos de crédito, u otra clase de documentos que constituyen la materialización del dato registrado en la contabilidad, puede comprobarse la autenticidad del saldo de dicha cuenta de la operación realizada, o de la circunstancia que se trata de comprobar, mediante el examen físico de los bienes o documentos que amparan el activo o la operación.

Investigación: Obtención de información, datos y comentarios de los funcionarios y empleados de la propia empresa.

El auditor puede obtener conocimiento y formarse un juicio sobre algunos saldos u operaciones realizadas por la empresa.

Observación: Presencia física de cómo se realizan ciertas operaciones o hechos.

El auditor se cerciora de la forma en que se realizan ciertas operaciones, dándose cuenta ocularmente de la forma como el personal de la empresa las realiza.

Cálculo: Verificación matemática de alguna partida.

Hay partidas en la contabilidad que son resultado de cálculos realizados sobre bases predeterminadas; el auditor puede cerciorarse de la corrección matemática de estas partidas mediante el cálculo independiente de las mismas. Conviene advertir que en la aplicación de la técnica del cálculo frecuentemente es conveniente seguir un procedimiento diferente al empleado originalmente en la determinación de las partidas.

Confirmación: Obtención de una comunicación escrita de una persona independiente de la empresa examinada, y que se encuentra en posibilidad de conocer la naturaleza y condiciones de la operación y, por lo tanto, de informar de una manera válida sobre ella.

Esta técnica se aplica solicitando a la empresa auditada que se dirija a la persona a quien se pide la confirmación, para que conste por escrito al auditor dándole la información que solicita y puede ser aplicada de diferentes formas:

Positiva. Se envían datos y se pide que consten, tanto si están conformes como si no lo están.

Negativa. Se envían datos y se pide contestación, sólo si están inconformes. Generalmente se utiliza para confirmar activo.

Indirecta, ciega o en blanco. No se envían datos y se solicita información de saldos, movimientos o cualquier otro dato necesario para la auditoría. Generalmente se utiliza para pasivo a instituciones de crédito.

Declaración: Manifestación por escrito con la firma de los interesados del resultado de las investigaciones realizadas con los funcionarios y empleados de la empresa.

Esta técnica se aplica cuando la importancia de los datos o el resultado de las investigaciones realizadas lo ameritan.

Certificación: Obtención de un documento en el que asegure la verdad de un hecho, legalizado por lo general con la firma de una autoridad.

- *Procedimientos de Auditoría*

Son el conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos y circunstancias relativas a los estados financieros sujetos a examen, mediante los cuales el contador público obtiene las bases para fundamentar su opinión.

La combinación de dos o más técnicas de auditoría da origen a los denominados procedimientos de auditoría. La conjugación, en la práctica, de dos o más se deriva en programas, y estos dan lugar al plan de auditoría.

Los procedimientos de auditoría se pueden clasificar en dos grandes grupos: los de aplicación general que son recomendables para cualquier tipo de auditoría y entidad en que se practique; y los de aplicación específica que tendrán que ser diseñados expresamente para cada tipo de auditoría y, a su vez, adaptarlos en función de las características de la entidad sujeta a intervención.

-Relación de los papeles de trabajo con las Técnicas y Procedimientos.

La relación que hay entre papeles de trabajo con técnicas y procedimientos, es que por medio de estas vamos a obtener la información y evidencia necesaria para su correcta elaboración, ya que dentro de las técnicas tenemos: Ocular, Verbal, Escrita, Documental e Inspección Física.

1.5 Estados Financieros

Los estados financieros pueden considerarse como aquellos documentos que muestran la situación económica de un ente, o mostrar el resultado de operaciones obtenidas en un periodo o ejercicio ya sea pasado presente o futuro.

Intereses de los estados financieros

Esta información desde el punto de vista interno le interesa a la administración, y a los socios o propietarios, ya que con ellos se fijan políticas de operaciones, se conocen los resultados y las posibilidades de crecimiento.

Desde el punto de vista externo les puede interesar a las Autoridades Hacendarías y Gubernamentales, para conocer el cumplimiento en el pago de impuestos y de otras obligaciones legales. A terceros interesados en mantener relaciones comerciales como el de otorgamientos de crédito y con ello medir la capacidad de pago y estabilidad de la misma para garantizar el cumplimiento, también a aquellos interesados en mantener relaciones comerciales de compra de productos y conocer la capacidad de respuesta y cumplimiento de compromisos contraídos.

- **Objetivo de los Estados Financieros Principales:**

Los estados financieros tienen como objetivo el de informar sobre la situación financiera de la empresa a una fecha determinada o a un periodo determinado.

Estos deben servir para:

- ❖ Saber la capacidad de crecimiento, su estabilidad y redituabilidad, para tomar decisiones para sus inversiones o créditos.
- ❖ Evaluar su solvencia y liquidez.
- ❖ Conocer el origen y las características de sus recursos para conocer la capacidad financiera de crecimiento.

- ❖ Formarse un juicio sobre los estados financieros.

Clasificación:

Atendiendo a su importancia	Básicos y Secundarios
A la información que presentan	Normales y Especiales
Por la Fecha o Periodo en que se requieren	Estáticos, Dinámicos
Al grado de información que proporciona	Sintéticos y Detallados
A la forma de presentación	Simple y Comparativos
Al aspecto formal de los mismos	Descriptivos y numéricos
Al aspecto material de los mismos	Encabezado, Cuerpo y Pie
A la naturaleza de las cifras	Historicos o Reales, Actules y Proyectos o Proforma
A la Moneda	Moneda Mexicana y Extranjera

Los Estados Financieros Básicos o Principales: Son aquellos que muestran la capacidad económica de una empresa y son:

- ❖ Balance General o Estado de Situación financiera.
- ❖ Estado de Pérdidas y Ganancias o Estado de Resultados.
- ❖ Estado de Origen y aplicación de recursos.
- ❖ Estado de Cambio en Situación Financiera.

Los estados financieros secundarios o anexos son: Aquellos que analizan un renglón determinado en un estado financiero Básico como son:

Balance General o Estado de situación financiera.

- ❖ Cuentas del Superávit.
- ❖ Cuentas del Déficit.
- ❖ Cuentas del Capital Contable.
- ❖ Estado detallado de Cuentas por Cobrar.

Estado de Pérdidas y Ganancias o Estado de Resultados:

- ❖ Estado del Costo de Ventas Netas.
- ❖ Estado del Costo de Producción.
- ❖ Estado Analítico de Cargos Indirectos de Fabricación.
- ❖ Estado Analítico de Costo de Ventas.
- ❖ Estado Analítico de Costos de Administración.

Estado de Origen y Aplicación:

- ❖ Estado Analítico del origen de recursos.
- ❖ Estado Analítico de aplicación de recursos.

Los Estados Normales

Son los Básicos o secundarios cuya información corresponda a un negocio en marcha.

Los Especiales serán:

Aquellos estados financieros básicos o secundarios cuya información corresponden a una empresa que se encuentra en una situación deferente a un negocio en marcha:

- ❖ Estado de liquidación.
- ❖ Estado por fusión.
- ❖ Estado por transformación.

Los Estados Estáticos son: Aquellos cuya información se refiere a un instante dado, a una fecha fija.

- ❖ Balance General o Estado de Situación Financiera.
- ❖ Estado Detallado de Cuentas por Cobrar.
- ❖ Estado Detallado del Activo Fijo Tangible.

Los Estados Dinámicos son: Aquellos que presentan información correspondiente a un periodo diario, o a un ejercicio determinado.

- ❖ Estado de Pérdidas y Ganancias o Estado de Resultados.
- ❖ Estado del Costo de Ventas Netas.
- ❖ Estado de Costo de Producción.
- ❖ Estado Analítico de Costo de Ventas.

Los Estados Dinámicos son: Aquellos que presentan información correspondiente a un periodo dado.

- ❖ Estado de Pérdidas y Ganancias o Estado de Resultados.
- ❖ Estado del Costo de Ventas Netas.
- ❖ Estado del Costo de Producción.
- ❖ Estado Analítico de Costos de Ventas.

Los Sintéticos serán los estados financieros que presenten información por grupos, es decir en forma global.

Los Detallados serán los estados financieros que presenten información en forma analítica.

Los Simples serán cuando se refieran a un solo estado financiero.

Los Comparativos, cuando se presente en un solo documento dos o más estados financieros.

Serán Históricos o Reales cuando: la información proporcionada sea del pasado

Actuales cuando la información corresponde precisamente al día de su presentación.

Y los Presupuestales, Pro-forma, Proyectados o Predeterminados cuando: su contenido corresponda a estados financieros cuya fecha o periodo se refiera al futuro.

Todos los Estados Financieros están constituidos por dos elementos, el descriptivo y el numérico, todos estos se dividen en tres partes: Encabezado, Cuerpo y Pie.

El Encabezado, esta destinado generalmente para: Nombre de la empresa, Nombre del estado financiero del que se trate, la fecha fija, el ejercicio correspondiente.

El Cuerpo muestra el contenido del estado financiero.

El Pie: se muestran notas de los estados financieros, nombre y firma de quien lo confecciona, auditada, interpreta.

Limitación de la información financiera:

La limitación Financiera aún cuando es expresada en términos monetarios, no garantiza que esta sea exacta o definitiva, ya que en su elaboración se presentan factores como el criterio personal mediante la Normas de Información Financiera, estas permiten aplicar diferentes alternativas en cada operación, tanto para su tratamiento, como para su cuantificación de tal manera que con el paso del tiempo los valores registrados no conservan su valor de registro ni su poder de recompra por lo que no muestran valores absolutos y la utilidad o pérdida real se conoce hasta el momento de la venta o liquidación de la sociedad.

Las reglas de Presentación:

Debe presentar con claridad la naturaleza de sus conceptos para evitar interpretaciones erróneas.

Extensión: Debe considerarse y condicionarse a un tamaño convencional que permita al lector tener los elementos suficientes e importantes de su contenido, evitando presentar análisis o aspectos individuales que lo confundan, o distraiga la atención del mismo al ocupar una gran parte del estado financiero que se pretenda mostrar.

Información completa y suficiente: Debe contener la información necesaria que permita entender e interpretar su contenido, de tal suerte que si existe un hecho importante que debe ampliarse, es recomendable utilizar notas al pie de la información financiera o bien adjuntas a los estados financieros.

El Estado de Situación Financiera

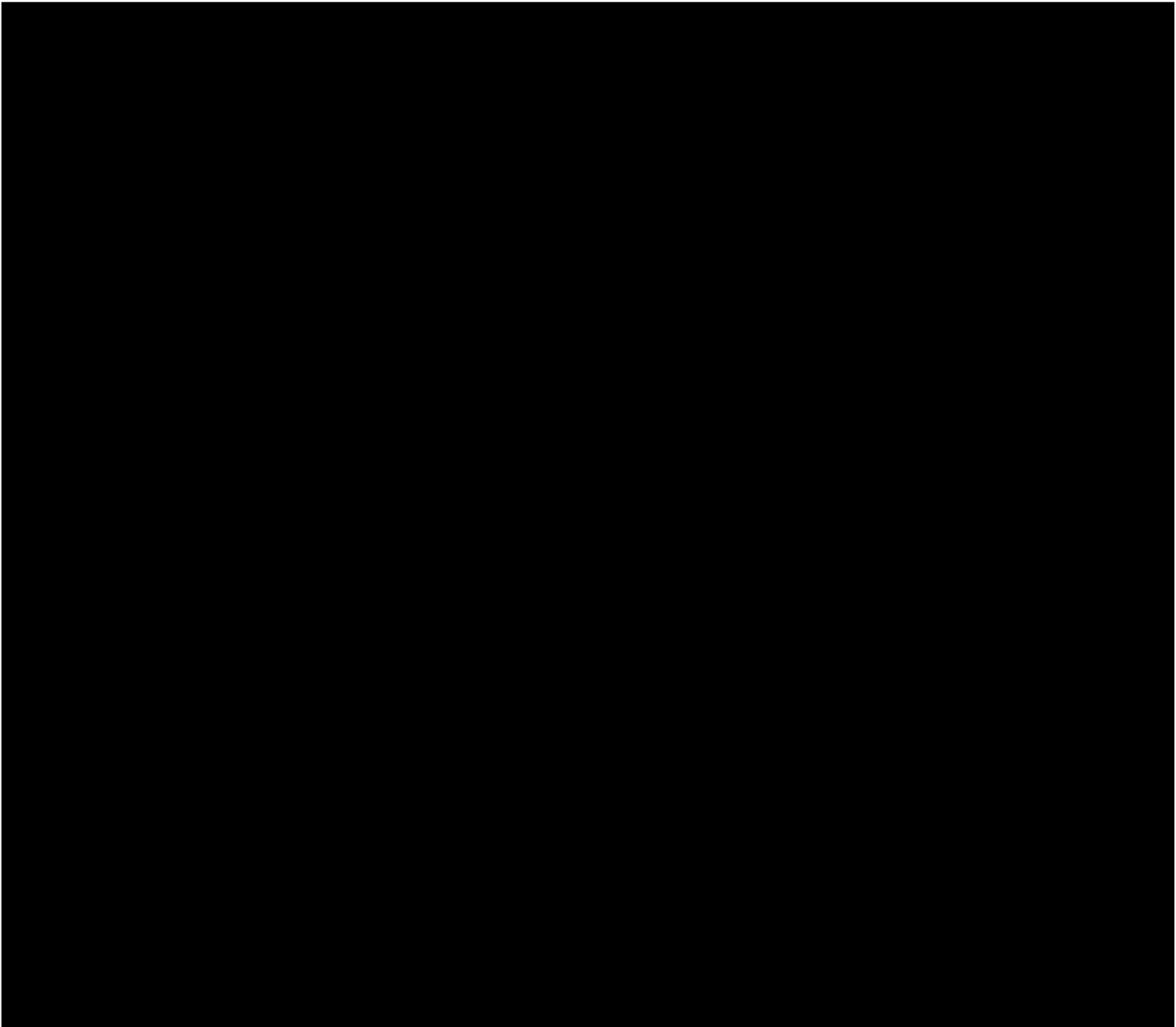
Muestra en Unidades monetarias la situación financiera de una empresa o entidad en una fecha determinada, puede mostrar cifras proyectadas, lo que conocemos como Estados Financieros Pro-forma.

Se estructura de el nombre de la compañía, Denominación del Estado Financiero, Fecha a la que se refiere la información, generalmente es al día de su preparación.

El cuerpo es destinado para plasmar las cifras, en este caso Activo, Pasivo y Capital.

El pie es para citar el nombre y firma de los responsables de emitir la información, en algunos casos es posible que se realicen anotaciones de referencia y se aluda a las cuentas de orden. Su forma de presentación puede ser en forma de cuenta o en forma de reporte.

Ejemplo:



Estado de Perdidas y Ganancias

Un periodo determinado, bien puede ser mensual, trimestral, semestral o anual, es un estado financiero básico y dinámico, su finalidad es la de presentar la utilidad o pérdida financiera, este se compone de Encabezado en el cual se señala: Nombre del ente, Denominación del Estado financiero, Periodo al que se refiere.

Cuerpo: es el espacio destinado para plasmar las cifras, El pie: espacio destinado para citar el nombre y firma de los responsables.

UNIÓN HIELERA DE MÉXICO, S.A.			
Estado de Resultados por los ejercicios del 1º de enero al 31 de diciembre del 2006			
Ventas Netas			5,896,267
Costo de Ventas			3,913,147
<u>UTILIDAD BRUTA</u>			1,983,120
<u>GASTOS DE OPERACIÓN:</u>			
Gastos de Administración			1,123,743
Gastos de Venta			394,013
Gastos no Deducibles			30,462
Suma			1,548,218
<u>RESULTADO EN OPERACIÓN</u>			434,902
Intereses a Cargo			52,925
Intereses a Favor			(16,559)
Suma			36,366
Otros Productos			(3,511)
<u>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y P.T.U.</u>			402,047
Impuesto Sobre la Renta			0
Participación a Trabajadores			42,957
Suma			42,957
<u>RESULTADO DEL EJERCICIO</u>			359,090
LIC. JORGE EZQUER MONTIEL			
Representante Legal			

CAPITULO 2 PLANEACION Y ELABORACION DE LOS PAPELES DE TRABAJO

2.1 Planeación

2.1.1 Concepto.

Consiste en prever cuales procedimientos de auditoría van a emplearse, la extensión y oportunidad en que van a ser utilizados y el personal que debe intervenir en el trabajo.

2.1.2 Importancia de la Planeación.

Es importante que antes de llevar a cabo el trabajo de una auditoría de Estados Financieros, se conozca:

- a) La historia financiera de la empresa.
- b) La planta y las oficinas.
- c) La organización administrativa y
- d) El sistema de control interno establecido por ella.

Para saber que partes se analizaran y el alcance que se le dará a la revisión, y el personal que se utilizara.

2.1.3 Fases de la Planeación.

Para que el auditor pueda realizar el trabajo de auditoría deberá conocer, bien a la entidad que va a dictaminar, para esto se dividirá la planeación de la auditoría. El auditor Israel Osorio describe que la planeación se divide en:

- a) Investigación General.
- b) Estudio y evaluación del Control Interno.
- c) Programa de Trabajo.

Investigación General: Se refiere a que se requiere realizar un estudio a todas aquellas cosas que hacen distintiva a la empresa para, decidir los aspectos específicos que deberá cubrir la planeación.

Estudio y Evaluación del Control Interno: Esta fase es una de las más importantes, ya que implica los métodos y rutinas que la empresa tiene establecido para sus operaciones y administración. Además que le servirá de base para determinar el grado de confianza que va a depositar en él y que le permitirá al auditor determinar la extensión y oportunidad que le va a dar a los procedimientos de auditoría.

Programa de trabajo: Esta fase da punto por punto los aspectos específicos a realizar para alcanzar las evidencias suficientes y competentes para dar una opinión final.

2.2 PEPELES DE TRABAJO

2.2.1 Conceptos y Objetivos.

Son el conjunto de cédulas y documentación fehaciente que contienen los datos e información obtenidos por el auditor en su examen, así como la descripción de las pruebas realizadas y los resultados de las mismas sobre los cuales sustenta la opinión que emite al suscribir su informe.

Importancia de los papeles de trabajo

- ❖ Constituyen la prueba del trabajo realizado por el auditor.
- ❖ Fundamentan la opinión o informe que emite el auditor.
- ❖ Constituyen una fuente de aclaraciones o ampliaciones de información y son la única prueba que tiene el auditor con respecto a la solidez y calidad profesional de su trabajo.
- ❖ Constituyen el eslabón que una los registros, operaciones y administración de la entidad auditada con el dictamen o informe final del auditor.

- ❖ Consignan los crecimientos del auditor respecto del área, así como su habilidad para analizar problemas e identificar situaciones relevantes.
- ❖ Sirven para calificar la calidad de planeación de la auditoría y el avance entre tiempos estimados y tiempos reales de ejecución atendiendo a la calidad de los resultados.
- ❖ Sirve para coordinar y organizar todas las fases del trabajo de auditoría.
- ❖ Constituyen un registro histórico permanente de la información examinada y de las técnicas, procedimientos y alcances de auditoría aplicados.

Objetivos de los Papeles de Trabajo

Los objetivos de trabajo constituyen una compilación de la evidencia obtenida por el contador público y cumplen los siguientes objetivos fundamentales:

- Facilitar la preparación del informe.
- Comprobar y explicar en detalle las opiniones y conclusiones resumidas en el informe.
- Proporcionar información para la preparación de declaraciones tributarias e informe para los organismos de control y vigilancia del Estado.
- Coordinar y organizar todas las fases del trabajo.
- Prever un registro histórico permanente de la información examinada y los procedimientos de auditoría aplicados.
- Servir de guía en revisiones subsecuentes.
- Cumplir con las disposiciones legales.

Al dar inicio a la preparación y/o formulación de los papeles de trabajo, el auditor deberá:

- Determinar la necesidad de elaboración de tales papeles en función a los objetivos que se persiguen con la auditoría.

- Evaluar la posibilidad de que la entidad auditada prepare la información a contener la cédula de auditoría (papel de trabajo), diseñada por el auditor, en aras del consiguiente ahorro de tiempo para el auditor.
- Tener en mente en el diseño de las cédulas la información que será transferida al archivo de referencia permanente.

Con respecto a la información básica que deben contener los papeles de trabajo se puede citar, de manera enunciativa, las siguientes condiciones:

- Nombre de la entidad sujeta a examen.
- Tipo de auditoría a practicar.
- Fecha a que se está efectuando la revisión y, en su caso, periodo que está abarcando.
- Fecha en que efectuó la revisión.
- Nombre de la cuenta, rubro, área u operación sujeta a auditoría.
- Nombre específico a asignar a la cédula.
- Clave de identificación o índice asignado a la cédula de auditoría.
- Firma, nombre o iniciales de nombre (perfectamente legibles y que permitan la identificación del que las puso) con el objeto de saber quién fue la persona que efectuó el trabajo, el de la persona que lo supervisó y el de la que aprobó señalando, en cada instancia, la fecha a lugar.
- Identificación clara y completa de la fuente de información básica para efectuar la revisión, nombre y posición del empleado que la suministró o fue entrevistado, así como descripción de los registros.
- Marcas de auditoría utilizada y su significado.
- Conclusión o conclusiones a que llegó el auditor sobre la cuenta, rubro, área u operación que revisó y cuyo, resultado de su trabajo se encuentra consignada en la misma cédula.

¿De Quien son Propiedad los Papeles de Trabajo?

Son propiedad absoluta de este profesional condicionando su uso únicamente a los propósitos de su revisión y soporte de los resultados obtenidos; por lo que la información en ellos contenida debe quedar salvaguardada en términos de secreto profesional y responsabilidad moral hacia la entidad que se la confió.

En aquellos tipos de auditoría en que existe una relación laboral entre entidad y auditor (tratándose de auditores internos o gubernamentales) los papeles de trabajo son propiedad de la entidad; pero en virtud de que contiene información confidencial en los más de los casos, su uso debe quedar restringido a este profesional o exclusivamente a los altos niveles de la organización. Estos deberán quedar debida y adecuadamente resguardados y archivados en un lugar seguro y con acceso limitado a determinadas personas, claramente identificadas ya que la pérdida, alteración, o mal uso de estos documentos pueden acarrear un sin fin de problemas y en algunos casos impredecibles.

2.2.2. Clasificación de los papeles de trabajo:

Se clasifican en dos grandes grupos: Archivo de Referencia Permanente y Legajo de Auditoría.

Archivo de Referencia Permanente. Es aquel que contiene información de interés continuo que se extiende más allá de cualquier periodo de auditoría en particular. En la parte introductoria de este archivo se incorporará una cédula que hará de índice o contenido que indicará las distintas secciones que lo integran mismas que, a su vez, se irán conformando en secuencia cronológica conforme se va recopilando información.

El contenido básico de un archivo permanente incluye:

- Copia o extracto de la escritura constitutiva de la entidad auditada, así como modificaciones posteriores a la misma.
- Copia o extracto de actas de asamblea, de consejo de administración, o de consejo o comités especiales.
- Copia o extracto de los principales contratos con los que está obligada la entidad; como por ejemplo: arrendamiento, compras o suministro de materiales, ventas, préstamos, servicios a prestar o recibir, asistencias técnica, comisión, concesión, etc.
- Análisis de los principales indicadores financieros, estadísticas de rubros importantes (ventas, compras, inventarios, volumen de personal, volúmenes de operación, etc) así como de cambios en las cuentas del capital contable.
- Evolución de las cuentas de activos capitales y su correspondiente depreciación y/ o amortización.
- Copias de informes de auditorías anteriores y de carta sobre el control interno de la entidad, respuestas de la entidad a los informes o cartas de auditoría.
- Programa general de trabajo de la auditoría y evolución del mismo.
- Obligaciones fiscales y legales a que está sujeta la entidad.

Legajo de Auditoría: Es el conjunto de papeles de trabajo que soportan el resultado de la auditoría en proceso o de una auditoría concluida.

El legajo de Auditoría se integra:

- Evidencia del proceso de planeación y programa de auditoría.
- Evidencia del estudio y evaluación del sistema contable y de control interno.
- Cédula que consigne el examen realizado a las diversas cuentas contables, operaciones o aspectos administrativos.
- Registro de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría aplicados.

- Descripción del método, procedimiento o plan de muestreo aplicado.
- Evidencia de que el trabajo llevado a cabo fue supervisado y revisado.
- Referencia respecto a quién aplicó los procedimientos de auditoría y la fecha en que fueron aplicados.
- Declaraciones recibidas del auditado.
- Copia de la información examinada y de los informes de auditoría correspondientes.

Cédula de Auditoría. Cruce de Cédulas.

Cédula de Auditoría: Es el documento o papel que consigna el trabajo realizado por el auditor sobre una cuenta, rubro, área u operación sujeto a su examen.

Las cédulas de auditoría se pueden considerar de dos tipos: Tradicionales y Eventuales.

Las tradicionales: son aquellas cuya nomenclatura es estándar y su uso es muy común y ampliamente conocidos, dentro de éstas se encuentran las siguientes: Cédulas Sumarias: resúmenes o cuadros sinópticos de conceptos y/o cifras homogéneas de una cuenta, rubro, área u operación; Cédulas Analíticas: detalle de los conceptos que conforman una cédula sumaria.

Las eventuales: no obedece a ningún patrón estándar de nomenclatura y los nombres son asignados a criterio del propio auditor.

Cruce de cédulas. Es el procedimiento por medio del cual se hacen referencias entre uno y otro papel de trabajo valiéndose de los índices asignados a las cédulas de auditoría.

2.2.3 Clases de los Papeles de Trabajo.

Se les acostumbra clasificar desde dos puntos de vista:

Por su uso:

Papeles de uso continuo.

Papeles de uso temporal

Los papeles de trabajo pueden contener información útil para varios ejercicios (acta constitutiva, contratos a plazos mayores a un año o indefinidos, cuadros de organización, catálogo de cuentas, manuales de procedimientos, etc.) Por su utilidad más o menos permanente a este tipo de papeles se les acostumbra conservar en un expediente especial, particularmente cuando los servicios del auditor son requeridos por varios ejercicios contables.

De la misma manera los papeles de trabajo pueden contener información útil sólo para un ejercicio determinado (confirmaciones de saldos a una fecha dada, contratos a plazo fijo).

Por su contenido.

Hoja de Trabajo.

Cédulas sumarias o de Resumen.

Cédulas de detalle o descriptivas.

Cédulas analíticas o de comprobación.

Se clasificarán de acuerdo a la fase de la auditoría, ya sea de planificación o ejecución del trabajo, entre estas están:

Planificación de auditoría, hojas de trabajo, Cédulas sumarias o de resumen, Cédulas de detalle, Cédulas narrativas, Cédulas de notas, Cédulas de marcas.

Los papeles de trabajo preparados y/o proporcionados por el área de auditada, entre estos papeles figuran:

Estados Financieros.

Conciliaciones Bancarias.

Manuales.

Organigramas.

Planes de Trabajo.

Programación de Actividades.

Informes de Labores.

Los papeles de Trabajo obtenidos de otras fuentes son: los documentos preparados u obtenidos de fuentes independientes al área auditada, algunos son:

Confirmaciones de saldos.

Interpretaciones auténticas y normativas publicadas.

Decretos de creación de unidades.

Opiniones Jurídicas.

Opiniones Técnicas.

2.2.4. Indización

Indización es el hecho de asignar índices o claves de identificación que permiten localizar y conocer el lugar exacto donde se encuentra una cédula dentro del expediente o archivo de referencia permanente y el legajo de auditoría.

La indización conlleva, las siguientes ventajas para el auditor:

Simplifica la localización, dentro de los papeles de trabajo, de una cuenta, rubro, área u operación sujeta a auditoría.

Simplifica la localización de evidencias que soportan el dictamen o informe de auditoría.

Ayuda al control de la auditoría

Facilita la secuencia entre auditoría

Facilita la elaboración del dictamen o informe

Los índices de auditoría pueden ser de las siguientes clases: alfabéticos, numéricos, alfanuméricos; existen variables de utilización de mayúsculas, minúsculas o combinación de ambas.

La letra o número para las cuentas de:

SIMBOLO	SIGNIFICADO
A	Sumado (vertical y horizontal)
B	Cumple con atributo clave de control
C	Cotejado contra libro mayor
U	Cotejado contra libro Auxiliar
W	Verificado físicamente
AA	Documentos por pagar
BB	Cuentas por pagar
EE	Impuestos Por Pagar
H	Pasivo a Largo Plazo
L	Reserva de Pasivo
R	Créditos diferidos
S	Capital y reservas
10	Ventas
20	Costo de Ventas
30	Gastos Generales
40	Gastos y productos Fiancieros
50	Otros ingresos y productos

Marcas de Auditoría

Las marcas de auditoría son símbolos utilizados por el auditor para señalar en sus papeles de trabajo en tipo de revisión y prueba efectuados. Reporta los siguientes beneficios:

Facilita el trabajo y aprovecha el espacio al anotar, en una sola ocasión, el trabajo realizado en varias partidas.

Facilita su supervisión al poder comprender en forma inmediata el trabajo realizado.

Las marcas de auditoría a utilizar difieren mucho en el criterio de los auditores. Habrá algunos que estandarizaran las marcas para que sean utilizadas por todo el grupo de auditores o grupo de ellos. Otros dejan al criterio de cada supervisor, encargado o auditor auxiliar el uso de las marcas como a ellos se les facilite mejor o como estén familiarizados con ellas.

SIMBOLO	SIGNIFICADO
+	Sumado (vertical y horizontal)
/	Cumple con atributo clave de control
&	Cotejado contro libro mayor
LA	Cotejado contra libro auxiliar
F/	Verificado Físicamente
CAV	Cálculos matemáticos verificados
CCV	Comprobante de cheque examinado
@	Cotejado contra fuente externa
N/A	Procedimiento no aplicable
H	Hallazgo de auditoría
C.I.A.	Hallazgo de control interno
PTC	Papel de trabajo proporcionado por la cia.

3. CONTROL INTERNO Y DICTAMEN

3.1. CONTROL INTERNO

3.1.1 Concepto y objetivos

Se define como un conjunto de elementos, normas y procedimientos dirigidos a llevar una efectiva planeación, ejecución y control para el logro de los fines de la organización.

Objetivos:

El objetivo del sistema de control interno es proveer una razonable seguridad, de que el patrimonio esté resguardado contra posibles pérdidas originadas por usos o disposiciones no autorizadas con el fin de asegurarse que se lleva acabo el buen manejo.

Estos se dividen en:

Objetivos múltiples o amplios en la cual se detalla objetivos extraídos de las definiciones.

Determinar ineficiencias y errores de: sistemas operacionales y humanos.

Determinar mejores normas, métodos, instrucciones, procedimientos y sistemas.

Generar operaciones más eficientes, y seguras, salvaguardar y custodiar los bienes, prevenir robos, fraudes y desfalcos, en el caso que ocurran, que exista la posibilidad de descubrirlos y poder cuantificarlos.

Objetivos Básicos

Explica el significado de cada objetivo y cómo se cumple en forma práctica con el mismo.

Información básica de los desarrollos del negocio.

Protección de los intereses del negocio.

Eficiencia de operación.

Entre otros también es determinar la extensión y oportunidad que van a proporcionar los procedimientos de auditoría.

Sustentar el grado de confianza que depositará en él.

Estos pueden establecerse para tener un buen servicio de vigilancia en el cual se busca prevenir robos, control sobre personal interno o visitas, para definir la separación de funciones y responsabilidades.

3.1.2 Estructura del Control Interno.

La estructura consiste en dar una seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos de la entidad:

La cual consiste de los siguientes elementos:

a) Ambiente de Control

Está significa la combinación de dos factores que pueden debilitar o fortalecer al ente como pueden ser los siguientes:

- *Administración hacia los controles internos establecidos*: esté depende de que el personal que éste a cargo de supervisar dicho control tenga gran medida de integridad y valores éticos.

- *Estructura de la organización de la entidad*: Si la estructura de la organización no es la adecuada puede existir un debilitamiento de los controles.
- *Funcionamiento del consejo de administración y sus comités*: Estos pueden ser importantes para fortalecer los controles siempre y cuando sean participativos e independientes de la dirección.
- *Métodos de asignación de autoridad y responsabilidad*: esto es la buena repartición de responsabilidades y autoridad a los niveles adecuados dentro del organismo.
- *Políticas y Prácticas de personal*: Consiste en delimitar desde el de contratar, promover, recompensar al personal.

b) La evaluación de riesgos

Consiste en identificar, analizar y administrar los riesgos relevantes en la preparación de los Estados Financieros, donde los riesgos relevantes son los factores tanto internos como externos, en donde pueden afectar el registro, procesamiento o agrupación de información. Estos riesgos pueden surgir o cambiar por diferentes circunstancias como por ejemplo:

- ❖ Cambios en el ambiente operativo.
- ❖ Nuevo personal.
- ❖ Sistema de información nuevos o rediseñados.
- ❖ Crecimientos acelerados.
- ❖ Nuevas tecnologías.
- ❖ Nuevas líneas o productos.
- ❖ Reestructuraciones corporativas.
- ❖ Cambios en procedimientos contables.
- ❖ Personal con mucha antigüedad en el puesto.
- ❖ Operaciones en el extranjero.

El propósito del análisis de riesgos es el de detectar, analizar y analizar riesgos que puedan afectar a la organización

c) Los sistemas de Información y Comunicación.

Los sistemas de información más relevantes a los objetivos de reportes financieros los cuales incluyen sistemas contables, métodos y registros para identificar, analizar, clasificar y registrar las operaciones de un ente económico. Para que un sistema sea útil y confiable debe contar con métodos y registros que:

- ❖ Identifiquen y registren únicamente las transacciones reales y que las describa oportunamente.
- ❖ Cuantifique el valor de las transacciones en unidades monetarias.
- ❖ Se registren en el periodo correspondiente.
- ❖ Se presenten y revelen adecuadamente dichas transacciones en los estados financieros.

d) Los procedimientos de control.

Los procedimientos pueden ser de carácter preventivo o detectivo.

Los preventivos son establecidos para detectar errores en las transacciones.

El detectivo es el de detectar errores o desviaciones en el desarrollo de las transacciones que no hubiesen sido detectados por los procedimientos de control preventivos.

Estos tienen como objetivo:

Debida autorización de las transacciones.

Adecuada delegación de funciones a la par de responsabilidades.

Diseño y uso de documentos que aseguren el correcto registro de las operaciones.

Establecimiento de dispositivo que aseguren los activos.

e) Vigilancia.

Esté consiste en vigilar el buen control o aplicación del control interno, en donde también deben de considerarse situaciones externas como cartas de quejas de los clientes, o un registro de comentarios, lo cual pueden indicar problemas o áreas donde se necesita mejorar.

3.1.3 Métodos del Control Interno.

1. Muestreo estadístico.

En el proceso de evaluación del control interno un auditor debe revisar altos volúmenes de documentos, es por esto que el auditor se ve obligado a programar pruebas de carácter selectivo para hacer inferencias sobre la confiabilidad de sus operaciones.

Para dar certeza sobre la objetividad de una prueba selectiva y sobre su representatividad, el auditor tiene el recurso del muestreo estadístico, para lo cual se deben tener en cuenta los siguientes aspectos primordiales:

La muestra debe ser representativa.

El tamaño de la muestra varía de manera inversa respecto a la calidad del control interno.

El examen de los documentos incluidos debe ser exhaustivo para poder hacer una inferencia adecuada.

Siempre habrá un riesgo de que la muestra no sea representativa y por lo tanto que la conclusión no sea adecuada.

2. Método de cuestionario.

Consiste en la evaluación con base en preguntas, las cuales deben ser contestadas por parte de los responsables de las distintas áreas bajo examen. Por medio de las respuestas dadas, el auditor obtendrá evidencia que deberá constatar con procedimientos alternativos los cuales ayudarán a determinar si los controles operan tal como fueron diseñados.

La aplicación de cuestionarios ayudará a determinar las áreas críticas de una manera uniforme y confiable.

3. Método narrativo.

Consiste en la descripción detallada de los procedimientos más importantes y las características del sistema de control interno para las distintas áreas, mencionando los registros y formularios que intervienen en el sistema.

4. Método gráfico.

También llamado de flujo gramas, consiste en revelar o describir la estructura orgánica las áreas en examen y de los procedimientos utilizando símbolos convencionales y explicaciones que dan una idea completa de los procedimientos de la entidad.

Tiene como ventajas que:

Identifica la ausencia de controles financieros y operativos.

Permite una visión panorámica de las operaciones o de la entidad.

Identifica desviaciones de procedimientos.

Identifica procedimientos que sobran o que faltan.

Facilita el entendimiento de las recomendaciones del auditor a la gerencia sobre asuntos contables o financieros.

Ejemplo Control Interno por cuestionarios:

Periodo evaluado: Enero 01-Diciembre 31/20XX

Fecha de evaluación: Enero de 20XX

Fecha de elaboración: Febrero de 20XX

2	BANCOS				
2.1	Apertura de cuentas				
2.1.1	Son autorizadas por la junta directiva cada una de las cuentas corrientes.				
2.1.2	Están registradas a nombre de la entidad las cuentas de cheques que se manejan en ella.				
2.1.3	Son estudiados los servicios prestados por cada uno de los bancos, antes de la apertura de una cuenta corriente.				
2.1.4	Las firmas giradoras están debidamente autorizadas.				
2.1.5	Las cuentas corrientes tienen destinación específica, según la naturaleza del gasto.				

2.2	Protección				
2.2.1	Es verificado el número de cheques, al momento de entregadas cada una de las chequeras por parte del banco.				
2.2.2	Son guardadas en caja de seguridad las chequeras en blanco.				
2.2.3	Se encuentran debidamente protegidos los cheques girados y no cobrados.				
2.2.4	Se encuentran debidamente custodiados los diversos sellos restrictivos				
2.2.5	Se mantiene en lugar seguro copia de las tarjetas donde aparecen las firmas autorizadas para expedir cheques.				
2.2.6	Se mantiene permanentemente actualizado, en el banco y en las oficinas de la entidad, el registro y autorización para expedir cheques.				
2.2.7	Se encuentran archivados en orden secuencial los cheques anulados.				
2.3	Giro de cheques				
2.3.1	Están prenumerados todos los cheques.				
2.3.2	Se giran en orden secuencial				
2.3.3	Se giran para toda clase de pagos excepto los de caja menor.				

2.3.4	Se lleva su registro en libros auxiliares de bancos.				
2.3.5	Existe verificación de soportes antes del giro.				
2.3.6	Se realiza verificación de cifras y números antes de su firma.				
2.3.7	Se utiliza sello restrictivo para pago para el primer beneficiario.				
2.3.8	Existe más de una firma en el giro de pagos por cheque.				
2.3.9	Se expiden cheques con firmas mancomunadas				
2.3.10	Se realiza confirmación telefónica por parte del banco para pagos por sumas superiores a \$500.000.				
2.3.11	Se evita firmar cheques en blanco, al portador o a la vista.				
2.3.12	Son entregados los cheques previa presentación de la respectiva autorización del beneficiario.				
2.3.13	Existen horarios y días especiales para la entrega de cheques.				
2.3.14	Se utiliza sello protector de cheques.				
2.3.15	Existe alguna clase de política que contemple la posibilidad de cancelar en un tiempo determinado aquellos cheques en transito que no hayan sido cobrados.				

2.4	Conciliaciones				
2.4.1	Se realizan conciliaciones de manera periódica.				
2.4.2	Se descuentan oportunamente las notas débito.				
2.4.3	Son archivadas en orden secuencial las conciliaciones.				
2.4.4	El funcionario que realiza el pago y el que concilia son diferentes.				
2.4.5	Se realizan los ajustes necesarios luego de elaborar las conciliaciones.				
2.5	Boletines diarios				
2.5.1	Se elaboran diariamente los boletines de caja y bancos.				
2.5.2	Llevan una numeración estrictamente consecutiva.				
2.5.3	Se determinan claramente los conceptos por ingresos y por pagos.				
2.5.4	Existe soporte documental sobre todo ingreso o egreso para conocer su origen y autorización.				
2.5.5	Se elaboran informes y programas de flujo de efectivo para prever tanto la inversión de excedentes, como la obtención de créditos para cubrir necesidades.				
2.5.6	Se archivan con los documentos justificativos para informes o consultas posteriores.				

3.2 DICTAMEN.

3.2.1 Definición e Importancia

Es el documento que suscribe el contador público conforme a las normas de su profesión, y en el que expresa su opinión, relativa a la naturaleza, alcance y resultado del examen realizado sobre los estados financieros de la entidad que se trate.

Importancia.

El dictamen fiscal constituye una actividad importante para el Fisco Federal como la Contaduría Pública mexicana. El primero de enero de 1991 entraron en vigor las disposiciones del artículo 32-A del CFF, con un efecto retroactivo, a partir de un crecimiento importante en la demanda del servicio. Ha sido una preocupación para la Contaduría Pública, no debilitar la credibilidad del servicio debido al incremento del número de Contadores Públicos que en estos años obtuvieron su registro para dictaminar. La certificación ayudará a depurar y evitar que cualquier Contador Público sin experiencia pueda ser un dictaminador. El IMCP promoverá ante las entidades en general, la contratación de Contadores Públicos Certificados. Todos los dictaminadores estarán obligados a certificarse o no obtendrán la autorización para ser dictaminador.

3.2.2 CLASIFICACION DEL DICTAMEN.

La forma y contenido del dictamen que debe utilizar el auditor al término del examen practicado; para que con base en los resultados obtenidos emita el correspondiente y que pueden ser:

- ❖ Dictamen sin salvedades.
- ❖ Dictamen con salvedades.
- ❖ Dictamen negativo.
- ❖ Dictamen con abstención de opinión.

Dictamen sin Salvedades.

El auditor podrá emitirlo cuando en su trabajo no se vio limitado para la aplicación de sus pruebas, pudo dar cumplimiento a su alcance y no detecto desviaciones en la aplicación de las normas de información financiera, entonces deberá emitir un dictamen sin salvedades.

Ejemplo:

“He examinado los estados de situación financiera de Compañía X, S.A., al 31 de diciembre de 200X Y 200X, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que le son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con la Normas de Información Financiera. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la valuación de las normas de información utilizadas de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Compañía, X, S.A., al 31 de diciembre de 200X Y 200X y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las normas de información financiera.”

Dictamen con Salvedades.

Es cuando se presentan limitaciones en el alcance de la revisión y por falta en la aplicación de las Normas de Información Financiera

A) Con Salvedades por desviaciones en la aplicación de la Normas de Información Financiera

He examinado los estados de situación financiera de Compañía X, S.A., al 31 de diciembre de 200X Y 200X, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que le son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con la Normas de Información Financiera. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información utilizadas de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión.

Según se explica en la nota..... a los estados, la estimación para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 200X y 200X no incluye saldos que se considera de dudosa recuperación por \$XXXXX Y \$XXXX, respectivamente.

En mi opinión, excepto por la estimación para cuentas incobrables es insuficiente, como se describe en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía X, S.A., al 31 de diciembre de 20X Y 20X los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios de situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las normas de información financiera.

B) Salvedades por limitaciones en el alcance del examen practicado

Es cuando el auditor es limitado por la administración de la compañía.

He examinado el estado de situación financiera de Compañía X S.A. al 31 de Diciembre de 200X, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que le son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría. Los estados financieros del ejercicio 200X fueron dictaminados por otro auditor quien emitió su dictamen sin salvedades y se presentan únicamente para fines comparativos.

Con excepción de lo que se menciona en el párrafo siguiente, mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo a las Normas de Información Financiera. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la

evaluación de las Normas de Información Financiera de contabilidad utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

Debido a que fui contratado como auditor de la compañía en fecha posterior al cierre del ejercicio, no presencié los inventarios físicos y, debido a la naturaleza de los registros contables, no pude satisfacerme, a través de otros procedimientos de auditoría, del importe de los inventarios y del costo de ventas del ejercicio.

En mi opinión, excepto por los efectos de los ajustes que pudiese haber determinado si hubiera presenciado los inventarios físicos, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía X, S.A. al 31 de diciembre 200X y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en situación financiera, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas de información financiera.

Dictamen Negativo

El podrá expresar esta opinión cuando concluye que los estados financieros no están de acuerdo con las normas de información financiera y las desviaciones son a tal grado importantes que la expresión de una opinión con salvedades no sería adecuada.

Ejemplo

He examinado los estados de situación financiera de Compañía X, S.A., al 31 de diciembre de 200X y 200X, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que le son relativos, por los años que

terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomadas en su conjunto. Considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión.

Como se menciona en la Nota X, en los estados financieros de la compañía no se reconocen los efectos de la inflación conforme lo requieren las normas de información financiera, considerándose que dichos efectos son importantes en atención al monto y antigüedad de los activos no monetarios, de la inversión de los accionistas y de la posición monetaria promedio mantenida durante ambos ejercicios.

En mi opinión, debido a la importancia que tiene la falta de reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, según se explica en el párrafo anterior, los estados financieros adjuntos no presentan la situación financiera de Compañía X, S.A. al 31 de diciembre de 200X y 200X, ni el resultado de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las normas de información financiera.

Dictamen con Abstención de opinión

El auditor la expresara cuando el alcance de su examen haya sido limitado en forma tal que no proceda la emisión de un dictamen con salvedades. En este caso, deberá indicar todas las razones que dieron lugar a dicha abstención.

Ejemplo

Fui contratado para examinar el estado de situación financiera de Compañía X, S.A., al 31 de diciembre de 200X y los resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que le son relativos por el año que termino en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía.

Con excepción de lo que se menciona en el párrafo siguiente, mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría se planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y que están preparados con las normas de información financiera. La auditoría en el examen con base a las pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financieras utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración de los estados financieros tomados en su conjunto.

Mi examen reveló que los saldos de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre 20XX, ascienden a \$XXXXX y que representan un _____% de los activos totales, requieren de una depuración integral, por lo que no pude cerciorarme de su razonabilidad.

Debido a la limitación en el alcance de mi trabajo, que se mencionan en el párrafo anterior, y en vista de la importancia de los efectos que pudiera tener la depuración integral de las cuentas antes mencionadas, me abstengo de expresar una opinión sobre los estados financieros de Compañía X, S.A., al 31 de diciembre de 20XX, y por el año terminado en esa fecha, considerados en su conjunto.

3.2.3 Opinión e Informe

El termino dictamen es el mas apropiado para denominar a la opinión, que el contador público emite como el resultado de su trabajo que desarrolló, pues se define como la opinión o juicio que se forma o emite sobre una cosa.

Considerando lo definido podremos observar, que esto es exactamente lo que el contador público hace al rendir su dictamen sobre los estados financieros, es decir, que a través del examen realizado, se forma un juicio acerca de la situación financiera de una empresa determinada y lo da a conocer a sus clientes por medio de un dictamen y en su caso también a las autoridades que lo requieran.

El informe deberá identificar con claridad y precisión las personas o persona a quien va dirigido y los estados financieros que se han examinado.

La persona o personas que han contratado a los auditores suelen ser los receptores de los informes (Accionistas, Consejo de Administración, Dirección General, etc.), aunque, por indicación de los contratantes, pueden serlo terceras personas.

Los informes están dirigidos a los accionistas exclusivamente. Los informes de auditoría son públicos. Paga el informe la empresa, pero va dirigido a los accionistas.

Los estados financieros que normalmente se examinan conjuntamente son: Balance de Situación, cuenta de Pérdidas y Ganancia.

Las fechas a las que corresponden los exámenes practicados deben quedar reflejadas en el informe.

El informe indicará si los estados financieros se han auditado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas por la legislación o la profesión.

En el informe no se exponen todas las normas aplicadas, ya que la mayoría de los lectores no son técnicos en la materia; sino que el auditor se declara responsable del informe a través de la expresión: «Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas»

Se refiere a las normas personales, de realización del trabajo y para la preparación del informe.

El lector que desconozca estas normas y procedimientos no podrá comprender el trabajo realizado por el auditor; sin embargo, el hecho de que tenga la obligación de manifestarlo es una cierta garantía para los clientes, en el sentido de que, si tuvieran que exigirle responsabilidades por negligencia en su trabajo, éste debería demostrar, con sus papeles de trabajo, que fue realizado según las normas mencionadas.

3.2.4 Presentación del Dictamen en el SIPRED.

Antecedentes de SIPRED

1991 Se publica el decreto que autoriza la presentación del dictamen fiscal en medio magnético (301/2), en 1992 esta opción adquiere el carácter de obligatoria.

Hasta 1996 el dictamen se presentó apoyándose en hojas electrónicas de cálculo, ocasionando que la integración de información presentara algunas deficiencias al convertir la información del formato de hoja de cálculo a un formato de base de datos para su explotación interna en la SHCP.

Para 1997 nace SIPRED que propone el uso de un sistema automatizado de información de uso específico para capturar, editar y presentar el dictamen fiscal a la SHCP en una base de datos, simplificando y cambiando por completo el entorno operativo de la hoja electrónica de cálculo que tradicionalmente manejaban los contribuyentes.

En el año 2000 se libera SIPREDWEB y surge la opción de entregar el dictamen fiscal por Internet.

Para 2001 la entrega del Dictamen Fiscal por Internet adquiere el carácter de obligatoria.

En 2002 se libera la primera versión de SIPRED Excel la cual se anuncia como optativa y se notifica como obligatoria para 2003. En la práctica esta versión es poco utilizada ya que su interfaz resultó lenta y poco conocida (el tiempo de carga de un anexo variaba entre 1 y 5 minutos).

Para 2003 nace SIPRED Excel con una interfaz en hoja electrónica, que permite al usuario la introducción de la información de una manera más amigable y con un mayor número de validaciones. Como toda versión nueva de un sistema, se presentan errores de diseño que originan problemas con la información enviada por Internet.

SIPRED EXCEL 2004, corrige los errores de diseño de la versión anterior y se elimina el uso de la base de datos ligada aun dictamen en formato XLS y en general se mejoran considerablemente todos los procesos del sistema, teniendo como resultado un programa más seguro y estable.

Objetivos de SIPRED

Simplificar a los contribuyentes y a la contaduría pública organizada los métodos de captura, manejo, administración y generación de la información específica del dictamen fiscal.

Trabajar con el SIPRED para generar el dictamen en Excel dándole el manejo completo a Excel con sus respectivas validaciones.

Promover la elaboración, distribución y uso de dictámenes prototipo para la Contaduría Pública Organizada.

Reducir al máximo el rechazo, sustitución y/o aclaración de la información del dictamen fiscal que presenta el contribuyente ante el SAT, por errores en la captura o su incorrecta elaboración.

Hacer más eficiente la manera de llevar a cabo la entrega del dictamen a la autoridad.

1.- En la Captura de un Dictamen

En la captura de datos del tipo: "RFC" para personas morales en los dictámenes del tipo "Controladoras y Controladas" en los anexos 28, 29, 30 Y 31 NO PERMITE colocar un guión medio al inicio del dato de acuerdo a lo publicado en el diario oficial y lo especificado en el manual de SIPRED 2005, tal y como se realiza con otros tipos de dictámenes que SI permiten la captura de este dato con guión medio al principio.

En todos los tipos de dictamen en las columnas relacionadas con TASA o TARIFA se permiten capturar cifras con más de 2 o 4 decimales. Lo anterior es incorrecto de acuerdo a lo publicado en el diario oficial de la federación.

Se permite la introducción del símbolo de "%" en las columnas de TASA, esto puede originar problemas en la recepción del dictamen por ser carácter especial inválido.

La captura de fechas en todos los tipos de dictamen no se esta validando correctamente, ya que se permite la captura incompleta del dato y no se valida la introducción de un dato con formato de fecha completa día-mes-año.

2.- En la Generación del Dictamen

La captura en las columnas de "TIPO DE PAGO NORMAL O COMPLEMENTARIO" no es validada por Sipred, por lo que se puede capturar cualquier tipo de descripción o palabra incorrecta. Lo anterior puede originar inconsistencia en la información que recibirá el SAT.

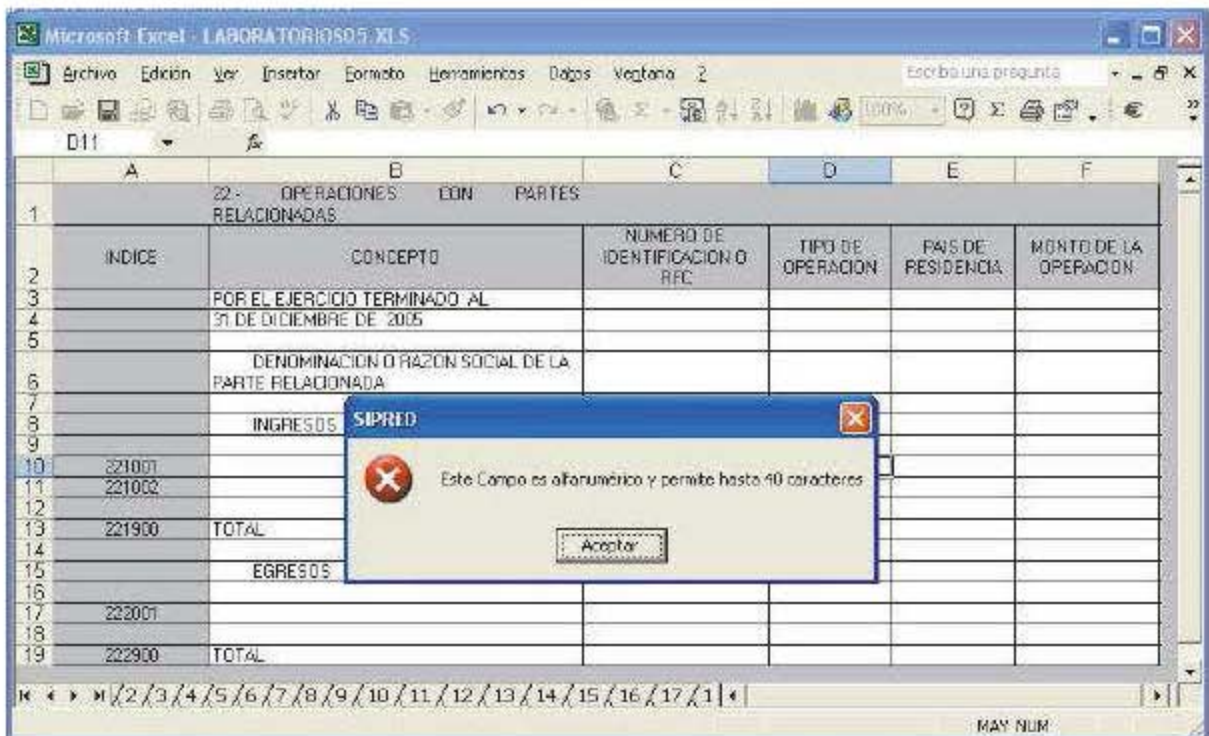
En el Anexo 22 "OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS" la columna de **TIPO DE OPERACIÓN** no se valida en SIPRED de acuerdo al catálogo publicado en el Diario Oficial.

En el Diario Oficial de la Federación, publicado el 23 Diciembre 2005 se indican los elementos que hay que tomar en cuenta al realizar la captura de los datos del anexo 22. En este texto se especifica que en la columna de "**TIPO DE OPERACIÓN**, se debe anotar la clave y descripción que corresponda al tipo de operación realizada, de conformidad con el catálogo contenido en el apéndice v".

En SIPRED, dentro de este Anexo 22, se limita a **40 caracteres** la columna de Tipo de Operación, lo que impide capturar la descripción completa de algunos conceptos del Catálogo de Tipos de Operaciones; de tal forma que, es necesario cortar la descripción hasta 40 caracteres. Como se muestra en el ejemplo que se ilustra a continuación:

INDICE	CONCEPTO	NUMERO DE IDENTIFICACION O RFC	TIPO DE OPERACION	PAIS DE RESIDENCIA	MONTO DE LA OPERACION
221001			01 INGRESOS NETOS POR VENTA DE INVENTARIOS PRODUCIDOS		
221002					
221900	TOTAL				
	EGRESOS				
223001					
222900	TOTAL				

Se captura el Tipo de Operación de acuerdo al Catálogo del Apéndice V.



Posteriormente al finalizar la captura, el Sistema valida el texto, impidiendo de esta manera la captura completa del tipo de Operación. Lo que nos obliga a cortar o en su defecto abreviar el concepto de algunos tipos de Operación, como por ejemplo:

01	INGRESOS NETOS POR VENTA DE INVENTARIOS PRODUCIDOS
02	INGRESOS NETOS POR VENTA DE INVENTARIOS PARA DISTRIBUCIÓN
03	INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
05	INGRESOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
15	COMPRA NETA DE INVENTARIOS PARA PRODUCCIÓN
16	COMPRA NETA DE INVENTARIOS PARA DISTRIBUCIÓN

En el Modulo Generar Archivo para Transmitir por Internet

Para los dictámenes de los años 2002 y 2003, el proceso de: "Especificar y preparar dictamen fiscal para envío", presenta un error de validación de datos mínimos, solicitando la captura de la actividad del contribuyente en la hoja que corresponde aún con el dato correctamente indicado.

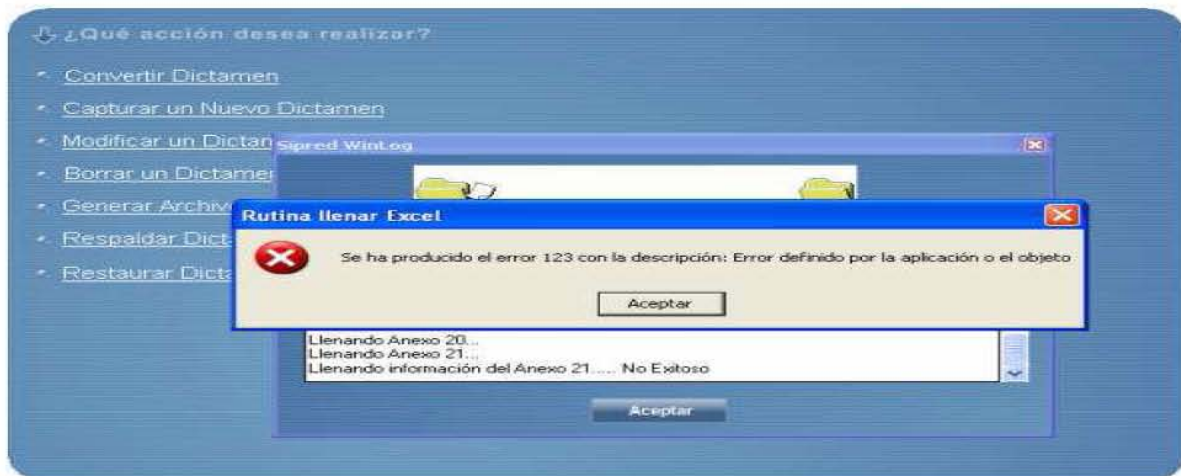
El primer aviso de error que se despliega, indica: "Se detectaron algunas inconsistencias en índices que deben tener información o cero, o que no contienen importes positivos debiendo contenerlos. Para que su dictamen pueda ser enviado estas deben de corregirse".

Posteriormente, el archivo de texto que presenta los índices que deben corregirse: únicamente indica que debe capturarse la actividad del contribuyente.

Este error, impide la preparación del dictamen, y como consecuencia su envío.

Pre visualizar el Archivo Dic Para Verificación

Al pre visualizar un dictamen para verificación, el sistema al procesar el anexo 21 en dictámenes del tipo Estados Financieros General, despliega el siguiente mensaje de error y aborta el proceso de visualización:



La corrección de esta observación es de vital importancia debido a que este procedimiento es el único mecanismo para verificar que la información del dictamen fiscal que se enviará por Internet corresponde a lo que se capturo en la hoja electrónica de EXCEL.

CASO PRAC^{II}TICO

Historia y naturaleza de la Compañía.

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C. es una empresa que fue constituida el 13 Octubre 2002, conforme a las leyes de la República Mexicana con una duración Indefinida, Ante el Notario N.168 Lic. Alfredo Ruiz del Río Escalante y número de Acta Veintiséis mil ciento noventa y cinco.

Su principal actividad es la de Asesorar enunciativa pero no limitativamente, enfocándose a la representación y consultoría jurídica, financiera, fiscal y contable para las empresas, organismos Públicos y Privados.

Su principal ingreso durante el ejercicio 2006 corresponde a la Prestación de Servicios Profesionales.

BBEN Y CIA., S.C

CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 14 de Junio de 2006.

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XX1, S.C.
AT'N. C. P. LUIS NORIA CASTILLO
P R E S E N T E.

Por medio de la presente nos permitimos solicitarle la siguiente información y documentación que será necesaria para iniciar nuestra revisión preliminar de los estados financieros del 1 de Enero al 30 de septiembre del 2006, cabe hacer mención que en la medida que nos sea proporcionada la información y documentación estaremos en posibilidad de cumplir el compromiso establecido.

	<u>FECHA ESTIMADA DE ENTREGA</u>	<u>FECHA DE ENTREGA</u>
1.-	Copia de cada uno de los estados de cuenta del banco que maneja la empresa al mes de octubre de 2006 incluyendo la conciliación de cada una de ellas. Así como de las cuentas de inversión que tenga la empresa.	
2.-	Integración de clientes y acreedores, debidamente conciliada con contabilidad al 30 de octubre de 2006.	
3.-	Copia fotostática de las declaraciones de pagos provisionales de enero a octubre de 2006.	
4.-	Copia fotostática del papel de trabajo de la determinación de los pagos provisionales del I.S.R, I.V.A, y Retenciones por retiro de socios que la empresa tuvo obligación de determinar y pagar durante el período sujeto a revisión.	
5.-	Copia fotostática de la determinación del coeficiente de utilidad aplicable a pagos provisionales durante el ejercicio de 2006. En el caso de haber obtenido pérdida en el ejercicio inmediato anterior, el correspondiente a los cinco ejercicios anteriores.	
6.-	Determinación de la prueba global mensual del Impuesto al Valor Agregado de enero a octubre de 2006.	

BBEN Y CIA., S.C

CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS

	<u>FECHA ESTIMADA DE ENTREGA</u>	<u>FECHA DE ENTREGA</u>
7.-	Integración documental (fotocopia de las facturas) de activos fijos al 30 de octubre de 2006.	
8.-	Cédula de depreciaciones contables y fiscales a octubre de 2006.	
9.-	Relación de activos fijos, dados de baja en el período de enero a octubre de 2006.	
10.-	Determinación del costo fiscal de los activos fijos dados de baja durante el período de revisión.	
11.-	Balanzas de comprobación al 31 de diciembre de 2005 y 2004, a nivel cuenta y subcuenta.	
12.-	Copia fotostática de las relaciones de ingresos de los meses de enero a septiembre de 2005.	
13.-	Copia de las balanzas de comprobación de enero a septiembre de 2005.	
14.-	Copia fotostática de los contratos de servicios por honorarios, arrendamientos, comisiones y otros que haya celebrado la compañía, vigentes durante el período de enero a octubre de 2006.	
15.-	Copia fotostática del primer y último folio utilizado durante el ejercicio del consecutivo de facturas.	
16.-	Cédula que muestre el movimiento al 30 de octubre de 2006 de las cuentas de capital, describiendo en lo que aplique los acuerdos de las asambleas de accionistas. En su caso copia de las actas de asambleas en donde se acordó el aumento o disminución de capital.	
17.-	Conciliación entre los ingresos declarados para efectos del Impuesto Sobre la Renta y los declarados para el Impuesto al Valor Agregado del ejercicio de 2006.	

BBEN Y CIA., S.C

CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS

<u>FECHA ESTIMADA DE ENTREGA</u>	<u>FECHA DE ENTREGA</u>
--	-----------------------------

- 18.- Copia fotostática de los avisos presentados por la compañía ante las autoridades de cualquier índole al 30 de octubre de 2006.
- 19.- Integración de los saldos por cobrar y por pagar intercompañías al 30 de octubre de 2006.
- 20.- Copia fotostática de avisos de inscripción ante diversas autoridades como la SHCP (Formato R-1), I.M.S.S., Tesorería (2% sobre nóminas), etc.
- 21.- Fotocopia de las cédulas de determinación del ajuste anual por inflación por el ejercicio 2006.
- 22.- Papel de trabajo para la determinación de las bases mensuales del 10 % I.S.R. e I.V.A. retenidos y pagados por honorarios y arrendamientos, donde se muestre si fueron pagados a personas físicas morales por el ejercicio de 2006.
- 23.- Papel de trabajo y soporte documental de los seguros y fianzas devengados y por devengar que estuvieron vigentes en el ejercicio 2006.
- 24.- Fotocopia de acta constitutiva y modificaciones y actas de asamblea celebradas durante el ejercicio
- 25.- Determinación de la prueba global de retiro de socios.

Cabe aclarar que esta documentación y/o información, es solamente enunciativa y no limitativa, ya que conforme se vaya avanzando en la revisión, se podrá solicitar documentación e información a la antes mencionada, ya que todo irá en función de las pruebas selectivas que se tienen programadas.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E.

C.P.C. LUIS NORIA CASTILLO
BBEN Y CÍA, S.C.

Ejemplo Control Interno por cuestionarios:

Periodo evaluado: Enero 01-Diciembre 31/2006

Fecha de evaluación: Enero de 2006

Fecha de elaboración: Febrero de 2007

1	BANCOS	S	N		
1.1	Apertura de cuentas	X			
1.1.1	Son autorizadas por la junta directiva cada una de las cuentas corrientes.	X			
1.1.2	Están registradas a nombre de la entidad las cuentas de cheques que se manejan en ella.	X			
1.1.3	Son estudiados los servicios prestados por cada uno de los bancos, antes de la apertura de una cuenta corriente.	X			
1.1.4	Las firmas giradoras están debidamente autorizadas.	X			
1.2	Protección				
1.2.1	Es verificado el número de cheques, al momento de entregadas cada una de las chequeras por parte del banco.		X		
1.2.2	Son guardadas en caja de seguridad las chequeras en blanco.	X			
1.2.3	Se encuentran debidamente protegidos los cheques girados y no cobrados.		X		
1.2.4	Están pre numerados todos los cheques.	X			
1.2.5	Se giran en orden secuencial	X			

1.2.7	Se expiden los cheques nominativamente	x			
2	Caja chica				
2.1	Manejan fondo de caja chica		x		
3	Clientes				
3.1	Se Lleva un control adecuado de sus cliente	x			
3.2	El flujo de pago de clientes es constante	x			
3.3	Hay clientes morosos o en cartera de incobrables		x		
2.3.6	El saldo en cliente siempre es en ceros	x			
4	Activo Fijo.				
4.1	Se tienen identificado todos sus activos	x			
4.2	La mayoría de sus activos están depreciados		x		
4.3	Los activos son usados solamente para uso de la empresa	x			
4.4	A su parecer es adecuado el método de depreciación	x			
5	Capital				
5.1	El capital de la CIA es constante	x			
5.2	Cuando hay variaciones en dicho capital lo deciden loas accionistas	x			
6	Ingresos				
6.1	Sus ingresos son fijos	x			

6.2	Estos solo son por servicios	x			
6.3	La fluidez en sus ingresos es constante	x			
2.4.3	Existe problemas en sus cobros		x		

BBEN Y CIA., S.C

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI S.C.

INDICE DE CEDULAS DE INDICES ESPECIALES

INDICE	TITULO
A-1	PLANEACION DE AUDITORIA
A-2	CONTROL DE TIEMPOS
A-3	ACUSE DE RECIBO DE PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE DICTAMEN FISCAL
A-4	TARJETA DE PRESENTACION DE LA EMPRESA
A-5	BALANZA DE COMPROBACION AL INICIO Y AL CIERRE DE LA AUDITORIA
A-6	CUADERNO DE ESTADOS FINANCIEROS
A-7	CORRESPONDENCIA DE Y PARA LA EMPRESA
A-8	DECLARACIONES ANUALES
A-9	HOJA DE TRABAJO
A-10	AJUSTES DE AUDITORIA
A-11	RECLASIFICACIONES DE AUDITORIA
A-12	PARTIDAS FISCALES OBJETABLES
A-13	REEXPRESION DE ESTADOS FINANCIEROS
A-14	CONCILIACION ENTRE RESULTADO CONTABLE Y FISCAL
A-15	OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DE CONTROL INTERNO
A-16	OBSERVACIONES Y SUJERENCIAS FISCALES
A-17	MANIFESTACIONES DE LA GERENCIA
A-18	PUNTOS PENDIENTES DE REVISION
A-19	PUNTOS PENDIENTES CON LA EMPRESA
A-20	DETERMINACION DE LA BESE PARA P.T.U.
A-21	ANALISIS DE PARTES RELACIONADAS
A-22	P/T DE CONCILIACION Y/O METODO DE PARTICIPACIÓN
A-23	OPERACIONES DE COMENCIO EXTERIOR
A-24	E/F CONVERTIDOS A MANEDA EXTRANJERA
A-25	CONFIRMACION ABOGADOS Y SECRETARIO DEL CONSEJO
A-26	CUENTAS DE UT. FISCAL NETA Y CAPITAL DE APORTACION
A-27	CONTESTACION DE OFICIOS DE LA S.H.C.P.
A-28	PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
A-29	IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO DE MAS EN LOS 10 EJER. ANT.
A-30	PAPELES DE USO GENERAL

Cabe aclarar que el programa de trabajo especifico por rubro se incluirá en el índice correspondiente.

Las partidas fiscales para efectos de I.S.R. E IMPAC se incluirán en el índice "T" de cuentas de orden.

BBEN Y CIA., S.C

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI S.C.

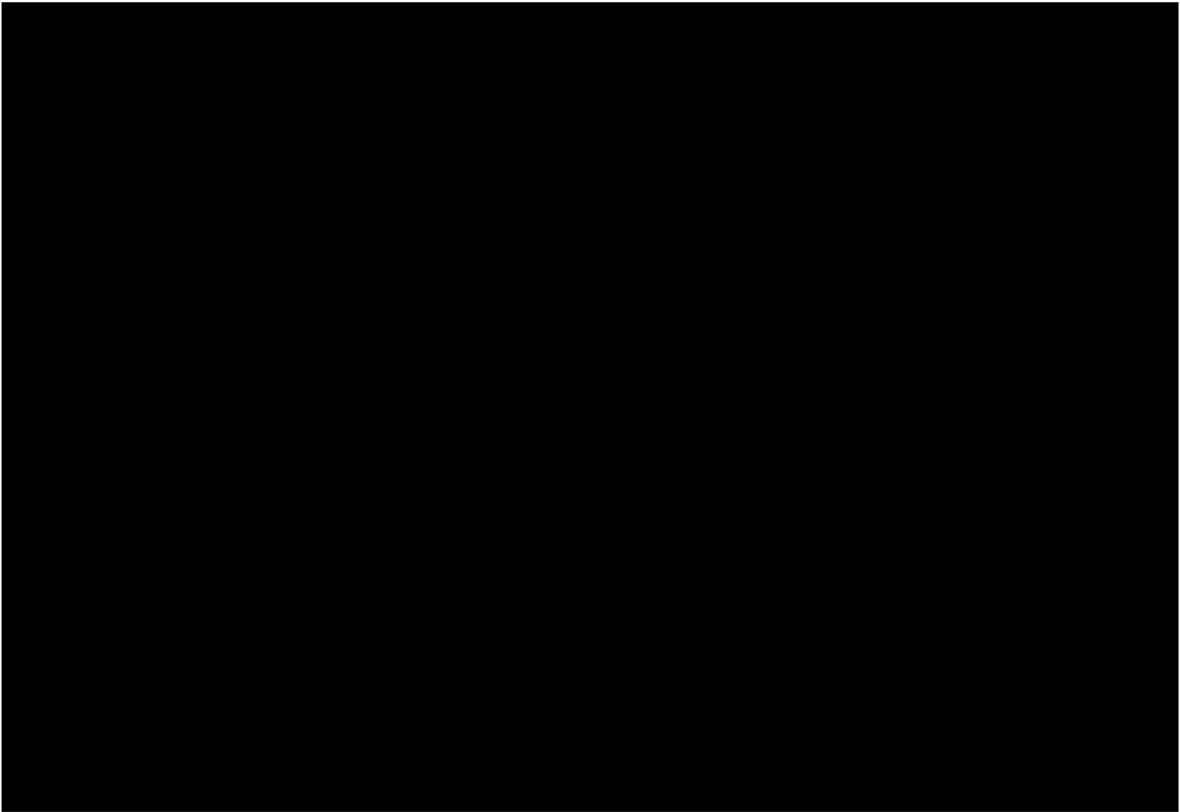
MARCAS DE AUDITORIA

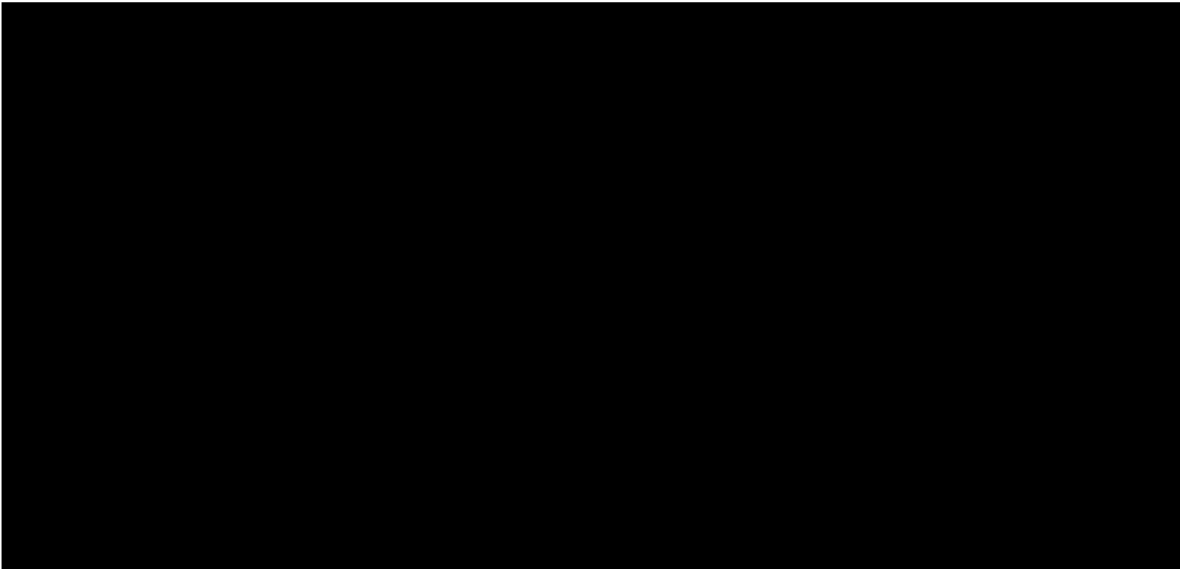
<u>&</u>	ROJO	SUMA Y/O RESTA CORRECTAS
<u>*</u>	ROJO	MULTIPLICACION Y/O DIVISION CORRECTAS
<u>=</u>	ROJO	CEDULA CUADRADA
<u> </u>	ROJO	CRUCE CON CEDULA RESPECTIVA
<u>f</u>	NEGRO	RECHAZO FISCAL PROPUESTO
<u>f</u>	ROJO	RECHAZO FISCAL DEFINITIVO
<u>rf</u>	ROJO	COMPROBANTE CON REQUISITOS FISCALES
<u>@</u>	ROJO	SALDO DE AUDITORIA ANTERIOR
<u>fuelle</u>	ROJO	DE DONDE SE TOMARON LOS DATOS
<u>w</u>	ROJO	COTEJADO CONTRA MAYOR
<u>wa</u>	ROJO	COTEJADO CONTRA AUXILIARES
<u>1,2,3</u>	ROJO	PARTIDA SELECCIONADA PARA ANALISIS
<u>ef</u>	ROJO	VERIFICADO CON EXISTENCIAS FISICAS
<u>acf</u>	ROJO	ACTIVO FIJO INSPECCIONADO FISICAMENTE
<u>/</u>	ROJO	INDICA LA MISMA MARCA Y/O INDICE
<u>a,b,c</u>	ROJO	EXPLICACIÓN DE UNA PARTIDA
<u>partida a</u>	AZUL	ANALISIS DE UNA PARTIDA
<u>partida n</u>	ROJO	PARTIDA NO ANALIZADA
<u>pendiente</u>	NEGRO	PUNTOS PENDIENTES
<u>/=</u>	NEGRO	DIFERENCIA
<u>NP</u>	ROJO	NO PROCEDE
<u>CSR</u>	ROJO	CONFIRMACION DE SALDO RECIBIDA CNFORME
<u>SA</u>	ROJO	INCONFORME CON EL SALDO CIRC. (ACLARADO)
<u>CPC</u>	ROJO	CEDULA PREPARADA POR EL CLIENTE
<u>AR</u>	ROJO	ALCANCE DE LA REVISIÓN
<u>SD</u>	AZUL	SOPORTE DOCUMENTAL

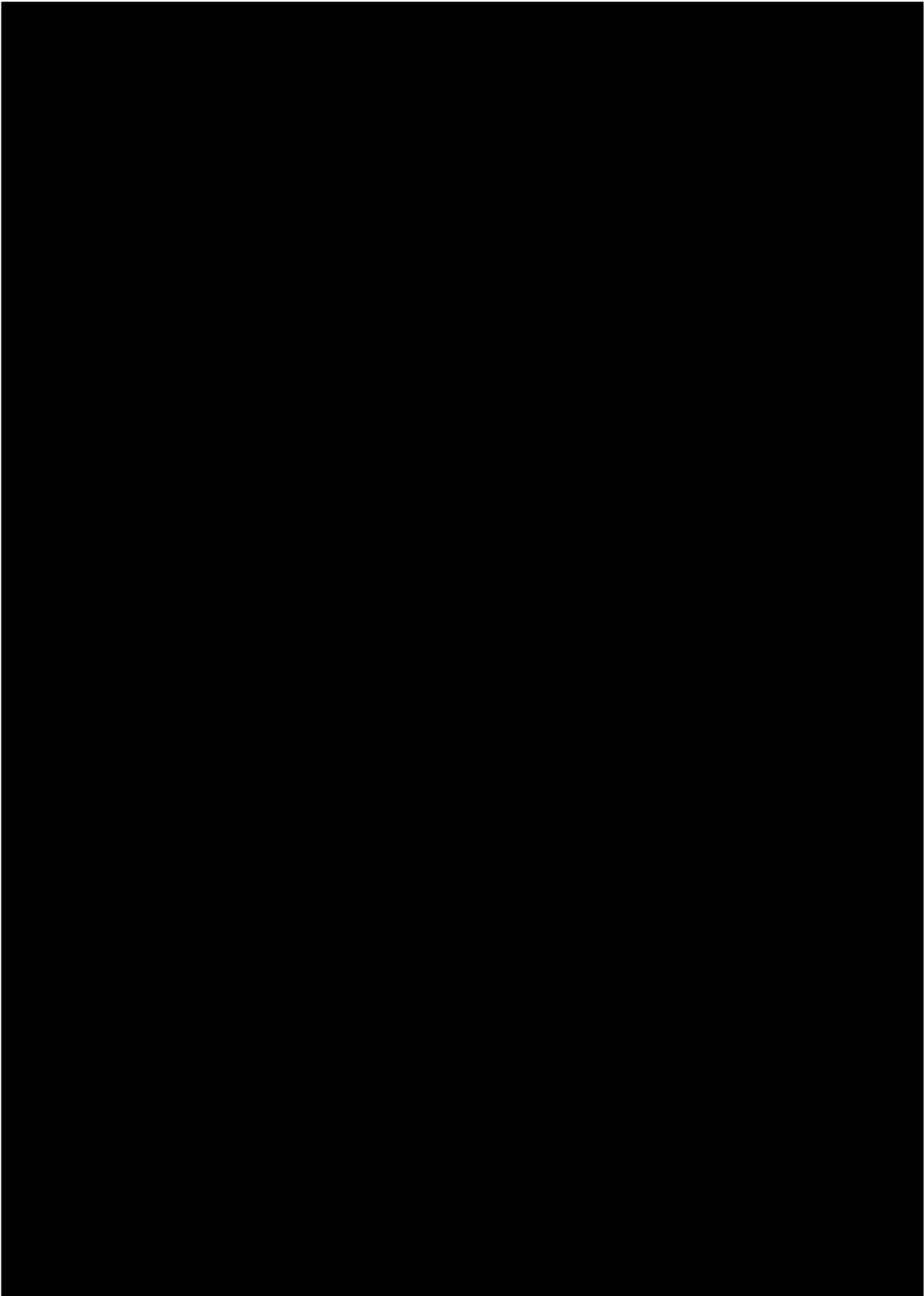
BBEN Y CIA., S.C

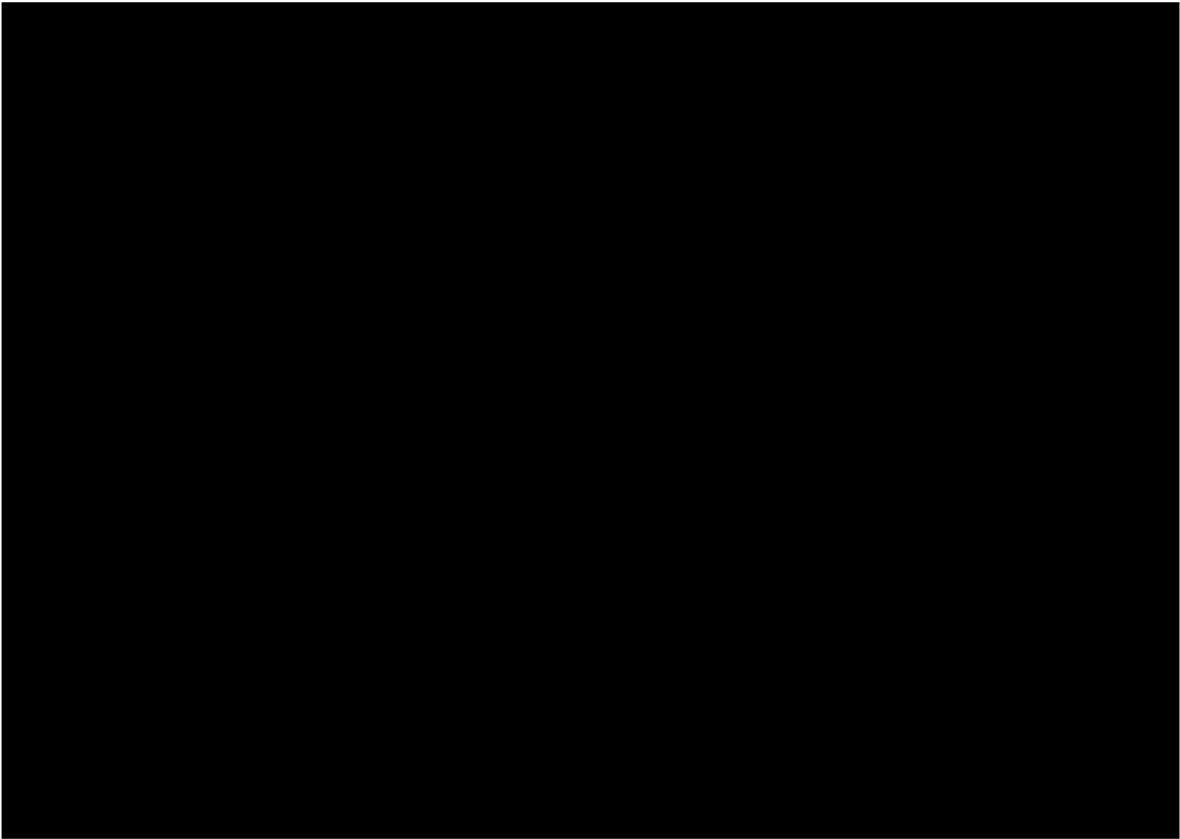
TARJETA DE PRESENTACION DE LA COMPAÑÍA

CLENETE	<u>LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C.</u>
R.F.C.	<u>AME021003X39</u>
AUDITORÍA	<u>DICIEMBRE 2006</u>
VISITA PREVIA	<u>OCTUBRE DE 2006</u>
VISITA FINAL	<u>FEBRERO DE 2007</u>
NOMBRE DEL SOCIO QUE DICTAMINA	<u>LORENZO GOMEZ LARA</u>
REG.A.C.A.F.F.	
GRUPO DE AUDITORÍA	<u>C.P. ARMANDO PEREZ TORRES</u>
NOMBRE DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL ENCARGADO	<u>C.P. LUIS BUSTOS GUZMAN</u>
NOMBRE DE LOS AYUDANTES	<u>CRISTINA ESCOBEDO MEZA</u> <u>SANDRA OJEDA MACEDO</u>
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA	<u>GENERAL N. 22 COL. PARIS MUNICIPIO CUAUTEMOC C.P. 1230</u>
TELÉFONO	<u>52-86-46-78</u>
NOMBRE DE LA PERSONA CON LA QUE DEBEMOS DIRIGIRNOS PARA LLEVAR A CABO LA AUDITORÍA	<u>C.P. LUIS NORIA CASTILLO</u>









LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C. A-9-1
 ESTADO DE POSICION FINANCIERA 2006
 ACTIVO 19-feb-07
 SOM

CTA	CONCEPTO	SALDO AL 31-dic-05	INDICE	SALDO AL 31-dic-06	AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS	RECLASIFICACIONES		SALDOS FINALES
					DEBE	HABER		DEBE	HABER	
<u>CIRCULANTE</u>										
110200000	BANCOS M.N.	653,977.87	B	746,294.64			746,295			746,294.64
110500000	DEUDORES DIVERSOS	0,00	D	-			0			0,00
	CTAS X COBRAR INTERC	0,00	D	-			0			0,00
	ACTIVO FIJO	60,801.70	D	32,739.34			32,739			32,739.34
130200000	SEGUROS POR AMORTIZAR	70,910.60	H	48,708.21			48,708			48,708.21
130300000	PAGOS PROVISIONALES	45,847.83	H	56,718.62			56,719			56,718.62
	SUMA	831,538,00		884,460,81	0,00	0,00	884,461	0,00	0,00	884,460,81
	SUMA ACTIVO TOTAL	831,538,00		884,460,81	0,00	0,00	884,461	0,00	0,00	884,460,81
					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

~ 08 ~

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C. ESTADO DE POSICION FINANCIERA PASIVO Y CAPITAL						A-9-1 2006 19-feb-07 SOM	SALDO AL 31-dic-05		INDICE	SALDO AL 31/06/06		AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS	RECLASIFICACIONES		SALDOS FINALES	
CUENTA	SUB CTA	SUB CTA	SUB CTA	SUB CTA	CUENTA					DEBE	HABER		DEBE	HABER		DEBE	HABER	
<u>PASIVO</u>																		
					CTAS X PAGAR INTERCOMPA	0,00	P		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					IMPUESTOS POR PAGAR	(472.069,15)	P		(515.168,36)	0,00	0,00	(515.168,36)	0,00	0,00	(515.168,36)	0,00	0,00	(515.168,36)
				2104000000	ACREDORES	-4.200,00												
					SUMA	(476.269,15)			(515.168,36)	0,00	0,00	(515.168,36)	0,00	0,00	(515.168,36)	0,00	0,00	(515.168,36)
<u>CAPITAL CONTABLE</u>																		
				3100000000	CAPITAL SOCIAL	(50.000,00)	S		(50.000,00)			(50.000,00)			(50.000,00)			(50.000,00)
				3102000000	RESUL EJERCICIOS ANTE	(259.879,24)	S		(268.129,85)			(268.129,85)			(268.129,85)			(268.129,85)
					RESULTADO DEL EJERCICIO PERDIDA (UTILIDAD)	(45.389,61)	A-9-1		(51.162,60)			(51.162,60)			(51.162,60)			(51.162,60)
					SUMA	(355.268,85)			(369.292,45)	0,00	0,00	(369.292,45)	0,00	0,00	(369.292,45)	0,00	0,00	(369.292,45)
					SUMA PASIVO Y CAPITAL	(831.538,00)			(884.460,81)	0,00	0,00	(884.460,81)	0,00	0,00	(884.460,81)	0,00	0,00	(884.460,81)

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C. ESTADOS DE RESULTADOS						A-9-2 19-feb-07 SOM	SALDO AL 31-dic-04		INDICE	SALDO AL 30-sep-05		AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS	RECLASIFICACIONES		SALDOS FINALES	
CTA		CONCEPTO								DEBE	HABER		DEBE	HABER		DEBE	HABER	
<u>INGRESOS</u>																		
				4101000000	INGRESOS	(7.064.049,03)	10		(7.436.231,54)			(7.436.231,54)			(7.436.231,54)			(7.436.231,54)
					SUMA	(7.064.049,03)			(7.436.231,54)	0,00	0,00	(7.436.231,54)	0,00	0,00	(7.436.231,54)	0,00	0,00	(7.436.231,54)
<u>COSTO DE VENTAS</u>																		
					OTROS COSTOS		20											
					UTILIDAD BRUTA	(7.064.049,03)			(7.436.231,54)	0,00	0,00	(7.436.231,54)	0,00	0,00	(7.436.231,54)	0,00	0,00	(7.436.231,54)
<u>GASTOS DE OPERACIÓN</u>																		
				5100000000	GASTOS DE ADMINISTRACION	7.018.659,42	30		7.385.068,94			7.385.068,94			7.385.068,94			7.385.068,94
					SUMA	7.018.659,42			7.385.068,94	0,00	0,00	7.385.068,94	0,00	0,00	7.385.068,94	0,00	0,00	7.385.068,94
					RESULTADO DE OPERACIÓN	(45.389,61)			(51.162,60)	0,00	0,00	(51.162,60)	0,00	0,00	(51.162,60)	0,00	0,00	(51.162,60)
<u>COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO</u>																		
					PRODUCTOS FINANCIEROS		30		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					SUMA	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					RESULTADO	(45.389,61)			(51.162,60)	0,00	0,00	(51.162,60)	0,00	0,00	(51.162,60)	0,00	0,00	(51.162,60)

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C. EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES CÉDULA SUMARIA				B							
				2006							
				08-feb-07							
CTA	CUENTA	SALDO AL 31-dic-04	INDICE	SALDO AL 31-dic-06	AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS	RECLASIFICACIONES		SALDOS FINALES	
					DEBE	HABER		DEBE	HABER		

1102000000	BANCOS M.N.	653.977,87		746.294,64	0,00	0,00	746.294,64	0,00	0,00	746.294,64
1102001000	BBVA BANCOMER	653.977,87	<u>B-1</u>	746.294,64	0,00	0,00	746.294,64	0,00	0,00	746.294,64

&	<u>653.977,87</u>	=	<u>746.294,64</u>	0,00	0,00	<u>746.294,64</u>	0,00	0,00	<u>746.294,64</u>
	&		&			&			&

~
82
~

& ROJO SUMA Y/O RESTA CORRECTAS
 = ROJO CEDULA CUADRADA
 ROJO CRUCE CON CEDULA RESPECTIVA

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C. 1102 BANCOS CONTROL DE CONFIRMACIÓN DE SALDOS.	B1 dic-06 SOM
--	-------------------------

Índice	No. De Cuenta	B a n c o	Saldo al 30-sep-05	SUCURSAL	C	I	IC	NC
BB1	0113888832	BBVA BANCOMER S.A.	746.294,64					

B-1	TOTAL DE SALC	100,0%	746.294,64	&
	NO CIRCULARIZ	100,0%	0,00	
	SALDO AL 31 DI	100,0%	746.294,64	B-1
				1
			=	

C = Conforme
I = Inconforme
CI = Contesto Inconforme
NC = No contesto

FUENTE: Estados de Cuenta del Banco y Balanza de comprobación de la empresa.

&
=
=

ROJO SUMA Y/O RESTA CORRECTAS
ROJO CEDULA CUADRADA
ROJO CRUCE CON CEDULA RESPECTIVA

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C.

México D.F., a 04 de Noviembre de 2006.

BBVA BANCOMER, S.A.

P R E S E N T E

No. De Cuenta 01178388832

Con motivo de la revisión que están efectuando a los Estados Financieros elaborados por la compañía, nuestros auditores externos **BBEN Y CIA., S. C.**, habremos de agradecerles llenar el formulario que se acompaña a la presente, a la mayor brevedad posible y enviar el original directamente a nuestros Auditores del Despacho, con domicilio Av. conscripto No. 58 Col. El parque C.P. 53390, Naucalpan de Juárez, Edo. De México con Atención C.P Luis Armando Pérez Torres.

- a) si la respuesta a alguna de las preguntas es “ninguno” favor de hacerlo constar así
- b) Si los espacios son insuficientes, favor de indicar los totales y acompañar la relaciones correspondientes.
- c) Sírvase acompañar su respuesta con los estados y relaciones correspondientes a cuentas y operaciones señaladas (x) en los párrafos 3, 4, y 5 a las fechas que indican las columnas de la derecha

Agradeciendo de antemano su pronta atención a nuestra suplica que es de especial interés para nosotros, nos es grato repetirnos sus atentos amigos y servidores

Asimismo, suplicamos indicar fechas e importes de cobros posteriores a dicho saldo.

A T E N T A M E N T E

C.P. Arturo Noria Castillo
Representante legal.

BEN Y CIA, S.C.
 Av. Cronsripto No 58
 Col El parque C.P. 53390 Naucalpan de Jurez
 53390 EDO. DE MÉX.

México, D.F. 4 de Noviembre del 2006 .
 Informarle sobre:

Rodas Automotriz S.A. DE C.V.
BBVA BANCOMER S.A.
01178388832

Banco:
 No. de Cuenta:

Muy Señores Nuestros:

1. Este formulario contiene datos de la contabilidad:

De cada oficina únicamente () De _____ ()
 De toda la Institución () De _____ ()

2. Las firmas autorizadas para girar cheques son, según nuestros registros:

Firmas	Nombres	Puede firmar cheques Individualmente	Sólo puede firmar Mancomunados
1	_____	_____	_____
2	_____	_____	_____
3	_____	_____	_____
4	_____	_____	_____

3. Los saldos que muestran nuestros libros en las fechas indicadas, son las siguientes:

CUENTAS ACREEDORAS	Número	Moneda	Firmas	%	SALDOS	SALDOS	Se acompaña Estado de Cuenta
			1, 2, 3, 4.	Interés	AL 31-12-06	AL 31-12-06	
Cuenta de cheques	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	(X)
Cuenta de cheques	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	(X)
Cuenta de cheques	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	(X)
Cuenta de ahorros	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	(X)
Depósitos a plazos	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	(X)
Depósitos en garantía	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	(X)
_____	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	(X)
Otros depósitos	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	(X)

4. La firma indicada en la referencia, tenía a su cargo los saldos siguientes (incluyendo los documentos descontados con nastro endoso).

CUENTAS DEUDORAS	Fecha de Vencimiento	% de Interés anual	SALDOS	Se acompaña relación
			AL 31-12-06	
Descuentos	_____	_____	\$ _____	(X)
Préstamos indirectos	_____	_____	\$ _____	(X)
Créditos simples o en cuenta corriente	_____	_____	\$ _____	(X)
Créditos relacionados	_____	_____	\$ _____	(X)
Créditos de habilitación o avío	_____	_____	\$ _____	(X)
Cuenta vencida	_____	_____	\$ _____	(X)
_____	_____	_____	\$ _____	(X)
_____	_____	_____	\$ _____	(X)

5. En nuestras cuentas de orden figuran los saldos siguientes, a la misma fecha indicada en el cuadro precedente:

Deudores por aval		\$ _____	(X)
Apertura de crédito		\$ _____	(X)
Depósitos en valores:	En garantía	\$ _____	(X)
	En custodia	\$ _____	(X)
	En administración	\$ _____	(X)
Fideicomiso		\$ _____	(X)
Rendimientos de Cobranza		\$ _____	(X)

6. Adicionalmente a la información bancaria anterior, manifestamos a ustedes que en nuestros registros aparecen los datos relacionados con la de referencia al reverso.

ATENTAMENTE

 NOMBRE DEL BANCO Y FIRMA AUTORIZADA

Formulario de confirmación bancaria recomendado en 1964 por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y la Asociación de Banqueros de México para la Banca de Depósito.

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C.	B-1-1 CEM 08/02/2007
---------------------------------------	----------------------------

Conciliación Bancaria Diciembre 2005

Saldo según al 31 de Diciembre 2006	746.294,64	<u>B-1</u> 1
Saldo estado de cuenta del Banco Diciembre 2006	746.294,64	<u>B-2</u> 2

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C.	B-1
Reporte de Auxiliares 31/diciembre/2006	1 CEM 08/02/2007

				CARGO	ABONO	SALDO
1102-001-000			SALDO INICIAL			460.986,25
P.Dr	1	12-dic-06	PAGO IMPUESTOS DEL MES		250.462,00	210.524,25
P.Dr	2	02-dic-06	COMISIONES BANCARIAS DEL MES		659,18	209.865,07
P.Dr	4	02-dic-06	ANTICIPOS DADOS A LOS MIEMBROS		890.880,56	- 681.015,49
P.Dr	7	02-dic-06	PAGO DEL MES VIA TRANSFERENCIA		12.765,00	- 693.780,49
P.Dr	9	02-dic-06	PRESTAMOS DE LA S.C. A ASOCIADOS		50.000,00	- 743.780,49
P.Dr	10	02-dic-06	AJUSTE POR DIFERENCIA CONCILIADA		0,01	- 743.780,50
P.Eg	1	08-dic-06	CH. 0151 PAGO DE IGUALA		2.156,25	- 745.936,75
P.Eg	2	14-dic-06	CH. 0152 PAGO DE TARJETAS		15.530,20	- 761.466,95
P.Ig	1	12-dic-06	PAGO DEL CLIENTE INMOBILIARIA	109.250,00		- 652.216,95
P.Ig	2	15-dic-06	PAGO DEL CLIENTE UNIFORMES	1.311.185,13		658.968,18
P.Ig	3	31-dic-06	PAGO LA DIFERENCIA DEPOSITO	87.326,46		746.294,64
TOTAL DE CARGOS, ABONOS Y SALDO				1.507.761,59	1.222.453,20	746.294,64
						<u>B-1</u>

<u>&</u>	ROJO	SUMA Y/O RESTA CORRECTAS
<u>=</u>	ROJO	CEDULA CUADRADA
<u>---</u>	ROJO	CRUCE CON CEDULA RESPECTIVA

~ 98 ~

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C. EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES CÉDULA SUMARIA					C		2006		08-feb-07	
CTA	CUENTA	SALDO AL 31-dic-04	INDICE	SALDO AL 31-dic-06	AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS	RECLASIFICACIONES		SALDOS FINALES
					DEBE	HABER		DEBE	HABER	
110400000	CLIENTES	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1104001000	INMOBILIARIA ISSA	0,00	C-1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1101002000	UNIFORMES LA PRIVIDENCIA	0,00	C-1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
&		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
&		&		&	&	&	&	&	&	&

& ROJO SUMA Y/O RESTA CORRECTAS
= ROJO CEDULA CUADRADA
— ROJO CRUCE CON CEDULA RESPECTIVA

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C.

C-1
12-feb-07
CEM

CEDULA ANALITICA DE CLIENTES

FACTURA		CONCEPTO	PROVISION CARGO.	PAGO ABONO	SALDO	OBSERVACIONES
No.	FECHA					
0107	11-ene-06	LA AMERICANA S.A. DE C.V.	109.250,00	109.250,00		
0108	18-ene-06	LA UNION S.A. DE C.V.	409.357,58	409.357,58		
		SUBTOTAL ENERO	518.607,58	518.607,58 &	0,00	<u>10 - 1</u>
0109	14-feb-06	LA AMERICANA S.A. DE C.V.	109.250,00	109.250,00		
0110	18-feb-06	LA UNION S.A. DE C.V.	638.757,61	638.757,61		
		SUBTOTAL FEBRERO	748.007,61	748.007,61 &	0,00	<u>10 - 1</u>
0111	10-mar-06	LA AMERICANA S.A. DE C.V.	109.250,00	109.250,00		
0112	18-mar-06	LA UNION S.A. DE C.V.	526.206,79	526.206,79		
		SUBTOTAL MARZO	635.456,79	635.456,79 &	0,00	<u>10 - 1</u>
0113	07-abr-06	LA AMERICANA S.A. DE C.V.	109.250,00	109.250,00		
0114	22-abr-06	LA UNION S.A. DE C.V.	553.040,62	553.040,62		
		SUBTOTAL ABRIL	662.290,62	662.290,62 &	0,00	<u>10 - 1</u>
0115	06-may-06	LA AMERICANA S.A. DE C.V.	109.250,00	109.250,00		
0116	20-may-06	LA UNION S.A. DE C.V.	501.797,96	501.797,96		
		SUBTOTAL MAYO	611.047,96	611.047,96 &	0,00	<u>10 - 1</u>
0117	06-jun-06	LA AMERICANA S.A. DE C.V.	109.250,00	109.250,00		
0118	22-jun-06	LA UNION S.A. DE C.V.	563.800,10	563.800,10		
		SUBTOTAL JUNIO	673.050,10	673.050,10 &	0,00	<u>10 - 1</u>
0119	06-jul-06	LA AMERICANA S.A. DE C.V.	109.250,00	109.250,00		
0120	19-jul-06	LA UNION S.A. DE C.V.	551.104,67	551.104,67		
		SUBTOTAL JULIO	660.354,67	660.354,67 &	0,00	<u>10 - 1</u>
0121	05-ago-06	LA AMERICANA S.A. DE C.V.	109.250,00	109.250,00		
0123	19-ago-06	LA UNION S.A. DE C.V.	466.439,82	466.439,82		
		SUBTOTAL AGOSTO	575.689,82	575.689,82 &	0,00	<u>10 - 1</u>
0124	05-sep-06	LA AMERICANA S.A. DE C.V.	109.250,00	109.250,00		
0126	20-sep-06	LA UNION S.A. DE C.V.	596.213,45	596.213,45		
		SUBTOTAL SEPTIEMBRE	705.463,45	705.463,45 &	0,00	<u>10 - 1</u>
0127	05-oct-06	LA AMERICANA S.A. DE C.V.	109.250,00	109.250,00		
0128	17-oct-06	LA UNION S.A. DE C.V.	466.961,07	466.961,07		
		SUBTOTAL OCTUBRE	576.211,07	576.211,07 &	0,00	<u>10 - 1</u>
0129	05-nov-06	LA AMERICANA S.A. DE C.V.	109.250,00	109.250,00		
0130	17-nov-06	LA UNION S.A. DE C.V.	655.801,48	655.801,48		
		SUBTOTAL NOVIEMBRE	765.051,48	765.051,48 &	0,00	<u>10 - 1</u>
0131	05-dic-06	LA AMERICANA S.A. DE C.V.	109.250,00	109.250,00		
0132	17-dic-06	LA UNION S.A. DE C.V.	1.311.185,13	1.311.185,13		
		SUBTOTAL DICIEMBRE	1.420.435,13	1.420.435,13 &	0,00	<u>10 - 1</u>
				SALDO	0,00	<u>C</u>

&
=
ROJO SUMA Y/O RESTA CORRECCION Y/O RESTA CORRECTAS
ROJO CEDULA CUADRADA CEDULA CUADRADA
ROJO CRUCE CON CEDULA RESPECTIVA CRUCE CON CEDULA RESPECTIVA

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C.					D		2006		31-dic-06				
OTRAS CUENTAS POR COBRAR					C		AJUSTES		SALDOS		RECLASIFICACIONES		SALDOS
CEDULA SUMARIA					INDICE		DEBE		AJUSTADOS		DEBE		FINALES
CTA		CONCEPTO			SALDO AL	INDICE	SALDO AL						
					31-dic-05		31-dic-06						
1105000000		DEUDORES DIVERSOS			0,00	D-1	0,00						0,00
0 0 0		CTAS X COBRAR INTERC			0,00		0,00						0,00
					<u>0,00</u>	<u>A-9-1</u>	<u>0,00</u>		<u>0,00</u>		<u>0,00</u>		<u>0,00</u>
& SUMA Y/O RESTA CORRECTAS													
= CEDULA CUADRADA													
--- CRUCE CON CEDULA RESPECTIVA													

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C.					D-1		2006		31-dic-06				
OTRAS CUENTAS POR COBRAR					D		AJUSTES		SALDOS		RECLASIFICACIONES		SALDOS
DEUDORES DIVERSOS					INDICE		DEBE		AJUSTADOS		DEBE		FINALES
INTEGRACION					SALDO AL	INDICE	SALDO AL						
Cuenta					31-dic-05		31-dic-06						
Inmobiliaria Antrial o					0,00		0,00						0,00
Antonio Torres					0,00		0,00						0,00
Uniformes la providencia					0,00		0,00						0,00
& SUMA Y/O RESTA CORRECTAS					<u>0,00</u>		<u>0,00</u>		<u>0,00</u>		<u>0,00</u>		<u>0,00</u>
= CEDULA CUADRADA													
--- CRUCE CON CEDULA RESPECTIVA													

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C.					D-2		2006		31-dic-06				
OTRAS CUENTAS POR COBRAR					D		AJUSTES		SALDOS		RECLASIFICACIONES		SALDOS
CUENTAS POR COBRAR INTERCOMPAÑIAS					INDICE		DEBE		AJUSTADOS		DEBE		FINALES
INTEGRACION					SALDO AL	INDICE	SALDO AL						
CTA					SUB	SUB	31-dic-05						
SUB					CTA	CTA	31-dic-06						
0 0 0 0 0					0,00		0,00						0,00
0 0 0 0 0					0,00		0,00						0,00
0 0 0 0 0					0,00		0,00						0,00
0 0 0 0 0					0,00		0,00						0,00
0 0 0 0 0					0,00		0,00						0,00
& SUMA Y/O RESTA CORRECTAS					<u>0,00</u>		<u>0,00</u>		<u>0,00</u>		<u>0,00</u>		<u>0,00</u>
= CEDULA CUADRADA													
--- CRUCE CON CEDULA RESPECTIVA													

~ 68 ~

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C. ACTIVO FIJO				G							
				2006							
				19-feb-07							
CTA	CONCEPTO	SALDO AL 31-dic-05	INDICE	SALDO AL 31-dic-06	AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS	RECLASIFICACIONES		SALDOS FINALES	
					DEBE	HABER		DEBE	HABER		
	TERRENO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	General Mariano Arista No 111	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Depreciacion	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	EDIFICIO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	General Mariano Arista No 111	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Depreciacion Acumulada	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	EQUIPO DE TRANSPORTE	60.801,70	G	32.739,34	0,00	0,00	32.739,34	0,00	0,00	32.739,34	
1201001000	Seat / Ibiza	112.249,36	<u>G-1</u>	112.249,36	0,00	0,00	112.249,36	0,00	0,00	112.249,36	
			<u>contable</u>								
1202001000	Depreciacion Acumulada	51.447,66	<u>G-1</u>	79.510,02	0,00	0,00	79.510,02	0,00	0,00	79.510,02	
			<u>contable</u>								
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICII	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Varios	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Depreciacion Acumulada	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	GASTOS DE INSTALACION	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Gastos de instalacion	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Amortizacion Acumulada	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		<u>60.801,70</u>		<u>32.739,34</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>32.739,34</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>32.739,34</u>	
		&		&		&		&		&	

~06~

& SUMA Y/O RESTA CORRECTAS
 = CEDULA CUADRADA
 _____ CRUCE CON CEDULA RESPECTIVA

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C.				H							
OTROS ACTIVOS				2006							
CÉDULA SUMARIA				31-dic-06							
				CEM							
CTA	CONCEPTO	SALDO AL 31-dic-04	INDICE	SALDO AL 31-dic-06	AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS	RECLASIFICACIONES		SALDOS FINALES	
					DEBE	HABER		DEBE	HABER		
1303000000	PAGOS PROVISIONALES	45.847,83	<u>H-1</u>	56.718,62	0,00	0,00	56.718,62	0,00	0,00	56.718,62	
1302000000	SEGUROS POR AMORTIZAR	70910,6	<u>H-2</u>	48.708,21	0,00	0,00	48.708,21	0,00	0,00	48.708,21	
		<u>116.758,43</u>	<u>A-9-1</u>	<u>105.426,83</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>105.426,83</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>105.426,83</u>	
		&		&			&			&	

& SUMA Y/O RESTA CORRECTAS
 = CEDULA CUADRADA
 CRUCE CON CEDULA RESPECTIVA

~ 92 ~

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C.				H-1							
OTROS ACTIVOS				CEM							
PAGOS PROVISIONALES				2006							
				31-dic-06							
CTA	CONCEPTO	SALDO AL 31-dic-04	INDICE	SALDO AL 31-dic-06	AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS	RECLASIFICACIONES		SALDOS FINALES	
					DEBE	HABER		DEBE	HABER		
1303001000	De ISR	37.075,83	<u>H-1-1</u>	47.946,62	0,00	0,00	47.946,62	0,00	0,00	47.946,62	
1303002000	Paos Provisionales2003	8.772,00	<u>H-1-2</u>	8.772,00	0,00	0,00	8.772,00	0,00	0,00	8.772,00	
		<u>45.847,83</u>	<u>A-9-1</u>	<u>56.718,62</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>56.718,62</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>56.718,62</u>	
		&		&			&			&	

& SUMA Y/O RESTA CORRECTAS
 = CEDULA CUADRADA
 CRUCE CON CEDULA RESPECTIVA

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C.					H-2							
OTROS ACTIVOS					2005							
SEGUROS POR AMORTIZAR					31-dic-06							
					CEM							
CTA	CONCEPTO	SALDO AL 31-dic-05	INDICE	SALDO AL 31-dic-06	AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS	RECLASIFICACIONES		SALDOS FINALES		
					DEBE	HABER		DEBE	HABER			

1302001000	Seguros Genesis, S.A.	70.910,60	<u>H-2-1</u>	48.708,21			48.708,21			48.708,21
------------	-----------------------	-----------	--------------	-----------	--	--	-----------	--	--	-----------

		<u>70.910,60</u>		<u>48.708,21</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>48.708,21</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>48.708,21</u>
		&		&			&			&

& SUMA Y/O RESTA CORRECTAS
 = CEDULA CUADRADA
 CRUCE CON CEDULA RESPECTIVA

~ 93 ~

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C.
 PAGOS PROVISIONALES DE ISR.
 NO. CTA. 1303001000

H-1-1
 FINAL
 19-feb-07
 CEM

Mes	DEBE			HABER			Saldo
	ISR BAN	COMISIONES	IMP ANTIC.	PROVISION	Reclasific	Otros	
Saldo inicial						@	0,00
Ene	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
Feb	0,00	0,00	2.419,90	H-1-1-1	0,00		2.419,90
Mar	0,00	0,00	2.045,17	H-1-1-1	0,00		4.465,07
Abr	0,00	0,00	6.033,52	H-1-1-1	0,00		10.498,59
May	0,00	0,00	15.867,35	H-1-1-1	0,00		26.365,94
Jun	0,00	0,00	0,00		0,00		26.365,94
Jul	0,00	0,00	7.179,56	H-1-1-1	0,00		33.545,50
Ago	0,00	0,00	0,00		0,00		33.545,50
Sep	0,00	0,00	2.218,28	H-1-1-1	0,00		35.763,78
Oct			0,00		0,00		35.763,78
Nov			0,00		0,00		35.763,78
Dic			12.183,01	H-1-1-1	0,00		47.946,79
Saldo previo							
Ajustes	0,00	0,00	47.946,79		0,00	0,00	47.946,79
Aj #							
Saldo final	0,00	0,00	47.946,79		0,00	0,00	47.946,79
Saldo inicial	0,00		A-8-1			H-1-1	
Diferencia	0,00						

& SUMA Y/O RESTA CORRECTAS
 = CEDULA CUADRADA
 CRUCE CON CEDULA RESPECTIVA

~ 95 ~

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C.											H-1-1 31/12/2006 CEM		
Pagos Provisionales Conjuntos de ISR e IMPAC por el ejercicio 2006													
MES		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Ingresos de mes	10-1-1	450,963.11	1,101,404.50	1,653,975.60	2,229,880.40	2,761,226.40	3,346.30	3,920,708.70	4,421,308.50	5,034,754.90	5,535,808.40	6,201,070.56	7,436,231.54
X C.Utilidad		0,9709	0,9709	0,9614	0,9614	0,9614	0,9614	0,9614	0,9614	0,9614	0,9614	0,9614	0,9614
Utilidad Fiscal Estimada	*	437,840.08	1,069,353.63	1,590,132.14	2,143,807.02	2,654,643.06	3,217.13	3,769,369.34	4,250,645.99	4,840,413.36	5,322,126.20	5,961,709.24	7,149,193.00
Menos ant.de Socios del mes	&	429,773.75	1,054,470.00	1,565,600.10	2,066,383.80	2,578,324.20	3,117,172.20	3,673,498.10	4,147,380.50	4,747,921.60	5,227,787.66	5,801,886.59	6,996,645.39
Utilidad Base pago Provisional		8,066.33	14,883.63	24,532.04	77,423.22	76,318.86	- 3,113,955.07	95,871.24	103,265.49	92,491.76	94,338.54	159,822.65	152,547.61
X el 30%		0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30
ISR Causado	*	2,419.90	4,465.09	7,359.61	23,226.96	22,895.66	- 934,186.52	28,761.37	30,979.65	27,747.53	28,301.56	47,946.79	45,764.28
Pago provisional												H-1	
IMPAC Causado		709.08	1,418.16	2,127.24	2,836.32	3,545.40	4,254.48	4,963.56	5,672.64	6,381.72	7,090.80	7,799.88	8,508.96
Pago de meses anteriores			2,419.90	4,465.09	7,359.61	23,226.96	22,895.66	- 934,186.52	28,761.37	30,979.65	27,747.53	28,301.56	47,946.79
Pago provisional antes de ajuste			2,045.19	2,894.54	12,728.37	-	3,676.57	-	2,565.85	-	-	-	-
Pago Provisional de I.S.R.		2,419.90	2,045.19	2,894.54	12,728.37	- 3,502.98	3,676.57	- 4,784.13	- 2,565.85	- 8,016.25	- 7,462.22	12,183.01	- 2,182.34
Pagos realizados		2,419.90	2,045.19	6,033.52	15,867.35	-	7,179.56	-	2,218.28	-	-	12,183.01	-

& SUMA Y/O RESTA CORRECTAS
 = CEDULA CUADRADA
 CRUCE CON CEDULA RESPECTIVA
 * MULTIPLICACION Y/O DIVISION CORRECTAS

$$C.U = \frac{112,542.0 + 6,679,300.38}{7,064,049.03} = \frac{6,791,842.38}{7,064,049.03} = 0.96147$$

$$C.U = \frac{\text{Utilidad Fiscal del ejercicio} + \text{Anticipos a Asocoados}}{\text{Ingresos del ejercicio}}$$

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C.											H-1-1-1 CEM 31/12/2006		
Pagos Provisionales Conjuntos por el ejercicio 2006													
MES		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Ingresos de mes	10-1-1	450,963.11	650,441.40	552,571.12	575,904.89	531,346.05	585,260.96	574,221.45	500,599.84	613,446.48	501,053.10	665,262.16	1,235,160.98
X C.Utilidad		0,9709	0,9709	0,9614	0,9614	0,9614	0,9614	0,9614	0,9614	0,9614	0,9614	0,9614	0,9614
Utilidad Fiscal Estimada		437,840.08	631,513.56	531,241.87	553,674.96	510,836.09	562,669.89	552,056.50	481,276.69	589,767.45	481,712.45	639,583.04	1,187,483.77
Menos ant.de Socios del mes		429,773.75	624,696.31	511,130.13	500,783.78	512,050.46	538,738.01	556,325.90	473,882.43	600,541.11	479,865.78	574,098.94	1,194,758.80
Utilidad Base Pago provisional		8,066.33	6,817.25	20,111.74	52,891.18	- 1,214.37	23,931.88	- 4,269.40	7,394.26	- 10,773.66	1,846.67	65,484.10	- 7,275.03
X el 30%		0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30
Pago Provisional		2,419.90	2,045.17	6,033.52	15,867.35	- 364.31	7,179.56	- 1,280.82	2,218.28	- 3,232.10	554.00	19,645.23	- 2,182.51
IMPAC Causado		709.08	709.08	709.08	709.08	709.08	709.08	709.08	709.08	709.08	709.08	709.08	709.08

& SUMA Y/O RESTA CORRECTAS
 = CEDULA CUADRADA
 CRUCE CON CEDULA RESPECTIVA
 * MULTIPLICACION Y/O DIVISION CORRECTAS

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C.				P		2006		12-feb-07		SOM	
PASIVO				SALDO AL		AJUSTES		SALDOS		RECLASIFICACIONES	
CÉDULA SUMARIA				31-dic-04		DEBE		AJUSTADOS		DEBE	
CTA	CONCEPTO		INDICE		31-dic-06		HABER		HABER	SALDOS	FINALES
	CTAS X PAGAR INTERCOMPA	0,00			0,00					0,00	0,00
	IMPUESTOS POR PAGAR	(472.069,15)	P		(515.168,36)					(515.168,36)	(515.168,36)
					<u>(472.069,15)</u>	A-9-1				<u>(515.168,36)</u>	<u>(515.168,36)</u>

& SUMA Y/O RESTA CORRECTAS
 = CEDULA CUADRADA
 CRUCE CON CEDULA RESPECTIVA
 * MULTIPLICACION Y/O DIVISION CORRECTAS

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C.				P-1		2006		12-feb-07			
PASIVO				SALDO AL		AJUSTES		SALDOS		RECLASIFICACIONES	
IMPUESTOS POR PAGAR				31-dic-04		DEBE		AJUSTADOS		DEBE	
CTA	CUENTA		INDICE		31-dic-06		HABER		HABER	SALDOS	FINALES
2101001000	ISPT	(312.298,31)	P-1-1		(332.378,24)	0,00	0,00			(332.378,24)	(332.378,24)
	IVA ret. Por Pagar	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00
2102000000	IVA Por Pagar Aplicado	(159.770,84)	P-1-2		(182.790,12)	0,00	0,00			(182.790,12)	(182.790,12)
	IVA por Acreditar Aplicado	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00
		0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00
					<u>(472.069,15)</u>	P				<u>(515.168,36)</u>	<u>(515.168,36)</u>

& SUMA Y/O RESTA CORRECTAS
 = CEDULA CUADRADA
 CRUCE CON CEDULA RESPECTIVA
 * MULTIPLICACION Y/O DIVISION CORRECTAS

~96~

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C.

I.S.P.T.
NO. DE CTA 2101001000

P-1-1
FINAL
12-feb-07
SOM

Mes	DEBE			HABER			Saldo
	Pagos ant	Reclasif	pagos	Provision	Reclasific	Otros	
Saldo inicial						@	-(312.298,31)
Ene	312.298,31			108.454,81			-(108.454,81)
Feb			108.454,81	167.195,65			-(167.195,65)
Mar			167.195,65	132.446,57			-(132.446,57)
Abr			132.446,57	129.284,87			-(129.284,87)
May			129.284,87	133.744,60			-(133.744,60)
Jun			133.744,60	138.965,05			-(138.965,05)
Jul			138.965,05	142.471,89			-(142.471,89)
Ago			142.471,89	117.741,30			-(117.741,30)
Sep			117.741,30	155.735,40			-(155.735,40)
Oct			155.735,40	119.536,09			-(119.536,09)
Nov			119.536,09	147.803,38			-(147.803,38)
Dic			147.803,38	332.378,24			-(332.378,24)
Saldo previo	312.298,31	0,00	1.493.379,61	1.825.757,85	0,00	0,00	-(332.378,24)
Ajustes Aj #							
Saldo final	312.298,31	0,00	1.493.379,61	1.825.757,85	0,00	0,00	-(332.378,24)
Saldo inicial	-(312.298,31)		332.378,24				P-1
Diferencia	0,00		1.825.757,85	A-8-1			

& SUMA Y/O RESTA CORRECTAS
 = CEDULA CUADRADA
 CRUCE CON CEDULA RESPECTIVA
 * MULTIPLICACION Y/O DIVISION CORRECTAS

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C.
IVA POR PAGAR APLICADO.
No. DE CTA. 2102001000

P-1-2
FINAL
12-feb-07
SOM

Mes	DEBE			HABER			Saldo
	PAG. ANT.	TRASPASO	PAG. IMP.	Provision	Reclasific	Otros	
Saldo inicial							@ -(159.770,84)
Ene	159.770,84	1.582,62	0,00	67.644,47			-(66.061,85)
Feb	0,00	1.656,73	66.061,85	97.566,21			-(95.909,48)
Mar	0,00	1.923,96	95.909,48	82.885,67			-(80.961,71)
Abr	0,00	1.668,86	80.961,71	86.385,73			-(84.716,87)
May	0,00	1.528,68	84.716,87	79.701,91			-(78.173,23)
Jun	0,00	3.843,90	78.173,23	87.789,14			-(83.945,24)
Jul	0,00	1.206,09	83.945,24	86.133,22			-(84.927,13)
Ago	0,00	1.305,11	84.927,13	75.089,98			-(73.784,87)
Sep	0,00	1.211,76	73.784,87	92.016,97			-(90.805,21)
Oct		1.248,94	90.805,21	75.157,97			-(73.909,03)
Nov		10.013,13	73.909,03	99.789,32			-(89.776,19)
Dic		2.484,03	89.776,19	185.274,15			-(182.790,12)
Saldo previo	159.770,84	29.673,81	902.970,81	1.115.434,74	0,00	0,00	-(182.790,12)
Ajustes							
Aj #							
Saldo final	159.770,84	29.673,81	902.970,81	1.115.434,74	0,00	0,00	-(182.790,12)
Saldo inicial	-(159.770,84)	P-1-2-1	A-8-1	10-1-1			
				40			

REVISADO VS EST DE CTA BANCARIO
SUMA Y/O RESTA CORRECTA
COMPROBANTE CON REQUISITOS FISCALES
MULTIPLICACION Y/O DIVISION CORRECTA
CRUCE CON CEDULA RESPECTIVA
FUENTE: BALANZA DE COMPROBACION.

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C.
IVA ACREDITABLE APLICADO.
NO. DE CTA. 2102003000

P-1-2-1
FINAL
12-feb-07
SOM

Mes	DEBE		HABER			Saldo
	PAG. ANT.	IVA ACREDI.	TRASPASO	Reclasific	Otros	
Saldo inicial						@ 0,00
Ene	0,00	1.582,62	1.582,62			0,00
Feb	0,00	1.656,73	1.656,73			0,00
Mar	0,00	1.923,96	1.923,96			0,00
Abr	0,00	1.668,86	1.668,86			0,00
May	0,00	1.528,68	1.528,68			0,00
Jun	0,00	3.843,90	3.843,90			0,00
Jul	0,00	1.206,09	1.206,09			0,00
Ago	0,00	1.305,11	1.305,11			0,00
Sep	0,00	1.211,76	1.211,76			0,00
Oct		1.248,94	1.248,94			0,00
Nov		10.013,13	10.013,13			0,00
Dic		2.484,03	2.484,03			0,00
Saldo previo	0,00	29.673,81	29.673,81	0,00	0,00	0,00
Ajustes						
Aj #						
Saldo final	0,00	29.673,81	29.673,81	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial	0,00	P-1-2	40			

& SUMA Y/O RESTA CORRECTAS
= CEDULA CUADRADA
— CRUCE CON CEDULA RESPECTIVA
* MULTIPLICACION Y/O DIVISION CORRECTAS

FUENTE: BALANZA DE COMPROBACION.

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C.					S		2006		31-dic-06		SOM							
CAPITAL CONTABLE					SALDO AL 31-dic-05		INDICE		SALDO AL 31-dic-06		AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS		RECLASIFICACIONES		SALDOS FINALES	
SUMARIA											DEBE		HABER		DEBE		HABER	
					@													
310000000	CAPITAL SOCIAL	(50.000,00)	S-1	(50.000,00)					(50.000,00)									(50.000,00)
310200000	RESUL EJERCICIOS ANTE	(259.879,24)	S-2	(268.129,85)					(268.129,85)									(268.129,85)
	RESULTADO DEL EJERCICIO	(45.389,61)	A-9-2	(51.162,60)					(51.162,60)									(51.162,60)
		<u>(355.268,85)</u>		<u>(369.292,45)</u>					<u>(369.292,45)</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>(369.292,45)</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>(369.292,45)</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>(369.292,45)</u>

& SUMA Y/O RESTA CORRECTAS
 = CEDULA CUADRADA
 CRUCE CON CEDULA RESPECTIVA
 * MULTIPLICACION Y/O DIVISION CORRECTAS

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C.					S-1		2006		31-dic-06		SOM							
CAPITAL CONTABLE					SALDO AL 31-dic-05		INDICE		SALDO AL 31-dic-06		AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS		RECLASIFICACIONES		SALDOS FINALES	
CAPITAL SOCIAL INTEGRACION											DEBE		HABER		DEBE		HABER	
310001000	Aportacion Inicial	(50.000,00)		(50.000,00)					(50.000,00)									(50.000,00)
		<u>(50.000,00)</u>	S	<u>(50.000,00)</u>					<u>(50.000,00)</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>(50.000,00)</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>(50.000,00)</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>(50.000,00)</u>

& SUMA Y/O RESTA CORRECTAS
 = CEDULA CUADRADA
 CRUCE CON CEDULA RESPECTIVA
 * MULTIPLICACION Y/O DIVISION CORRECTAS

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C.					S-2		2006		31-dic-06		SOM							
CAPITAL CONTABLE					SALDO AL 31-dic-05		INDICE		SALDO AL 31-dic-06		AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS		RECLASIFICACIONES		SALDOS FINALES	
RESULTADOS EJERC. ANTE INTEGRACION											DEBE		HABER		DEBE		HABER	
3102001000	2002	-72.101,09		(72.101,09)					(72.101,09)	-	-	(72.101,09)	-	-	(72.101,09)	-	-	(72.101,09)
3102002000	2003	-187.778,15		(187.778,15)					(187.778,15)	-	-	(187.778,15)	-	-	(187.778,15)	-	-	(187.778,15)
3102003000	2004	0,00		(8.250,61)					(8.250,61)	-	-	(8.250,61)	-	-	(8.250,61)	-	-	(8.250,61)
		<u>(259.879,24)</u>		<u>(268.129,85)</u>					<u>(268.129,85)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(268.129,85)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(268.129,85)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(268.129,85)</u>

& SUMA Y/O RESTA CORRECTAS
 = CEDULA CUADRADA
 CRUCE CON CEDULA RESPECTIVA
 * MULTIPLICACION Y/O DIVISION CORRECTAS

~66~

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C. IMPUESTO AL ACTIVO 2006	T-2 IMPAC 1/2 CEM 31/12/2006
--	---------------------------------------

Base del impuesto	
Promedio de activos Financieros	
Bancomer	448.200,00
Promedio de otros activos Financieros	735,54
	<u> -& 448.935,54</u>
	T-2
	IMPAC 2/2
Promedio de Activos fijos	51.212,55
	T-2
	IMPAC 2/2
Suma Promedio de Activos	& 500.148,09
Promedio de Deudas	H-1-1
Base del impuesto	INT-3/3 500.148,09
Tasa del impuesto	1,80%
Impuesto A nual	<u>9.002,67 *</u>

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C. IMPUESTO AL ACTIVO 2006	T-2 IMPAC 2/2 CEM 31/12/2006
--	---------------------------------------

Saldo promedio de activos Financieros	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	total	Meses	Saldo Prom.
bancos	354.536,32	433.117,80	399.074,49	446.787,50	419.824,18	437.934,34	431.627,93	400.401,73	449.402,59	398.412,77	460.986,25	746.294,64	5.378.400,54	12	448.200,05 *
Cientes													-	12	-
Deudores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.826,46	-	8.826,46	12	735,54 *
Saldo Promedio															& 448.935,58
															T-2
															IMPAC 1/2
Saldo promedio de deudas															
Acreedores div	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12	-

Valos Promedio de Equipo de Transporte

fecha de Adquisición	ultimo mes	Monto de la Inversion	Saldo pendiente de deducir	INPC del mes de Adq.	INPC Ult. Mes 1ra mitad de junio	F.A.	Monto d la inv. Actualizada	Depre. Act. del ejercicio	50% de depre. Actualizada	Base IMPAC	
2003	Febrero	jun-05	112.249,36	60.801,72	103.607	113,447	1.095	66.576,32	30.727,54	15.363,77	51.212,55
											T-2
											IMPAC 1/2

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C.
Ajuste anual por inflacion

Saldo promedio de los Creditos	448.935,60
Saldo promedio anual de deudas	90.480,06
Excedente del saldo anual de los creditos	<u>358.455,54 &</u>
Por factor de ajuste anual	<u>0,03</u>
	<u>11.936,57 *</u>

Se obtuvo a lo siguiente	116.3010
INPC del ultimo mes del ejercicio que se trate	112,5500
Entre INPC del ultimo mes del ejercicio inmediato	<u>1,00</u>
menos la unidad	<u>0,0333 *</u>
Factor de Ajuste Anual	

& SUMA Y/O RESTA CORRECTAS
= CEDULA CUADRADA
CRUCE CON CEDULA RESPECTIVA
* MULTIPLICACION Y/O DIVISION CORRECTAS

~ 100 ~

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C.					10							
INGRESOS					CEM							
CÉDULA SUMARIA					31-dic-06							
CTA	CUENTA	SALDO AL 31-dic-05	INDICE	SALDO AL 31-dic-06	AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS	RECLASIFICACIONES		SALDOS FINALES		
					DEBE	HABER		DEBE	HABER			
410100000	INGRESOS	(7.064.049,03)	10-1	(7.436.231,54)	0,00	0,00	(7.436.231,54)	0,00	0,00	(7.436.231,54)		
	PRODUCTOS FINANCIEROS	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		<u>(7.064.049,03)</u>	A-9-2	<u>(7.436.231,54)</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>(7.436.231,54)</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>(7.436.231,54)</u>		
		&		&			&			&		

& SUMA Y/O RESTA CORRECTAS
 = CEDULA CUADRADA
 CRUCE CON CEDULA RESPECTIVA
 * MULTIPLICACION Y/O DIVISION CORRECTAS

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C.					10-1							
INGRESOS												
INGRESOS INTEGRACION												
CUENTA	CUENTA	SALDO AL 31/12/05	INDICE	SALDO AL	AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS	RECLASIFICACIONES		SALDOS FINALES		
					DEBE	HABER		DEBE	HABER			
410100100	Uniformes la Providencia	(5.924.049,03)	10-1	(6.296.231,54)	0,00	0,00	(6.296.231,54)	0,00	0,00	(6.296.231,54)		
410100200	Inmobiliaria ISSA, S.A. De C.V.	(1.140.000,00)	10-2	(1.140.000,00)	0,00	0,00	(1.140.000,00)	0,00	0,00	(1.140.000,00)		
		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		<u>(7.064.049,03)</u>	A-9-2	<u>(7.436.231,54)</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>(7.436.231,54)</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>(7.436.231,54)</u>		
		&		&			&			&		

& SUMA Y/O RESTA CORRECTAS
 = CEDULA CUADRADA
 CRUCE CON CEDULA RESPECTIVA
 * MULTIPLICACION Y/O DIVISION CORRECTAS

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C.

10 - 1
2006
12-feb-07
CEM

CEDULA ANALITICA DE INGRESOS

FACTURA No.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	IVA	TOTAL	OBSERVACIONES
0107	11-ene-06	INMOBILIARIA ISSA, S.A DE C.V.	95.000,00	14.250,00	109.250,00	
0108	18-ene-06	UNIFORMES LA PROVIDENCIA, S.A. DE C.V.	355.963,11	53.394,47	409.357,58	
		SUBTOTAL ENERO	450.963,11	67.644,47	518.607,58 &	C-1
0109	14-feb-06	INMOBILIARIA ISSA, S.A DE C.V.	95.000,00	14.250,00	109.250,00	
0110	18-feb-06	UNIFORMES LA PROVIDENCIA, S.A. DE C.V.	555.441,40	83.316,21	638.757,61	
		SUBTOTAL FEBRERO	650.441,40	97.566,21	748.007,61 &	C-1
0111	10-mar-06	INMOBILIARIA ISSA, S.A DE C.V.	95.000,00	14.250,00	109.250,00	
0112	18-mar-06	UNIFORMES LA PROVIDENCIA, S.A. DE C.V.	457.571,12	68.635,67	526.206,79	
		SUBTOTAL MARZO	552.571,12	82.885,67	635.456,79 &	C-1
0113	07-abr-06	INMOBILIARIA ISSA, S.A DE C.V.	95.000,00	14.250,00	109.250,00	
0114	22-abr-06	UNIFORMES LA PROVIDENCIA, S.A. DE C.V.	480.904,89	72.135,73	553.040,62	
		SUBTOTAL ABRIL	575.904,89	86.385,73	662.290,62 &	C-1
0115	06-may-06	INMOBILIARIA ISSA, S.A DE C.V.	95.000,00	14.250,00	109.250,00	
0116	20-may-06	UNIFORMES LA PROVIDENCIA, S.A. DE C.V.	436.346,05	65.451,91	501.797,96	
		SUBTOTAL MAYO	531.346,05	79.701,91	611.047,96 &	C-1
0117	06-jun-06	INMOBILIARIA ISSA, S.A DE C.V.	95.000,00	14.250,00	109.250,00	
0118	22-jun-06	UNIFORMES LA PROVIDENCIA, S.A. DE C.V.	490.260,96	73.539,14	563.800,10	
		SUBTOTAL JUNIO	585.260,96	87.789,14	673.050,10 &	C-1
0119	06-jul-06	INMOBILIARIA ISSA, S.A DE C.V.	95.000,00	14.250,00	109.250,00	
0120	19-jul-06	UNIFORMES LA PROVIDENCIA, S.A. DE C.V.	479.221,45	71.883,22	551.104,67	
		SUBTOTAL JULIO	574.221,45	86.133,22	660.354,67 &	C-1
0121	05-ago-06	INMOBILIARIA ISSA, S.A DE C.V.	95.000,00	14.250,00	109.250,00	
0122	19-ago-06	CANCELADA	0,00	0,00	0,00	
0123	19-ago-06	UNIFORMES LA PROVIDENCIA, S.A. DE C.V.	405.599,84	60.839,98	466.439,82	
		SUBTOTAL AGOSTO	500.599,84	75.089,98	575.689,82 &	C-1
0124	05-sep-06	INMOBILIARIA ISSA, S.A DE C.V.	95.000,00	14.250,00	109.250,00	
0125	20-sep-06	CANCELADA	0,00	0,00	0,00	
0126	20-sep-06	UNIFORMES LA PROVIDENCIA, S.A. DE C.V.	518.446,48	77.766,97	596.213,45	
		SUBTOTAL SEPTIEMBRE	613.446,48	92.016,97	705.463,45 &	C-1
0127	05-oct-06	INMOBILIARIA ISSA, S.A DE C.V.	95.000,00	14.250,00	109.250,00	
0128	20-oct-06	UNIFORMES LA PROVIDENCIA, S.A. DE C.V.	406.053,10	60.907,97	466.961,07	
		SUBTOTAL OCTUBRE	501.053,10	75.157,97	576.211,07 &	C-1
0129	05-nov-06	INMOBILIARIA ISSA, S.A DE C.V.	95.000,00	14.250,00	109.250,00	
0130	20-nov-06	UNIFORMES LA PROVIDENCIA, S.A. DE C.V.	570.262,16	85.539,32	655.801,48	
		SUBTOTAL NOVIEMBRE	665.262,16	99.789,32	765.051,48 &	C-1
0131	05-dic-06	INMOBILIARIA ISSA, S.A DE C.V.	95.000,00	14.250,00	109.250,00	
0132	20-dic-06	UNIFORMES LA PROVIDENCIA, S.A. DE C.V.	1.140.160,98	171.024,15	1.311.185,13	
		SUBTOTAL DICIEMBRE	1.235.160,98	185.274,15	1.420.435,13 &	C-1
			7.436.231,54	1.115.434,73	8.551.666,27 &	
			10-1-1	P-2-1	C-1	
			ALCANCE PREVIA			
&	SUMA Y/O RESTA CORRECTAS					
=	CEDULA CUADRADA					
-	CRUCE CON CEDULA RESPECTIVA		ANALIZADO	7.436.231,54	100,00%	
*	MULTIPLICACION Y/O DIVISION CORRECTAS		NO ANALIZADO	0,00	0,00%	
				7.436.231,54	100,00%	

FUENTE: CONSECUTIVO DE FACTURAS.

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C.					30							
GASTOS					2006							
CEDULA SUMARIA					19-feb-07							
					SOM							
CTA	CONCEPTO	SALDO AL 31-dic-05	INDICE	SALDO AL 31-dic-06	AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS	RECLASIFICACIONES		SALDOS FINALES		
					DEBE	HABER		DEBE	HABER			
510000000	GASTOS DE ADMINISTRACION	7.018.659,42	30-1	7.385.068,94			7.385.068,94			7.385.068,94		
		<u>7.018.659,42</u>		<u>7.385.068,94</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>7.385.068,94</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>7.385.068,94</u>		

& SUMA Y/O RESTA CORRECTAS
 = CEDULA CUADRADA
 = CRUCE CON CEDULA RESPECTIVA
 * MULTIPLICACION Y/O DIVISION CORRECTAS

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C.					30-1							
GASTOS					2006							
GASTOS DE ADMINISTRACION					19-feb-07							
INTEGRACION					SOM							
CTA	CUENTA	SALDO AL 31-dic-05	INDICE	SALDO AL 31/02/06	AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS	RECLASIFICACIONES		SALDOS FINALES		
					DEBE	HABER		DEBE	HABER			
5100001000	Anticipo a Socios	6.679.300,38	30-1-1	6.996.645,39	0,00	0,00	6.996.645,39	0,00	0,00	6.996.645,39		
5100002000	honorarios a P.F.	3.500,00	70	5.450,00	0,00	0,00	5.450,00	0,00	0,00	5.450,00		
5100003000	Rentas	3.600,00	3-1-2	3.600,00	0,00	0,00	3.600,00	0,00	0,00	3.600,00		
5100004000	Papeleria	286,96					0,00			0,00		
5100005000	Seguros	112.128,44	H-2	81.335,26	0,00	0,00	81.335,26	0,00	0,00	81.335,26		
5100010000	No Deducibles	84.534,93	30-1-4	130.694,02	0,00	0,00	130.694,02	0,00	0,00	130.694,02		
5100011000	Impuestos y Derechos	2.572,00		175,00	0,00	0,00	175,00	0,00	0,00	175,00		
5100012000	honorarios a S.C.	67.400,00	70	75.625,00	0,00	0,00	75.625,00	0,00	0,00	75.625,00		
5100013000	Varios	125,00					0,00			0,00		
5100014000	Comisiones Bancarias	7.039,50		6.430,90	0,00	0,00	6.430,90	0,00	0,00	6.430,90		
5100015000	Depreciacion Auto	28.062,36	G	28.062,36	0,00	0,00	28.062,36	0,00	0,00	28.062,36		
5100016000	Reparacion y Mantenimiento	5.409,54	30-1-3	12.656,16	0,00	0,00	12.656,16	0,00	0,00	12.656,16		
5100018000	Gastos de Representacion	21.734,31	30-1-4	37.085,85	0,00	0,00	37.085,85	0,00	0,00	37.085,85		
5100019000	Tenencia	2.966,00		2.539,00	0,00	0,00	2.539,00	0,00	0,00	2.539,00		
5100020000	Cursos y Capacitacion	0,00		4.770,00	0,00	0,00	4.770,00	0,00	0,00	4.770,00		
		<u>7.018.659,42</u>	<u>30</u>	<u>7.385.068,94</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>7.385.068,94</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>7.385.068,94</u>		

& SUMA Y/O RESTA CORRECTAS
 = CEDULA CUADRADA
 = CRUCE CON CEDULA RESPECTIVA
 * MULTIPLICACION Y/O DIVISION CORRECTAS

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C. RENTAS No. DE CUENTA 5100003000	2006 01-feb-07 SOM
--	---

No. POLIZA	FACTURA No.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	IVA	TOTAL	OBSERVACIONES
P.D.7	01-ene-06	325	INMOBILIARIA ISSA, S.A. DE C.V. renta mes de enero	300,00	45,00	345,00	
P.D.7	01-feb-06	326	INMOBILIARIA ISSA, S.A. DE C.V. renta mes de febrero	300,00	45,00	345,00	
P.D.7	01-mar-06	327	INMOBILIARIA ISSA, S.A. DE C.V. renta mes de marzo.	300,00	45,00	345,00	
P.D.7	01-abr-06	328	INMOBILIARIA ISSA, S.A. DE C.V. renta mes de abril.	300,00	45,00	345,00	
P.D.7	02-may-06	330	INMOBILIARIA ISSA, S.A. DE C.V. renta mes de mayo.	300,00	45,00	345,00	
P.D.7	01-jun-06	401	INMOBILIARIA ISSA, S.A. DE C.V. renta mes de junio.	300,00	45,00	345,00	
P.D.7	01-jul-06	403	INMOBILIARIA ISSA, S.A. DE C.V. renta mes de julio.	300,00	45,00	345,00	
	01-ago-06	405	INMOBILIARIA ISSA, S.A. DE C.V. renta mes de agosto.	300,00	45,00	345,00	
	01-sep-06	407	INMOBILIARIA ISSA, S.A. DE C.V. renta mes de septiembre.	300,00	45,00	345,00	
				<u>2.700,00</u>	<u>405,00</u>	<u>3.105,00</u>	<u>&</u>

ALCANCE PREVIA

REVISADO VS EST DE CTA BANCARIO	ANALIZADO	2.700,00	100,00%
SUMA Y/O RESTA CORRECTA	NO ANALIZADO	0,00	0,00%
COMPROBANTE CON REQUISITOS FISCALES		<u>* 2.700,00</u>	<u>100,00%</u>
MULTIPLICACION Y/O DIVISION CORRECTA			
CRUCE CON CEDULA RESPECTIVA			
FUENTE:		30-1	

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C. MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE No. DE CUENTA 5100016000	2006 01-feb-07 SOM
--	---

No. POLIZA	FACTURA FECHA	No.	CONCEPTO	IMPORTE	IVA	TOTAL	OBSERVACIONES
P.CH.1	20-feb-05	33842	LLANTAS NONOALCO, S.A. DE C. automovil seat; valvulas, montajes, paq. De seguridad..	3.756,53	563,48	4.320,01	
P.CH.1	09-jun-05	9291	MOTORES AZCAPOTZALCO, S.A. Acondicionamiento automovil seat.	6.768,85	1.015,33	7.784,18	
&				<u>10.525,38</u>	<u>1.578,81</u>	<u>12.104,19</u>	

ALCANCE PREVIA

REVISADO VS EST DE CTA BANCARIO	ANALIZADO	10.525,38	84,34%
SUMA Y/O RESTA CORRECTA	NO ANALIZADO	1.954,08	15,66%
COMPROBANTE CON REQUISITOS FISCALES		<u>* 12.479,46</u>	<u>100,00%</u>
MULTIPLICACION Y/O DIVISION CORRECTA			
CRUCE CON CEDULA RESPECTIVA			
FUENTE:		30-1	

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C.
 GASTOS DE REPRESENTACION,
 NO DEDUCIBLE
 No. DE CUENTAS 5100010000 , 5100018000

2006
 01-feb-07
 SOM

No. POLIZA	FACTURA		CONCEPTO	GASTOS DE REPRESENTACION			NO DEDUCIBLE	TOTAL	OBSERVACIONES
	FECHA	No.		IMPORTE	IVA	TOTAL			
P.CH.3	23-feb-05	VARIAS	Gastos del mes de febero por const	5.560,43	727,78	6.288,21	18.864,50	25.152,71	
P.CH.2	23-may-05	VARIAS	Gastos del mes de mayo. por const	4.385,62	597,06	4.982,68	17.321,33	22.304,01	
				9.946,05	1.324,84	11.270,89	36.185,83	47.456,72	

ALCANCE PREVIA

ANALIZADO	9.946,05	31,83%
NO ANALIZADO	21.305,09	68,17%
*	31.251,14	100,00%
	<u>30-1</u>	

ALCANCE PREVIA

ANALIZADO	36.185,83
NO ANALIZADO	74.531,39
	110.717,22
	<u>30-1</u>

NOTA: LOS GASTOS DE ADMINISTRACION SE DIVIDEN EN UN 25% DE GASTOS DE REPRESENTACION Y EL 75% SE MANDA A NO DEDUCIBLE JUNTO CON LAS PROPINAS.
 LOS GASTOS FUERON A REALIZADOS POR LOS SOCIOS DE LA EMPRESA LO CUAL EL TOTAL SE PUEDE MANDAR A DIVIDENDOS.

REVISADO VS EST DE CTA BANCARIO
 SUMA Y/O RESTA CORRECTA
 COMPROBANTE CON REQUISITOS FISCALES
 MULTIPLICACION Y/O DIVISION CORRECTA
 CRUCE CON CEDULA RESPECTIVA
 FUENTE:

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C.
ANALISIS DE DEL IVA POR PAGAR

40	
FINAL	dic-06
FECHA	12-feb-07
ELABORO	CEM
REVISO	

	TOTAL DE INGRESOS	INGRESOS COBRADOS	IVA COBRADO	IVA ACRED PAGADO	TOTAL A CARGO(FAVOR)	DECLARADO SAT	DIFERENCIA
SDO ANT							
ENE	450.963,11	450.963,11	67.644,47	1.582,62	66.061,85	66.062,00	-0,15
FEB	650.441,40	650.441,40	97.566,21	1.656,73	95.909,48	95.909,00	0,48
MAR	552.571,12	552.571,12	82.885,67	1.923,96	80.961,71	80.962,00	-0,29
ABR	575.904,89	575.904,89	86.385,73	1.668,86	84.716,87	84.717,00	-0,13
MAY	531.346,05	531.346,05	79.701,91	1.528,68	78.173,23	78.173,00	0,23
JUN	585.260,96	585.260,96	87.789,14	3.843,90	83.945,24	83.945,00	0,24
JUL	574.221,45	574.221,45	86.133,22	1.206,09	84.927,13	84.927,00	0,13
AGO	500.599,84	500.599,84	75.089,98	1.305,11	73.784,87	73.785,00	-0,13
SEP	613.446,48	613.446,48	92.016,97	1.211,78	90.805,19	90.805,00	0,19
OCT	501.053,10	501.053,10	75.157,97	1.248,94	73.909,03	73.909,00	0,02
NOV	665.262,16	665.262,16	99.789,32	10.013,13	89.776,19	89.776,00	0,19
DIC	1.235.160,98	1.235.160,98	185.274,15	2.484,03	182.790,12	182.790,00	0,12
TOTAL	7.436.231,54	7.436.231,54	1.115.434,73	29.673,83	1.085.760,90	1.085.760,00	0,90 &
	10-1-1		P-2-1	P-2-2		A-8-1	

& SUMA Y/O RESTA CORRECTAS
 = CEDULA CUADRADA
 CRUCE CON CEDULA RESPECTIVA
 * MULTIPLICACION Y/O DIVISION CORRECTAS

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C.
ESTADOS FINANCIEROS
Y DICTAMEN DE LOS AUDITORES

2006

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI S.C.

Estados Financieros por los ejercicios terminados
el 31 de diciembre de 2006

Í N D I C E

	Página
1. Dictamen.	3
2. Estados Financieros.	
Estado de Posición Financiera.	4
Estado de Resultados.	5
Estado de Variaciones en el Capital Contable.	6
Estado de Cambios en la Situación Financiera.	7
Notas a los Estados Financieros.	8

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI S.C.

PAPEL DE TRABAJO PARA LAS DEFERENCIAS EN CAMBIOS
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre del 2006 y 2005

	2005	%	2004	%		2005	%	2004	%
<u>ACTIVO</u>					<u>PASIVO</u>				
<u>Circulante:</u>					<u>A Corto Plazo:</u>				
Efectivo e Inversiones Temporales	746.295		653.978		Impuestos por Pagar (Nota 5)	517.397		509.208	
Impuestos por Recuperar	8.772		45.848		Acreedores	0		4.200	
Suma el Circulante	<u>755.067</u>	90,3	<u>699.826</u>	84,2	SUMA EL PASIVO	<u>517.397</u>	61,9	<u>513.408</u>	61,7
Mobiliario y Equipo (Neto) (Nota 2c y 4)	<u>32.739</u>	3,9	<u>60.801</u>	7,3	<u>CAPITAL CONTABLE</u>				
<u>Otros Activos:</u>					Capital Social (Nota 6)				
Seguros por Amortizar	48.708		70.911		Resultados Acumulados	50.000		50.000	
Suma	<u>48.708</u>	5,8	<u>70.911</u>	8,5	Resultado del Ejercicio	268.130		259.879	
						987		8.251	
SUMA EL ACTIVO	<u>836.514</u>	100,0	<u>831.538</u>	100,0	SUMA EL CAPITAL	<u>319.117</u>	38,1	<u>318.130</u>	38,30
					SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL	<u>836.514</u>	100,0	<u>831.538</u>	100,0

Las Notas a los Estados Financieros adjuntas son parte integrante de este Estado.

Gerente General

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI S.C.

**Estado de Resultados comparativo
por los ejercicios del 1° de enero al 31 de diciembre del 2006 y 2005.**

		2006	%	2005	%
Ingresos	(Nota 1)	7.436.232		7.064.049	
Suma		<u>7.436.232</u>	100,0	<u>7.064.049</u>	100,0
<u>UTILIDAD BRUTA</u>		<u>7.436.232</u>	100,0	<u>7.064.049</u>	100,0
GASTOS DE OPERACIÓN:					
Gastos de Generales		381.993		332.319	100,0
<u>RESULTADO EN OPERACIÓN</u>		<u>7.054.239</u>	100,0	<u>6.731.730</u>	100,0
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:					
Intereses a Cargo		6.431		7.040	
Suma		<u>6.431</u>		<u>7.040</u>	
OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS:					
Otros Gastos		6.996.645		6.679.300	
Suma		<u>6.996.645</u>		<u>6.679.300</u>	
<u>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</u>	(Nota 8)	<u>51.163</u>	100,0	<u>45.390</u>	100,0
Impuesto Sobre la Renta		50.176		37.139	
<u>RESULTADO DEL EJERCICIO</u>		<u>987</u>	100,0	<u>8.251</u>	100,0

Las Notas a los Estados Financieros adjuntas son parte integrante de este Estado.

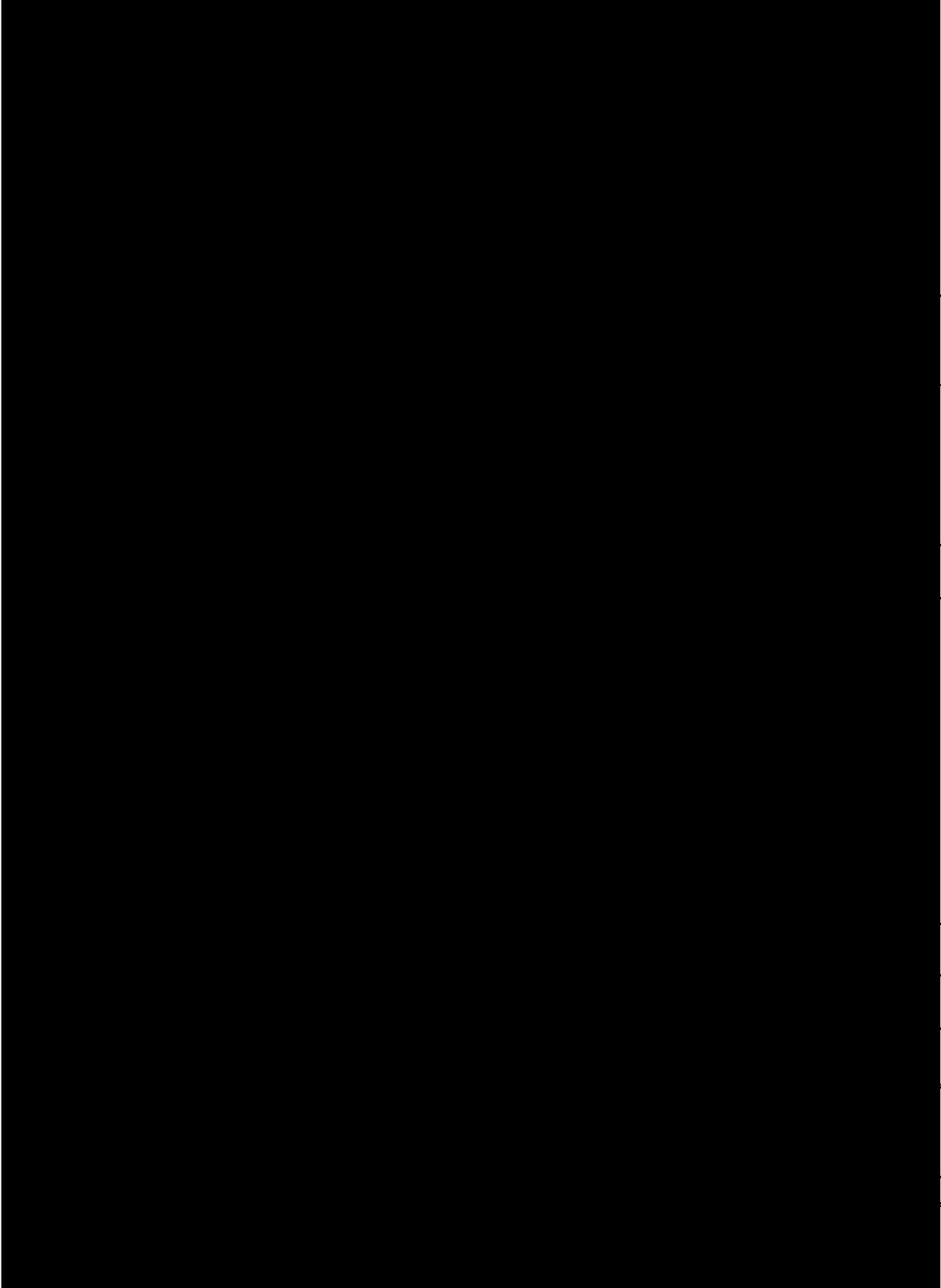
Gerente General

por los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2006 y 2005.

	Capital Social	Resultados Acumulados		Total	Total Capital Contable
		De años anteriores	Del año		
Saldos al 31 de Diciembre de 2003	50.000	72.101	187.778	259.879	309.879
Aplicación de la Utilidad Neta, acordada en la Asamblea General de Accionistas.		187.778	(187.778)	0	0
Resultado del Ejercicio 2004			8.251	8.251	8.251
Saldos al 31 de Diciembre del 2004	50.000	259.879	8.251	268.130	318.130
Aplicación de la Utilidad Neta, acordada en la Asamblea General de Accionistas.		8.251	(8.251)	0	0
Resultado del Ejercicio 2005			987	987	987
Saldos al 31 de Diciembre del 2005	50.000	268.130	987	269.117	319.117

Las Notas a los Estados Financieros adjuntas son parte integrante de este Estado.

Gerente General



Las Notas a los Estados Financieros adjuntas son parte integrante de este Estado.

Gerente General

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI S.C.**

He examinado el estado de posición financiera de **LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI S.C.**, al 31 de diciembre de 2006, el estado de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que le es relativo, por el año que termino en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoria.

Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoria consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión.

La compañía no reconoció los efectos de la inflación como lo establece el Boletín B-10, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A .C.

En mi opinión, y excepto por lo que se menciona en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, la situación financiera de **LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C.** al 31 de diciembre de 2006, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2006, fueron auditados por otro Contador Público, por lo tanto, no se emite opinión al respecto y sólo se presentan para efectos comparativos.

Naucalpan, Estado de México a 07 De Abril del 2007.

Nota 1. Historia y naturaleza de la Compañía.

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C. es una empresa que fue constituida el 13 Octubre 2002, conforme a las leyes de la República Mexicana con una duración Indefinida, Ante el Notario N.168 Lic. Alfredo Ruiz del Río Escalante y número de Acta Veintiséis mil ciento noventa y cinco.

Su principal actividad es la de Asesorar enunciativa pero no limitativamente, enfocándose a la representación y consultoría jurídica, financiera, fiscal y contable para las empresas, organismos Públicos y Privados.

Su principal ingreso durante el ejercicio 2006 corresponde a la Prestación de Servicios Profesionales.

Nota 2. Principales Políticas Contables.

- a) Bases de elaboración de los Estados Financieros:

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2006 fueron preparados con base a los pesos históricos y consecuentemente no se reconocieron los efectos de la inflación en la información financiera como lo establece el Boletín B-10 y sus adecuaciones, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.

- b) Inversiones temporales:

Las inversiones en valores temporales se encuentran representadas principalmente por valores de Renta Fija, valuadas a su valor de mercado (costo más rendimiento acumulado).

- c) Equipo de Transporte:

El bien que integra el equipo de transporte se registran a su costo de adquisición. La depreciación se calcula mediante el método de línea recta y utilizando los porcentajes siguientes:

<u>Activo</u>	<u>Porcentaje</u>
Equipo de Transporte	20%

9

- d) Transacciones entre partes relacionadas:

La compañía registra las operaciones entre partes relacionadas tomando en cuenta el costo en que incurre más un margen de utilidad razonable sin exceder el valor de mercado. Sin embargo, no emplea ninguno de los métodos establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta para determinar los precios de transferencia con sus compañías filiales.

e) Impuesto Sobre la Renta

El Impuesto Sobre la Renta se registra en el ejercicio en que se causa, sin reconocer las diferencias temporales originadas por partidas cuyo reconocimiento fiscal y contable ocurren en épocas diferentes.

Dado que no hay diferencias temporales recurrentes de importancia, la compañía no ha registrado efecto diferido alguno o anticipado del impuesto Sobre la Renta

f) Deterioro de Activos de Larga Duración.

La Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos emitió en 2003, el Boletín C-15, "Deterioro y Valor de los Activos de Larga Duración y su Disposición", cuya aplicación es obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2004.

Este boletín, contiene nuevas reglas para el cálculo y reconocimiento de pérdidas por deterioro y su reversión y señala que las entidades deberán determinar la posible pérdida por indicios de deterioro, en activos de larga duración en uso (tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil), a menos que cuenten con evidencias que demuestren en forma contundente que los indicios señalados, son de carácter temporal.

La compañía de manera sistemática revisa el valor de los activos de larga duración y registra el deterioro que sufran en su caso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros de los mismos pudiera ser no recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra considerando el importe del valor en libros que excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, y otros factores económicos y legales.

10

Nota 3. Nuevos Pronunciamientos Contables.

Dado el entorno global mundial y las tendencias actuales, en el año 2002 se creó el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF). Organismo independiente en su patrimonio y operación integrado por diversas entidades líderes de los sectores público y privado, con el propósito de que sea el organismo encargado de emitir las normas de información financiera aplicables en México.

Con motivo de la creación de este nuevo organismo, el 31 de mayo de 2005 la Comisión de Principios de Contabilidad

Generalmente Aceptados del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., le transfirió al CINIF la normatividad contable (boletines y circulares) en materia de Principios de Contabilidad, los cuales continuarán vigentes en tanto no sean modificados, sustituidos o derogados por el CINIF.

Como parte de su labor y congruentemente con la tendencia internacional el CINIF cambió el término “principio” por el de “norma”, por lo que desaparece la acepción Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), y establece en su lugar el concepto de Normas de Información Financiera (NIF). Este cambio es congruente con las tendencias internacionales utilizadas por el International Accounting Standard Board (IASB)

Asimismo, es importante mencionar que los ocho principios básicos de la serie A, los boletines B-1 y B-2 y algunas circulares relacionadas, han sido sustituidos por ocho normas incluidas en la serie NIF A. Además emitió la nueva norma (NIF B-1) denominada “Cambios contables y correcciones de errores”. Por lo que se refiere a los demás principios no han sido modificados, pero se han agrupado dentro de las series NIF B, NIF C, NIF D Y NIF E.

Las disposiciones de las nuevas normas deberán aplicarse a los ejercicios que inicien el 1° de enero de 2006, incluyendo los estados financieros intermedios que en su caso lleguen a prepararse.

Los principales cambios que contienen las NIF, y que se deberán tomar en cuenta en la preparación de los estados financieros son:

En la NIF A-7 se incluyen algunas revelaciones adicionales de políticas contables entre las que destacan la naturaleza de las

11

operaciones de la entidad y sus principales actividades, la fecha autorizada para la emisión de los estados financieros, el nombre del funcionario u órgano que autoriza la emisión, los supuestos clave en el caso de estimaciones contables y además se deberán presentar en forma comparativa.

La NIF B-1 contiene una modificación muy importante la cual consiste en reconocer los efectos de un cambio en normas particulares en los estados financieros que se presentan, ajustando todos los períodos afectados como si la nueva norma siempre se hubiera aplicado. Anteriormente el efecto acumulado y el efecto del año se reconocían en el resultado del ejercicio.

Nota 4. Equipo de transporte.

La integración al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Inversiones sujetas a Depreciación:		
Equipo de Transporte	112,249	112,249
Suma	112,249	112,249
Depreciación acumulada:		
Equipo de Transporte	(79,510)	(51,448)
Suma	<u>(79,510)</u>	<u>(51,448)</u>
Mobiliario y equipo neto	<u>32,739</u>	<u>60,801</u>

Nota 5. Impuestos por pagar.

La integración al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
I S P T	332,378	312,299
ISR Anual	2,229	37,138
IVA Por Pagar	182,790	159,771
	<u>517,397</u>	<u>509,208</u>

Cabe aclarar que los impuestos fueron pagados durante los primeros meses de 2007.

Nota 6. Patrimonio Social.

El patrimonio de la Sociedad se constituirá por las aportaciones de los socios y los ingresos que por cualquier otra causa reciba la sociedad.

12

Al 31 de diciembre de 2006 el patrimonio social se encuentra integrado de la manera siguiente:

<u>Socios</u>	<u>Partes Sociales (M.N)</u>
Pedro Hernández Quiñónez	24,500
Erika Tapia Loera	11,000

Julian Tapia Loera	13,000
Marcos Tapia Loera	<u>1,500</u>
Total	50,000

a) Utilidad del Ejercicio:

La utilidad del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2006 deberá traspasarse a los resultados acumulados.

Nota 7 Intercompañías.

Las transacciones y saldos con partes relacionadas se muestran a continuación:

Concepto	Monto de la Operación	Diciembre	
		2006	2005
Cuentas por pagar:			
LA AMERICANA S.A de Arrendamiento C.V	1,656,152		
LA UNION S.A. DE C.V. Servicios Administrativos	6,296,232	<u>0</u>	<u>0</u>
Sumas		<u>2,400,000</u>	<u>3,719,978</u>

Nota 8. Entorno Fiscal.

La compañía está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) y al Impuesto al Activo (I. A.).

a) Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.):

Para la determinación del I.S.R. se debe de incluir en el resultado fiscal el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través del Ajuste Anual por Inflación, el reconocimiento de la deducción de las inversiones en activos fijos a cifras actualizadas. Se calcula en la moneda en que ocurrieron las transacciones y no en la moneda de fecha de cierre y se causa sobre la base gravable a la tasa anual del 30%.

La empresa determinó y pagó un Impuesto Sobre la Renta de \$ 50,176.

13

b) Impuesto al Activo (I. A.):

El Impuesto al Activo (I.A.) es complementario y/o supletorio del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.), operando como un impuesto mínimo cuando no existe Impuesto Sobre la Renta causado por la empresa. El Impuesto al Activo es susceptible de recuperación, a valores actualizados, en un período

de 10 años a partir del ejercicio en que se causó, bajo las condiciones que establece el art. 9º de la Ley respectiva.

De acuerdo al artículo 6 de la Ley del Impuesto al Activo y 16 de su reglamento la compañía esta exenta del pago de este impuesto, en virtud de ser su tercer año de actividades

Nota 9. Conciliación del resultado contable y fiscal.

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal fueron las siguientes

	987
Resultado Contable	
Más:	
Ingresos Fiscales no Contables	0
Deducciones Contables no Fiscales	208,932
Menos:	
Deducciones Fiscales no Contables	42,664
Ingresos Contables no Fiscales	0
Resultado Fiscal	<u>167,255</u>

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

SISTEMA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN 2006

INFORMACIÓN DEL ANEXO: DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

CONCEPTO	DATO
CONTRIBUYENTES YA CAPTURADOS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: (TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA CAPTURE APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S))	LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C.
RFC	AME021003X39
CURP	
DOMICILIO FISCAL:	
CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR	GENERAL N. 222
COLONIA	PARIS
DELEGACIÓN O MUNICIPIO	CUAUTEMOC
CIUDAD O POBLACIÓN	MEXICO
CÓDIGO POSTAL	11230
ESTADO	8
TELEFONO	
CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES	959009 OTROS SERVICIOS PERSONALES NO CLASIFICADOS

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

SISTEMA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN 2006

INFORMACIÓN DEL ANEXO: DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO

CONCEPTO	DATO
CONTADORES YA CAPTURADOS	
NOMBRE: APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)	GOMEZ LARA LORENZO
RFC	GOLL600819Q81
CURP	GOLL600819HDFSNC00
NÚMERO DE REGISTRO	07832
DOMICILIO FISCAL:	
CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR	LORENZO BUTURINI N.22
COLONIA	LOMA COLORADA
DELEGACIÓN O MUNICIPIO	NAUCALPAN DE JUAREZ
CIUDAD O POBLACIÓN	NAUCALPAN DE JUAREZ
CÓDIGO POSTAL	53420
ESTADO	14
COLEGIO AL QUE PERTENECE	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE MEXICO A C
NOMBRE DEL DESPACHO	BBEN Y CIA C.S.
RFC DEL DESPACHO	BBE990927GG0
NÚMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO	90960
TELEFONO	23 45 62 78

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

SISTEMA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN 2006

INFORMACIÓN DEL ANEXO: DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

CONCEPTO	DATO
REPRESENTANTES YA CAPTURADOS	
NOMBRE: APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)	NORIOA CASTILLO LUIS ARTURO
NACIONAL	SI
EXTRANJERO	NO
RFC	NOCL5707267Q2
CURP	NOCL570726HDFRRN01
DOMICILIO FISCAL:	
CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR	GENERAL N. 222
COLONIA	PARIS
DELEGACIÓN O MUNICIPIO	CUAUTEMOC
CIUDAD O POBLACIÓN	MEXICO
CÓDIGO POSTAL	11230
ESTADO	8
TELEFONO	52 86 46 78
NÚMERO DE ESCRITURA	8888
NÚMERO DE NOTARÍA QUE CERTIFICO EL PODER	48
FECHA DE CERTIFICACIÓN DEL PODER (DD/MM/AAAA)	07/08/1985
FECHA DE DESIGNACIÓN (DD/MM/AAAA)	

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

SISTEMA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN 2006

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SIGLO XXI SC
 INFORMACION DEL ANEXO: DATOS GENERALES

CONCEPTO	DATO
AUTORIDAD COMPETENTE	2
ADMINISTRACIÓN LOCAL	11 NORTE DEL D.F.
FRACCIÓN I (ARTÍCULO 32-A C.F.F.)	NO
FRACCIÓN II (ARTÍCULO 32-A C.F.F.)	NO
FRACCIÓN III (ARTÍCULO 32-A C.F.F.)	NO
FRACCIÓN IV (ARTÍCULO 32-A C.F.F.)	NO
OPTATIVO (ARTÍCULO 32-A C.F.F.)	SI
FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL	01/01/2006
FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL	31/12/2006
FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	01/01/2005
FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	31/12/2005
PRIMER DICTAMEN	SI
FIDEICOMISO	NO
FORMA PARTE DE UNA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN	NO
EMPRESA PARAESTATAL	NO
INDUSTRIA MAQUILADORA	NO
EMPRESA FILIAL	SI
EMPRESA SUBSIDIARIA	NO
ORGANISMO DESCENTRALIZADO	NO
DICTAMEN POR FUSION	NO
DICTAMEN POR ESCISION	NO
DICTAMEN POR LIQUIDACION	NO
COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE (COSTOS HISTORICOS)	NO
COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE (COSTOS PREDETERMINADOS)	NO
COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO	NO
COSTO DE VENTAS: OPTA POR ACUMULAR LOS INVENTARIOS AL 31/12/2004	NO
SECTOR ECONÓMICO AL QUE PERTENECE	9
NOMBRE DEL SECTOR ECONÓMICO	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
REEXPRESA CONFORME AL BOLETÍN B-10	NO
TIPO DE OPINIÓN: OPINIÓN SIN SALVEDADES	NO
TIPO DE OPINIÓN: OPINIÓN CON SALVEDADES CON REPERCUSIÓN FISCAL	NO
TIPO DE OPINIÓN: OPINIÓN CON SALVEDADES SIN REPERCUSIÓN FISCAL	SI
TIPO DE OPINIÓN: OPINIÓN NEGATIVA CON REPERCUSIÓN FISCAL	NO
TIPO DE OPINIÓN: OPINIÓN NEGATIVA SIN REPERCUSIÓN FISCAL	NO
TIPO DE OPINIÓN: ABSTENCIÓN DE OPINIÓN	NO
REALIZA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES	SI
REALIZA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS	NO
FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MULTIPLE	08/02/2007
DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO: DECLARO QUE LA INFORMACION QUE PROPORCIONO EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE CITADO, CONTIENE INFORMACION QUE CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMOS QUE EXAMINE, COMO LO MANIFIESTO EN EL DICTAMEN E INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL QUE ADJUNTO. NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:	LORENZO GOMEZ LARA
DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL: DECLARO QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE QUE REPRESENTO, REFLEJA SUS OPERACIONES REALES, MISMAS QUE ESTAN CONTABILIZADAS EN SUS REGISTROS Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN PODER DE MI REPRESENTADA. NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:	NORIA CASTILLO LUIS ARTURO

1.- ESTADO DE POSICION FINANCIERA			
INDICE	CONCEPTO	2006	2005
	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y DE 2005		
	ACTIVO		
	ACTIVO CIRCULANTE		
	EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES		
011010	EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	746.295	653.978
011020	VALORES DE INMEDIATA REALIZACION		
011030	INVERSIONES EN RENTA FIJA		
011040	TOTAL DE EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	746.295	653.978
	CUENTAS POR COBRAR		
011050	CLIENTES		
011060	DOCUMENTOS POR COBRAR		
011070	COMPAÑIAS AFILIADAS		
011080	IMPUESTOS POR RECUPERAR	8.772	45.848
011090	DEUDORES DIVERSOS		
011100	ESTIMACION DE CUENTAS INCOBRABLES		
011110	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR	8.772	45.848
	INVENTARIOS		
011120	PRODUCTOS TERMINADOS		
011130	PRODUCCION EN PROCESO		
011140	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES		
011150	ANTICIPOS A PROVEEDORES		
011160	ESTIMACION DE OBSOLESCENCIA		
011170	TOTAL DE INVENTARIOS	0	0
	PAGOS ANTICIPADOS		
011180	RENTAS PAGADAS POR ANTICIPADO		
011190	TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS	0	0
011200	TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE	755.067	699.826
	CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO		
011210	CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO		
011220	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0	0
	INVERSION EN COMPAÑIAS AFILIADAS		
011221	INVERSIONES EN COMPAÑIAS AFILIADAS		
011230	TOTAL DE INVERSIONES EN COMPAÑIAS AFILIADAS	0	0
	ACTIVO FIJO		
	INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO		
011240	TERRENOS		
011250	EDIFICIOS		
011260	MAQUINARIA		
011270	EQUIPO DE TRANSPORTE	112.249	112.249
011280	MOBILIARIO Y EQUIPO		
011285	EQUIPO DE COMPUTO		
011290	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	112.249	112.249
	DEPRECIACIONES		
011300	DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS		
011310	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA		
011320	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	79.510	51.448
011330	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO		
011335	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO		

011340	TOTAL DE DEPRECIACION ACUMULADA	79.510	51.448
011350	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO	32.739	60.801
	ACTIVOS INTANGIBLES		
011360	GASTOS PREOPERATIVOS		
011370	INVESTIGACION DE MERCADO		
011380	PATENTES Y MARCAS		
011390	AMORTIZACIONES		
011391	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO		
011392	PARTICIPACION DE UTILIDADES DIFERIDA		
011393	SEGUROS POR AMORTIZAR	48.708	70.911
011400	TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES	48.708	70.911
011900	TOTAL DEL ACTIVO	836.514	831.538
	PASIVO		
	PASIVO A CORTO PLAZO		
	DOCUMENTOS POR PAGAR		
012010	NACIONALES		
012020	DEL EXTRANJERO		
012030	TOTAL DE DOCUMENTOS POR PAGAR	0	0
	ACREEDORES DIVERSOS		
012040	NACIONALES		4.200
012050	DEL EXTRANJERO		
012060	TOTAL DE ACREEDORES DIVERSOS	0	4.200
	PROVEEDORES		
012070	NACIONALES		
012080	DEL EXTRANJERO		
012090	TOTAL DE PROVEEDORES	0	0
	OTROS PASIVOS		
012100	ANTICIPOS DE CLIENTES		
012110	COMPAÑIAS AFILIADAS		
012115	TOTAL DE OTROS PASIVOS	0	0
	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
012120	NACIONALES		
012130	DEL EXTRANJERO		
012140	TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0	0
	IMPUESTOS POR PAGAR		
012150	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2.229	
012155	IMPUESTO AL ACTIVO		
012160	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	182.790	159.771
012170	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	332.378	349.437
012180	TOTAL DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	517.397	509.208
012190	PARTICIPACION DE UTILIDADES		
012200	PORCION CIRCULANTE DEL PASIVO A LARGO PLAZO		
012210	TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO	517.397	513.408
	PASIVO A LARGO PLAZO		
	DEUDAS A LARGO PLAZO		
012220	CON EL EXTRANJERO		
012230	DOCUMENTOS POR PAGAR		
012240	TOTAL DE DEUDAS A LARGO PLAZO	0	0
012250	OBLIGACIONES LABORALES		
012260	TOTAL DEL PASIVO A LARGO PLAZO	0	0
	CREDITOS DIFERIDOS		

012261	RENTAS COBRADAS POR ANTICIPADO		
012265	PASIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO		
012266	PASIVO POR PARTICIPACION DE UTILIDADES DIFERIDA		
012270	TOTAL DE CREDITOS DIFERIDOS	0	0
	PASIVO CONTINGENTE		
012280	PASIVO CONTINGENTE		
012281	RESERVA PARA PENSIONES Y JUBILACIONES		
012290	TOTAL DE PASIVO CONTINGENTE	0	0
012900	TOTAL DEL PASIVO	517.397	513.408
	CAPITAL CONTABLE		
013010	CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES	50.000	50.000
013015	CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACION		
013020	RESERVA LEGAL		
013030	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL		
013040	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	987	8.251
013050	PERDIDA DEL EJERCICIO		
013060	UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	268.130	259.879
013070	PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
013080	EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE		
013090	INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE		
013091	EFFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO		
013100	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL		
013900	TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE	319.117	318.130
014900	TOTAL DEL PASIVO Y DEL CAPITAL CONTABLE	836.514	831.538
	LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO		

2.- ESTADO DE RESULTADOS			
INDICE	CONCEPTO	2006	2005
	POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS		
	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y DE 2005		
021010	VENTAS NETAS		
021020	INGRESOS POR SERVICIOS	7.436.232	7.064.049
021030	OTROS INGRESOS		
021040	TOTAL	7.436.232	7.064.049
021050	COSTO DE VENTAS		
021060	PERDIDA BRUTA		
021070	UTILIDAD BRUTA	7.436.232	7.064.049
	GASTOS DE OPERACION		
022010	GASTOS GENERALES	381.993	332.319
022020	GASTOS DE ADMINISTRACION		
022030	GASTOS DE VENTA		
022040	TOTAL	381.993	332.319
022050	PERDIDA DE OPERACION		
022060	UTILIDAD DE OPERACION	7.054.239	6.731.730
	COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
022070	INTERESES A FAVOR		
022080	INTERESES A CARGO		
022090	UTILIDAD CAMBIARIA		
022100	PERDIDA CAMBIARIA		
022110	RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE		
022120	RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE		
022130	COMISIONES BANCARIAS	6.431	7.040
022140	TOTAL	6.431	7.040
	OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS		
022150	OTROS GASTOS	6.996.645	6.679.300
022160	OTROS PRODUCTOS		
022170	TOTAL	6.996.645	6.679.300
022180	PERDIDA POR OPERACIONES CONTINUAS ANTES DE I.S.R., I.A. Y P.T.U.		
022190	UTILIDAD POR OPERACIONES CONTINUAS ANTES DE I.S.R., I.A. Y P.T.U.	51.163	45.390
	PROVISIONES		
023010	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	50.176	37.139
023020	IMPUESTO AL ACTIVO		
023030	PARTICIPACION DE UTILIDADES		
023031	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO		
023032	PARTICIPACION DE UTILIDADES DIFERIDA		
023040	TOTAL	50.176	37.139
023050	PERDIDA POR OPERACIONES CONTINUAS		
023060	UTILIDAD POR OPERACIONES CONTINUAS	987	8.251
023070	OPERACIONES DISCONTINUAS (NETAS DE ISR Y PTU)		
023080	PERDIDA DESPUES DE OPERACIONES DISCONTINUAS		
023090	UTILIDAD DESPUES DE OPERACIONES DISCONTINUAS	987	8.251

023100	PARTIDAS EXTRAORDINARIAS (NETAS DE ISR Y PTU)		
023110	PERDIDA DESPUES DE PARTIDAS EXTRAORDINARIAS		
023120	UTILIDAD DESPUES DE PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	987	8.251
023130	EFFECTO ACUMULADO AL INICIO DEL EJERCICIO POR CAMBIOS EN PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD (NETO DE ISR Y PTU)		
023140	PERDIDA DEL EJERCICIO		
023150	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	987	8.251
	COSTO DE VENTAS CON SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE SOBRE LA BASE DE COSTOS HISTORICOS O PREDETERMINADOS		
024010	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA		
	MÁS:		
024020	COMPRAS DE MATERIA PRIMA		
	MENOS:		
024030	INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA		
024040	MATERIA PRIMA UTILIZADA		
	MAS:		
024050	MANO DE OBRA		
024060	GASTOS DE FABRICACIÓN		
024070	COSTO DE PRODUCCIÓN		
	MAS:		
024080	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCCIÓN EN PROCESO		
024090	COMPRAS DE PRODUCCIÓN EN PROCESO		
	MENOS:		
024100	INVENTARIO FINAL DE PRODUCCIÓN EN PROCESO		
024110	COSTO DE PRODUCCIÓN TERMINADA		
	MAS:		
024120	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS		
024130	COMPRAS DE PRODUCTOS TERMINADOS		
	MENOS:		
024140	INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS		
024150	COSTO DE VENTAS		
	COSTO DE VENTAS CON SISTEMA DE COSTEO DIRECTO SOBRE LA BASE DE COSTOS HISTORICOS		
024210	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA		
	MÁS:		
024220	COMPRAS DE MATERIA PRIMA		

	MENOS:		
024230	INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA		
024240	MATERIA PRIMA DIRECTA UTILIZADA		
	MÁS:		
024250	MANO DE OBRA DIRECTA		
024260	COSTO PRIMO DE LA PRODUCCION		
	MAS:		
024270	MATERIA PRIMA INDIRECTA		
024280	MANO DE OBRA INDIRECTA		
024290	GASTOS DE FABRICACIÓN		
024300	COSTO DE PRODUCCIÓN		
	MAS:		
024310	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCCIÓN EN PROCESO		
024320	COMPRAS DE PRODUCCIÓN EN PROCESO		
	MENOS:		
024330	INVENTARIO FINAL DE PRODUCCIÓN EN PROCESO		
024340	COSTO DE PRODUCCIÓN TERMINADA		
	MAS:		
024350	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS		
024360	COMPRAS DE PRODUCTOS TERMINADOS		
	MENOS:		
024370	INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS		
024380	COSTO DE VENTAS		
	LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO		

4.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA			
INDICE	CONCEPTO	2006	2005
	POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y DE 2005		
	OPERACION		
041010	UTILIDAD ANTES DE PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	987	8.251
041020	PERDIDA ANTES DE PARTIDAS EXTRAORDINARIAS		
	MAS (MENOS)		
041030	PARTIDAS EXTRAORDINARIAS A FAVOR		
041040	PARTIDAS EXTRAORDINARIAS A CARGO		
041050	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	987	8.251
041060	PERDIDA DEL EJERCICIO		
	PARTIDAS APLICADAS A RESULTADOS QUE NO AFECTARON RECURSOS		
041070	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	28.063	28.063
041071	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO		
041072	PARTICIPACION DE UTILIDADES DIFERIDA		
041080	TOTAL	29.050	36.314
	AUMENTO O DISMINUCION EN:		
041110	CUENTAS POR COBRAR	37.076	
041120	INVENTARIOS		
041130	PAGOS ANTICIPADOS		
041131	DUEDORES DIVERSOS	0	25.000
041132	SEGUROS POR AMORTIZAR	22.202	27.537
041133	IMPUESTOS A FAVOR		56.587
	AUMENTO O DISMINUCION EN:		
041200	PROVEEDORES Y OTROS PASIVOS	3.989	
041201	IMPUESTOS POR PAGAR		-84.325
041202	ACREEDORES		
041900	RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACION	92.317	61.113
	FINANCIAMIENTO		
	PRESTAMOS RECIBIDOS		
042010	BANCARIOS		
042020	PERSONAS FISICAS		
042030	PERSONAS MORALES		
042040	AMORTIZACION EN TERMINOS REALES DE PRESTAMOS		
042050	PAGO DE DIVIDENDOS		
042900	RECURSOS GENERADOS POR FINANCIAMIENTO		
	INVERSION		
043010	ADQUISICION DE ACTIVO FIJO		
043020	ADQUISICION DE INMUEBLES		
043030	INVERSION EN ACCIONES		
043900	RECURSOS UTILIZADOS POR INVERSION		
044010	AUMENTO A EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	92.317	61.113
	EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES:		
044020	AL PRINCIPIO DEL PERIODO	653.978	592.865
044030	AL FINAL DEL PERIODO	746.295	653.978
	LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO		

057080	AGUA									0	0
057090	ELECTRICIDAD									0	0
057100	VIGILANCIA Y LIMPIEZA									0	0
057110	MATERIALES DE OFICINA							287		0	287
057120	GASTOS LEGALES									0	0
057130	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION							12.656	5.410	12.656	5.410
057140	PREVISION SOCIAL									0	0
057150	GASTOS DE COMEDOR									0	0
057160	SEGUROS Y FIANZAS							81.335	112.128	81.335	112.128
057170	GASTOS NO DEDUCIBLES							130.693	84.535	130.693	84.535
057180	APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION									0	0
057190	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS							2.715	5.538	2.715	5.538
057200	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES									0	0
057210	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD									0	0
057220	VARIOS								124	0	124
057270	FOTOCOPIADO									0	0
057280	DONATIVOS									0	0
057290	MEDICINAS									0	0
057300	ASISTENCIA TECNICA									0	0
057310	ASESORIA									0	0
057320	FLETES									0	0
057330	IMPUESTO DE IMPORTACION									0	0
057340	IMPUESTO DE EXPORTACION									0	0
057350	REGALIAS SUJETAS AL 5%									0	0
057355	REGALIAS SUJETAS AL 25%									0	0
057360	REGALIAS SUJETAS AL 30%									0	0
057370	COMISIONES PAGADAS									0	0
057380	PATENTES Y MARCAS									0	0
057390	MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION									0	0
057400	MATERIALES AUXILIARES DE PRODUCCION									0	0
057410	EQUIPO DE PROTECCION									0	0
057420	PROTECCION INDUSTRIAL									0	0
057430	CREDITO AL SALARIO									0	0
057431	HONORARIOS ASIMILADOS							0	0	0	0
057432	CURSOS Y CAPACITACION							4.770		4.770	0
057450	TOTAL DE OTROS GASTOS	0	0	0	0	0	0	269.255	229.756	269.255	229.756
058010	EFECTO DE REEXPRESION									0	0
059900	TOTAL DE GASTOS	0	0	0	0	0	0	381.993	332.319	381.993	332.319

6.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS			
INDICE	CONCEPTO	2006	2005
	POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL		
	31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y DE 2005		
	GASTOS		
061010	PERDIDA EN VENTA DE TERRENOS		
061020	PERDIDA EN VENTA DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES		
061030	PERDIDA EN VENTA DE MAQUINARIA		
061040	PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
061050	PERDIDA EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO		
061060	PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO		
061070	PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES		
061080	DESCUENTOS POR PRONTO PAGO SOBRE VENTAS		
061081	OTROS GASTOS	6.996.645	6.679.300
061090	EFECTO DE REEXPRESION		
061100	TOTAL DE OTROS GASTOS	6.996.645	6.679.300
	PRODUCTOS		
062010	DESCUENTOS POR PRONTO PAGO SOBRE COMPRAS		
062020	RECUPERACION DE CUENTAS INCOBRABLES		
062030	RECUPERACION POR SEGUROS		
062040	UTILIDAD EN VENTA DE TERRENOS		
062050	UTILIDAD EN VENTA DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES		
062060	UTILIDAD EN VENTA DE MAQUINARIA		
062070	UTILIDAD EN VENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
062080	UTILIDAD EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO		
062090	UTILIDAD EN VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO		
062100	GANANCIA EN ENAJENACION DE ACCIONES		
062110	EFECTO DE REEXPRESION		
062120	TOTAL DE OTROS PRODUCTOS		
063900	TOTAL DE OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS	6.996.645	6.679.300

7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO			
INDICE	CONCEPTO	2006	2005
	POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y DE 2005		
	INTERESES A FAVOR		
	NACIONALES		
071010	BANCARIOS		
071020	PERSONAS FISICAS		
071030	PERSONAS MORALES		
	EXTRANJEROS		
071040	BANCARIOS		
071050	PERSONAS FISICAS		
071060	PERSONAS MORALES		
071070	EFECTO DE REEXPRESION		
071100	TOTAL DE INTERESES A FAVOR	0	0
	INTERESES A CARGO		
	NACIONALES		
072010	BANCARIOS		
072020	PERSONAS FISICAS		
072030	PERSONAS MORALES		
	EXTRANJEROS		
072040	BANCARIOS		
072050	PERSONAS FISICAS		
072060	PERSONAS MORALES		
072070	EFECTO DE REEXPRESION		
072100	TOTAL DE INTERESES A CARGO	0	0
	RESULTADO CAMBIARIO		
073010	PERDIDA CAMBIARIA		
073020	EFECTO DE REEXPRESION		
073030	UTILIDAD CAMBIARIA		
073040	EFECTO DE REEXPRESION		
073100	TOTAL DE RESULTADO CAMBIARIO	0	0
	RESULTADO POR POSICION MONETARIA		
074010	RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE		
074020	EFECTO DE REEXPRESION		
074030	RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE		
074040	EFECTO DE REEXPRESION		
074100	TOTAL DE RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0	0
	COMISIONES BANCARIAS		
075010	A BANCOS NACIONALES	6.431	7.040
075020	A BANCOS EXTRANJEROS		
075030	EFECTO DE REEXPRESION		
075100	TOTAL DE COMISIONES BANCARIAS	6.431	7.040
075900	TOTAL DE COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	6.431	7.040

8.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR						
INDICE	CONCEPTO	BASE GRAVABLE	TASA O TARIFA	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA	CONTRIBUCIÓN A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE	DIFERENCIA
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006					
	CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO					
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)					
081010	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	167,255.30		50,176	50,176	0
081020	REDUCCIONES DEL I.S.R.					0
081030	I.S.R. CAUSADO EN EL EJERCICIO			50,176	50,176	0
081040	ESTIMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO REALIZADOS EN EL EJERCICIO					0
081050	PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. ENTERADOS			47,947	47,947	0
081060	I.S.R. RETENIDO POR TERCEROS					0
081070	I.S.R. ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO					0
081080	I.S.R. ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS					0
081090	SALDO A FAVOR DE I.S.R. DE EJERCICIOS ANTERIORES					0
081100	COMPENSACION DE IMPUESTO AL ACTIVO DE EJERCICIOS ANTERIORES					0
081110	COMPENSACIONES DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES					0
081120	ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPUESTO AL ACTIVO					0
081130	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO AL CIERRE DEL EJERCICIO			2,229	2,229	0
081140	IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO			0	0	0
081150	IMPUESTO A FAVOR DEL EJERCICIO			0	0	0
081160	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INVERSIONES EN TERRITORIOS CON REGIMENES FISCALES PREFERENTES					0
	IMPUESTO AL ACTIVO (I.A.)					
082010	IMPUESTO AL ACTIVO DETERMINADO					0
082020	IMPUESTO AL ACTIVO DETERMINADO ACTUALIZADO					0
082030	REDUCCIONES DEL I.A.					0
082040	IMPUESTO CAUSADO DEL EJERCICIO					0
082050	IMPUESTO SOBRE LA RENTA ACREDITADO DEL EJERCICIO					0
082060	IMPUESTO SOBRE LA RENTA ACREDITADO DE EJERCICIOS ANTERIORES					0
082070	OTROS ACREDITAMIENTOS					0
082080	ESTIMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO REALIZADOS EN EL EJERCICIO					0
082090	PAGOS PROVISIONALES DE IMPUESTO AL ACTIVO EFECTIVAMENTE PAGADOS SIN ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA					0
082100	COMPENSACIONES DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES					0
082110	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL I.A.					0
082120	IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS ACREDITABLE					0
082130	IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO AL CIERRE DEL EJERCICIO					0
082140	SALDO A FAVOR DE I.A. DE EJERCICIOS ANTERIORES					0
082150	IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO					0
082160	IMPUESTO A FAVOR DEL EJERCICIO					0
082200	OTROS INGRESOS MANIFESTADOS COMO PERSONA FISICA					0
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					
083010	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y EXENTOS DE LOS MESES DEL EJERCICIO	7,436,232		1,085,760	1,085,760	0
084010	CUOTAS PATRONALES AL I.M.S.S.					0
084020	APORTACIONES AL INFONAVIT					0
084030	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO					0
084040	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE					0
084050	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE					0
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS					

085010	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS DE LOS MESES DEL EJERCICIO						0
	IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR						
086010	IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION						0
086020	IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACION						0
086030	TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR			0	0		0
	CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR:						
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)						
	POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAIS						
087010	POR SALARIOS						0
087020	HONORARIOS AL 30% ART 113 L.I.S.R.						0
087021	HONORARIOS RETIRO DE SOCIOS	6.996.645		1.825.758	1.825.758		0
087030	PREMIOS						0
087040	HONORARIOS AL 10%	5.450	10	545	545		0
087050	ARRENDAMIENTO AL 10%						0
087060	ENAJENACION DE OTROS BIENES AL 20%						0
087080	INTERESES AL 20%						0
087090	COMISIONES						0
087100	TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL PAIS	5.450		1.826.303	1.826.303		0
	POR PAGOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO						
087110	SALARIOS AL 15%						0
087120	SALARIOS AL 30%						0
087140	HONORARIOS AL 25%						0
087150	REGALIAS AL 5%						0
087160	REGALIAS Y ASISTENCIA TECNICA AL 25%						0
087170	REGALIAS AL 30%						0
087180	MEDIACIONES AL 40%						0
087185	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES AL 25%						0
087190	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 5%						0
087200	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 25%						0
087210	INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA POR CAPITAL AL 25%						0
087220	ARRENDAMIENTO FINANCIERO AL 15%						0
087230	PREMIOS						0
087240	SERVICIO TURISTICO DE TIEMPO COMPARTIDO AL 25%						0
087260	INTERESES AL 4.9%						0
087270	INTERESES AL 10%						0
087280	INTERESES AL 15%						0
087290	INTERESES AL 21%						0
087300	INTERESES AL 30%						0
087310	ENAJENACION DE INMUEBLES AL 25%						0
087320	ENAJENACION DE ACCIONES AL 25%						0
087330	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL AL 25%						0
087340	CONSTRUCCION DE OBRA, INSTALACION, MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES INMUEBLES AL 25%						0
087350	ESPECTACULOS PUBLICOS, ARTISTICOS Y DEPORTIVOS AL 25%						0
087360	TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO			0	0		0
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)						
087370	SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS	5.450	10	545	545		0
087380	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PRESTADOS U OTORGADOS POR PERSONAS FISICAS						0
087390	ADQUISICION DE DESPERDICIOS						0
087400	SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS O MORALES						0
087410	SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS PERSONAS FISICAS						0
087420	ADQUISICION, O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS						0
087430	TOTAL DE I.V.A. RETENIDO	5.450	10	545	545		0
087440	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS RETENIDO						0
088010	CUOTAS OBRERAS AL I.M.S.S.						0

9.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS							
INDICE	CONCEPTO	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA	CONTRIBUCIÓN A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE	TIPO DE PAGO NORMAL O COMPLEMENTARIO	FECHA DE PRESENTACION	INSTITUCION DE CREDITO O SAT	NUMERO DE LA OPERACION
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006						
	PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)						
091010	ENERO	2.420	2.420	NORMAL	07/02/2006	BBVA BANCOMER	503812018107
091020	FEBRERO	2.045	2.045	NORMAL	08/03/2006	BBVA BANCOMER	506712006097
091030	MARZO	6.034	6.034	NORMAL	12/04/2006	BBVA BANCOMER	510212016311
091040	ABRIL	15.867	15.867	NORMAL	06/05/2006	BBVA BANCOMER	512612008566
091050	MAYO	0	0	NORMAL	06/06/2006	SAT	45554754
091060	JUNIO	7.180	7.180	NORMAL	07/07/2006	BBVA BANCOMER	518812005314
091070	JULIO	0	0	NORMAL	11/08/2006	SAT	48571988
091080	AGOSTO	2.218	2.218	NORMAL	07/09/2006	BBVA BANCOMER	525012009612
091090	SEPTIEMBRE	0	0	NORMAL	06/10/2006	SAT	51199080
091100	OCTUBRE	0	0	NORMAL	17/11/2006	SAT	52546160
091110	NOVIEMBRE	12.183	12.183	NORMAL	08/12/2006	BBVA BANCOMER	534212000948
091120	DICIEMBRE	0	0	NORMAL	06/01/2007	SAT	55141200
091130	TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES	47.947	47.947				
	PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO AL ACTIVO (I.A.)						
091410	ENERO						
091420	FEBRERO						
091430	MARZO						
091440	ABRIL						
091450	MAYO						
091460	JUNIO						
091470	JULIO						
091480	AGOSTO						
091490	SEPTIEMBRE						
091500	OCTUBRE						
091510	NOVIEMBRE						
091520	DICIEMBRE						
091530	TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES	0	0				
	PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)						
091610	ENERO	66.062	66.062	NORMAL	07/02/2006	BBVA BANCOMER	503812018142
091620	FEBRERO	95.909	95.909	NORMAL	08/03/2006	BBVA BANCOMER	506712006355
091630	MARZO	80.962	80.962	NORMAL	12/04/2006	BBVA BANCOMER	510212016580
091640	ABRIL	84.717	84.717	NORMAL	06/05/2006	BBVA BANCOMER	512612008792
091650	MAYO	78.173	78.173	NORMAL	08/06/2006	BBVA BANCOMER	515912011980
091660	JUNIO	83.945	83.945	NORMAL	07/07/2007	BBVA BANCOMER	518812005496
091670	JULIO	84.927	84.927	NORMAL	15/08/2006	BBVA BANCOMER	522712015623
091680	AGOSTO	73.785	73.785	NORMAL	07/09/2006	BBVA BANCOMER	525012009761
091690	SEPTIEMBRE	90.805	90.805	NORMAL	06/10/2006	BBVA BANCOMER	527912001337
091700	OCTUBRE	73.909	73.909	NORMAL	07/11/2006	BBVA BANCOMER	531112014302
091710	NOVIEMBRE	89.776	89.776	NORMAL	08/12/2006	BBVA BANCOMER	534212001095
091720	DICIEMBRE	182.790	182.790	NORMAL	06/01/2007	BBVA BANCOMER	600612006058
091730	IVA PAGADO EN ADUANAS						
091750	TOTAL DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	1.085.760	1.085.760				
	PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (I.E.P.S.)						
091810	ENERO						
091820	FEBRERO						
091830	MARZO						
091840	ABRIL						
091850	MAYO						
091860	JUNIO						
091870	JULIO						
091880	AGOSTO						
091890	SEPTIEMBRE						
091900	OCTUBRE						
091910	NOVIEMBRE						
091920	DICIEMBRE						
091930	TOTAL DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	0	0				

	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS COMO SUJETO DIRECTO									
111530	CORRESPONDIENTE AL MES DE									
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS EN SU CARACTER DE RETENEDOR									
111570	CORRESPONDIENTE AL MES DE									
	APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL									
111670	CORRESPONDIENTE AL MES DE									
	APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES									
111710	CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE									
	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO									
111750	CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE									
	IMPUESTOS LOCALES									
111790	CORRESPONDIENTE AL MES DE									
	IMPUESTO SOBRE NOMINAS									
111830	CORRESPONDIENTE AL MES DE									
	OTROS									
111870	ESPECIFICAR TIPO DE IMPUESTO Y MES AL QUE CORRESPONDE									
111910	TOTAL	517.397								

13.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
INDICE	CONCEPTO	TOTAL
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL	
	31 DE DICIEMBRE DE 2006	
131010	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	987
131020	PERDIDA DEL EJERCICIO	
	MAS-MENOS:	
	EFECTO DE LA INFLACION DEL BOLETIN B-10	
131030	RESULTADO FAVORABLE	
131040	RESULTADO DESFAVORABLE	
131050	UTILIDAD NETA HISTORICA	987
131060	PERDIDA HISTORICA	
	MAS:	
131070	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	
	MAS:	
131080	DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES	208.932
	MENOS:	
131090	DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	42.664
	MENOS:	
131100	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	
131110	PERDIDA FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES	
131120	UTILIDAD FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES	
131130	PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES	
131140	PERDIDA FISCAL	
131150	UTILIDAD FISCAL	167.255
131160	AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
131170	RESULTADO FISCAL	167.255

14.- INGRESOS FISCALES NO CONTABLES		
INDICE	CONCEPTO	TOTAL
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL	
	31 DE DICIEMBRE DE 2006	
141010	AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE	
141020	UTILIDAD CAMBIARIA FISCAL	
141030	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES	
141040	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO	
141050	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE TERRENOS	
141060	ANTICIPOS DE CLIENTES	
141070	INGRESOS COBRADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR (PERSONAS FISICAS)	
141080	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS	
141090	INVENTARIO ACUMULABLE EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION IV, DEL ARTICULO 3 DE DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL ISR, DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN... DE LA LEY DEL ISR..., PUBLICADO EN EL D.O.F. DEL 01/12/2005	
141100	DIFERENCIA QUE RESULTE EN LOS TERMINOS DEL INCISO c) DE LA FRACCION V, DEL ARTICULO 3 DE DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL ISR, DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN... DE LA LEY DEL ISR..., PUBLICADO EN EL D.O.F. DEL 01/12/2005	
141110	TOTAL	

15.- DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES		
INDICE	CONCEPTO	TOTAL
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL	
	31 DE DICIEMBRE DE 2006	
151010	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	50.176
151020	IMPUESTO AL ACTIVO	
151030	PARTICIPACION DE UTILIDADES	
151040	MULTAS	
151050	GASTOS NO DEDUCIBLES	130.693
151060	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, DE PRODUCCIÓN EN PROCESO Y DE ARTICULOS TERMINADOS AL 31/12/2005	0
151070	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS, DE PRODUCCIÓN EN PROCESO Y DE ARTICULOS TERMINADOS NO DEDUCIBLES	
151080	MANO DE OBRA NO DEDUCIBLE	
151090	DEPRECIACION CONTABLE	28.063
151100	PROVISIONES	
151110	ESTIMACIONES	
151120	PERDIDA CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES	
151130	COSTO DE VENTAS (PERSONAS FÍSICAS)	
151140	PERDIDA CAMBIARIA	
151150	AMORTIZACIONES	
151160	COSTO CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO	
151170	PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO	
151180	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	
151190	PERDIDA EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA	
151200	INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO	
151210	TOTAL	208.932
	LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE CONTABILIZAN EN:	
151220	GASTOS DE FABRICACION	
151230	GASTOS DE VENTA	
151240	GASTOS GENERALES	130.693
151250	GASTOS DE ADMINISTRACION	
	LA DEPRECIACION CONTABLE SE INTEGRA POR:	
151260	GASTOS DE FABRICACIÓN	
151270	GASTOS DE VENTA	
151280	GASTOS GENERALES	28.063
151290	GASTOS DE ADMINISTRACION	
	LOS INVENTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 SE INTEGRAN POR:	
151300	MATERIAS PRIMAS	
151310	PRODUCCIÓN EN PROCESO	
151320	ARTICULOS TERMINADOS	

16.- DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES		
INDICE	CONCEPTO	TOTAL
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL	
	31 DE DICIEMBRE DE 2006	
161010	COMPRAS (PERSONAS FÍSICAS)	
161020	MANO DE OBRA (PERSONAS FÍSICAS)	
161025	MAQUILAS (PERSONAS FÍSICAS)	
161030	GASTOS DE FABRICACIÓN (PERSONAS FÍSICAS)	
161040	DEPRECIACION FISCAL	30.727
161045	DEDUCCION INMEDIATA DE INVERSIONES	
161050	AMORTIZACION FISCAL	
161060	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO	
161070	PERDIDA FISCAL EN VENTA DE ACTIVO	
161080	AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE	11.937
161090	PERDIDA CAMBIARIA FISCAL	
161100	CARGOS A PROVISIONES	
161110	CARGOS A ESTIMACIONES	
161120	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES QUE AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE	
161130	ANTICIPOS DE CLIENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR	
161140	PERDIDA POR CREDITOS INCOBRABLES	
161150	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS	
161160	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS PAGADA EN EL EJERCICIO	
161170	TOTAL	42.664

18.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
INDICE	CONCEPTO	TOTAL
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL	
	31 DE DICIEMBRE DE 2006	
181010	VENTAS TOTALES NACIONALES	7.436.232
181020	VENTAS TOTALES AL EXTRANJERO	
181030	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES	
181040	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO	
181050	VENTAS NETAS	
181060	INGRESOS POR SERVICIOS	7.436.232
181070	OTROS INGRESOS	
181080	PRODUCTOS FINANCIEROS E INTERESES	
181090	UTILIDAD CAMBIARIA	
181100	UTILIDAD POR POSICION MONETARIA	
181110	OTROS PRODUCTOS	
181120	INGRESOS TOTALES SEGUN ESTADO DE RESULTADOS	7.436.232
	MENOS:	
181130	EFFECTO POR ACTUALIZACION DE CIFRAS	
181140	UTILIDAD POR POSICION MONETARIA	
181150	INGRESOS HISTORICOS	7.436.232
	MAS:	
181160	AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE	
181170	ANTICIPOS DE CLIENTES	
181180	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO	
181190	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES	
181200	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES	
181210	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO	
181215	INGRESOS COBRADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR (PERSONAS FISICAS)	
	MENOS:	
181220	ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	
181230	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO FIJO	
181240	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES	
181250	INGRESOS POR DIVIDENDOS	
181255	INGRESOS DEL EJERCICIO NO COBRADOS (PERSONAS FISICAS)	
181260	INGRESOS ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	7.436.232

22.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS					
INDICE	CONCEPTO	NUMERO DE IDENTIFICACION O RFC	TIPO DE OPERACION	PAIS DE RESIDENCIA	MONTO DE LA OPERACION
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL				
	31 DE DICIEMBRE DE 2006				
	DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA				
	INGRESOS				
221001	UNION PROVIDENCIA S A DE C V	UPR780224L4T	05	MEXICO	6.296.232
221002	INMOBILIARIA ISSA S A DE C V	IIS850820L4D	05	MEXICO	1.140.000
221900	TOTAL				7.436.232
	EGRESOS				
222001	INMOBILIARIA ISSA S A DE C V	IIS850920KW9	21	MEXICO	3.600
222900	TOTAL				3.600

23.- DATOS INFORMATIVOS DE LA DECLARACION ANUAL		
INDICE	CONCEPTO	IMPORTE
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL	
	31 DE DICIEMBRE DE 2006	
	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	
231010	PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO	
231020	PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR	
	CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO	
232010	SALDO PROMEDIO ANUAL DE LOS CREDITOS	448.936
232020	SALDO PROMEDIO ANUAL DE LAS DEUDAS	90.480
232030	COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE	
232040	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EXCESO DEL IMPUESTO AL ACTIVO EN LOS 3 EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE APLICAR	
232050	SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA	
	DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO	
233010	SI OPTA POR APLICAR EL ARTICULO 5-A DE LA LIMPAC, INDIQUE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDEN LAS CIFRAS	
233020	PROMEDIO DE ACTIVOS FINANCIEROS	
233030	PROMEDIO DE INVENTARIOS	
233040	PROMEDIO DE TERRENOS	
233050	PROMEDIO DE ACTIVOS FIJOS Y DIFERIDOS	
233060	PROMEDIO DE LAS DEUDAS	0
233070	VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO	

24.- INVERSIONES				
INDICE	CONCEPTO	DEDUCCION EN EL EJERCICIO	DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO	ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL			
	31 DE DICIEMBRE DE 2006			
241010	CONSTRUCCIONES			
241020	MAQUINARIA Y EQUIPO			
241030	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA			
241040	EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMOVILES	30.727		
241050	EQUIPO DE TRANSPORTE OTROS			
241060	OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS			
241070	GASTOS, CARGOS DIFERIDOS Y EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS			
241100	TOTAL	30.727		

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN 2006

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C.

INFORMACIÓN DEL ANEXO: 8.1.- DECLARATORIA

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE ESTA RELACION INCLUYE TODAS LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTA SUJETA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SIGLO XXI, S.C. QUE LAS UNICAS OBLIGACIONES SOLIDARIAS COMO RETENEDOR DE CONTRIBUCIONES FEDERALES SON LAS INCLUIDAS Y QUE EN EL EJERCICIO NO SURTIO EFECTO ESTIMULO, AUTORIZACION, EXENCIÓN O SUBSIDIO ALGUNO.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN 2006

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C.

INFORMACIÓN DEL ANEXO: OPINIÓN

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S. C.
PRESENTE.

HE EXAMINADO EL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SIGLO XXI, S.C. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, Y EL ESTADO DE RESULTADOS, DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE Y DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA QUE LE SON RELATIVOS, POR EL EJERCICIO TERMINADO EN ESA FECHA. DICHOS ESTADOS FINANCIEROS SON RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA. MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE LOS MISMOS CON BASE EN MI AUDITORÍA.

LOS ESTADOS FINANCIEROS ANTES MENCIONADOS, HAN SIDO PREPARADOS PARA SER UTILIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, Y POR LO TANTO, LOS MISMOS SE HAN PRESENTADO Y CLASIFICADO CONFORME A LOS FORMATOS QUE PARA TAL EFECTO HA EMITIDO ESA ADMINISTRACIÓN.

MI EXAMEN FUE REALIZADO DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS, LAS CUALES REQUIEREN QUE LA AUDITORIA SEA PLANEADA Y REALIZADA DE TAL MANERA, QUE PERMITA OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONTIENEN ERRORES IMPORTANTES, Y DE QUE ESTAN PREPARADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS. LA AUDITORÍA CONSISTE EN EL EXAMEN, CON BASE EN PRUEBAS SELECTIVAS, DE LA EVIDENCIA QUE SOPORTA LAS CIFRAS Y REVELACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS; ASI MISMO, INCLUYE LA EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD UTILIZADOS, DE LAS ESTIMACIONES SIGNIFICATIVAS EFECTUADAS POR LA ADMINISTRACIÓN Y DE LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS TOMADOS EN SU CONJUNTO. CONSIDERO QUE MI EXAMEN PROPORCIONA UNA BASE RAZONABLE PARA SUSTENTAR MI OPINIÓN.

LA COMPAÑÍA OMITIÓ INCORPORAR LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA COMO LO REQUIERE EL BOLETIN B-10 DE PRINCIPIOS

DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y SUS ADECUACIONES, EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, A.C.

LA COMPAÑIA OMITIO REVELAR LOS EFECTOS DIFERIDOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, COMO LO ESTABLECE EL BOLETÍN D-4, EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, A.C. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES LOS RECONOCE DE ACUERDO COMO SE INDICA EN LA NOTA 2G A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2005 FUERON DICTAMINADOS POR OTRO CONTADOR PUBLICO, POR LO TANTO NO SE EMITE OPINION AL RESPECTO Y SOLO SE PRESENTAN PARA EFECTOS COMPARATIVOS.

EN MI OPINIÓN, EXCEPTO POR LO QUE SE MENCIONA EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS PRESENTAN RAZONABLEMENTE, EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES, LA POSICIÓN FINANCIERA DE LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, EL RESULTADO DE SUS OPERACIONES, LAS VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE Y LOS CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA, POR EL EJERCICIO QUE TERMINÓ EN ESA FECHA, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, A 26 DE mayo DE 2007.

LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C.

INFORME Y OPINIÓN SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AUDITORÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL

1. Declaro bajo protesta de decir verdad, que emito este informe apegándome a lo dispuesto en el artículo 52 del Código Fiscal de la Federación y disposiciones aplicables de su Reglamento, y en relación con la revisión que practiqué conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas, con el objeto de expresar una opinión sobre la presentación razonable de los estados financieros de **LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C.** por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2006.
2. Como parte de mi examen, revisé la información y documentación adicional preparada por la compañía, que se presenta en los archivos de transferencia antes señalados de los cuales incluyo una relación por escrito de los anexos contenidos en ellos, de conformidad con los artículos 50 y 51 del reglamento del código fiscal de la federación. Dentro de las pruebas selectivas que llevé a cabo, en cumplimiento de las normas y procedimientos de auditoría, examiné la situación fiscal de **LA ADMINISTRADORA DE MEXICO XXI, S.C.** por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2006, no habiendo observado omisión alguna en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo o en su carácter de retenedor. Cabe aclarar que la información referente a las operaciones con clientes y proveedores, fue preparada por el contribuyente y mi revisión no incluyó la comprobación de los datos e importes manifestados en la declaración informativa correspondiente.

Asimismo, y dentro del alcance de las referidas pruebas selectivas, me cercioré, en forma razonable, mediante la utilización de los procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias, que los bienes y servicios adquiridos durante el ejercicio fueron recibidos y prestados respectivamente; pero no determiné si los precios pagados por ellos son razonables de acuerdo con las condiciones del mercado.

3. No verifiqué el cálculo y entero de las contribuciones federales que se causan por ejercicio, así como las cuotas obrero-patronales cubiertas al Instituto Mexicano del Seguro Social, incluidas en la relación de contribuciones a cargo del contribuyente o en su carácter de retenedor ya que la compañía no tiene trabajadores.
4. Revisé en función a su naturaleza y mecánica de aplicación utilizada en su caso en ejercicios anteriores, las partidas que integran los siguientes anexos:
 - a) Conciliación entre el resultado contable y el fiscal para efectos del Impuesto Sobre la Renta.

Derivado de la reestructuración que actualmente efectúa la compañía para la cancelación del exceso en la provisión de intereses de años anteriores, el resultado fiscal del ejercicio y de ejercicios anteriores que podrían verse modificados.
 - b) Conciliación entre los ingresos dictaminados y los declarados para efectos de las contribuciones que se causan por el ejercicio.
 - c) Conciliación de registros contables con la declaración del ejercicio y cifras dictaminadas respecto del Impuesto al Valor Agregado.

5. Durante el ejercicio no se registraron operaciones que modificaran la situación financiera y los resultados de ejercicios anteriores y que implicaran la presentación de declaraciones complementarias.

A la fecha de este informe el contribuyente no ha presentado las declaraciones complementarias por diferencias de impuestos dictaminados y determinados en el anexo de la relación de contribuciones a cargo del contribuyente o en su carácter de retenedor.

6. Revisé en función a su naturaleza y mecánica de aplicación utilizada en su caso en ejercicios anteriores, la determinación de la Participación de Utilidades a los Trabajadores.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, la compañía no determinó participación de utilidades, debido a que no tiene trabajadores.

7. Revisé el saldo de la cuenta de gastos Generales y otros gastos, conciliando en su caso, las diferencias con los estados financieros básicos originadas por reclasificaciones para su presentación.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, la compañía no obtuvo ni disfrutó de estímulos fiscales, ni recibió resoluciones de las autoridades fiscales.

8. Durante el ejercicio el contribuyente no realizó operaciones por las que tuviera responsabilidad solidaria como retenedor en la enajenación de acciones efectuadas por residentes en el extranjero.

9. Los saldos y transacciones con compañías, subsidiarias y afiliadas se revelan en la Nota 2d a los estados financieros.

En mi opinión, la información adicional incluida en los archivos del disco magnético flexible, está presentada razonablemente de acuerdo con las bases de agrupación y revelación establecidas por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.

Dicha información adicional se incluye exclusivamente para los efectos que requiere la Administración General de Auditoría Fiscal Federal y no constituye una parte de los estados financieros que sea necesaria para interpretar la presentación razonable de la situación financiera, de los resultados de operación, de las variaciones en el capital contable o de los cambios en la situación financiera del contribuyente.

Naucalpan, Estado de México, a 07 de Abril del 2007.

CONCLUSIONES

Es importante que todas las empresas re expresen sus estados financieros, al termino del boletín B-10, para obtener los Estados financieros a valores reales, como lo establecen las Normas de Información Financieras.

Aun sin la reexpresión de los Estados financieros la compañía por su tamaño no representa importancia significativa y presenta razonablemente todos los aspectos importantes de los Estados financieros.

Presentando en orden todos los aspectos relacionados tanto como con sus clientes y proveedores y partes relacionadas las cuales no representaron diferencias, da como resultados que dicha empresa se encuentra dentro de las Normas de información financiera y las normas de auditoría.

Así que los procedimientos empleados y el control internos son los adecuados para dicha empresa ya que se tiene un buen manejo y control en los métodos aplicados para su manejo.

BIBLIOGRAFÍA.

Escamilla López D.Juan Antonio, Auditoria I (2001) Normas Técnicas Control Interno, Planificación del Trabajo Objetivos y Procedimientos, Cultura Ediciones S.A. México 333p

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, (2007). Normas y Procedimientos de Auditoria y Normas para Atestiguar, .28ª. Edición, ANFECA, México, 689 p.

Moreno Fernández Joaquín, (2003). Estados Financieros Análisis e Interpretación, 1ra Ed., Continental, México, 360p

Oscar Rusenás Rubén, (1999). Manual de Control Interno, 1ra ed., Ediciones Macchi México 301p.

Perdomo Moreno Abraham, (2004). Análisis e interpretación de Estados Financieros, Ed. Thomson, México DF, 230 p

Sánchez Alarcón Francisco Javier, (2000). Programas de Auditoria, 12ava ed. ECAFSA, México, 281 p.

Sánchez Ambríz Gerardo, Ángel Dauahare Marcela, (2006). Tesis Profesional, 1ra ed. Junio 2002, UNAM, México D.F. 180 p.

Santillana González Juan Ramón, (2000). Elementos de Auditoria tomo 1. 8va Ed. Ecafsa. México, 202 p

Theodore Monck y Jerry L. Turner (1998) Evaluación y Juicio del Auditor en Relación con el Control Interno, Instituto Mexicano de Contadores Públicos , México, 212 p.

Vázquez Marqués Imelda (2000) Practica Fiscal, Tax, México, 136 p.